LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Domingo 18 de Mayo de 1884 — AÑO IV---Número 1090

SUMARIO

S. Editorial—Vida intelectual.—El Baron Gondim.
Telegramas—Esterior—Interior.
Notas.
En el Círculo Médico Argentino.
Acusacion del Intendente: Sesion estraordinaria de ayer.
Desde Trieste.
El debut de la compañía lírica en Colon.
Trabajos de un trimestre.
Noticias
Un literato italiano. Continuacion.
Congreso Nacional: Cámara de Diputados.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Vida intelectual

Antenoche hubo una conferencia científica en el Instituto Geográfico.

Se ha dado cuenta de ella.

Anoche hubo otra conferencia en el Club Naval y Militar.

Casi todas las semanas tienen lugar estos actos, llenados por disertantes argentinos ó estrangeros alternativamente.

Los temas responden siempre á materias importantes en la ciencia, al punto de vista de las escuelas ó del criterio propio sobre teorías propagadas.

Tócanse puntos abstractos en la filosofía universal; embriones ó inducciones que buscan sancion y claridad.

Espónense los problemas resueltos en las ciencias especulativas y en la sociabilidad moderna.

Dánse informaciones luminosas ó pintorescas sobre las regiones vastas que abraza nuestro país, muchas de ellas evocadas recien á la superficie de los intereses de la civilizacion.

Descripciones gráficas que corrijen y adelantan.

Traslaciones al contacto social, de todas las maravillas de la naturaleza exuberante y grandiosa de esta America; descripciones de su sistema hidrográfico y marítimo; de sus montañas y de sus llanuras, presentadas recien en su condicion tangible al progreso de las industrias y del trabajo.

La nocion gráfica va avanzado hácia el conocimiento y la familiaridad del espíritu con lo desconocido.

El interes de la industria va avanzado tambien hácia aquellas fuentes generosas que se nos describen.

Nos viene de allí la demostracion luminosa y práctica; y para allá caminan poblaciones, propiedad y trabajo, tomando la cabeza de columna de millares de hombres, que vienen siguiendo la corriente de un destino social que se cumple en el mundo.

Nuestros jóvenes militares y nuestros jóvenes marinos se congregan en sus sociedades para comunicarse el fruto de su estudio y de sus observaciones.

Ese noble ejercicio desarrolla sus facultades poderosamente.

Educa hombres; educa aspiraciones, levantándolas *en beneficio del órden, del prestijio* de las instituciones y de los progresos técnicos que han de servir á las prácticas de brillantes carreras.

La liza de la disertacion está siempre abierta, como una especie de *forum*, al raciocinio de los que saben ó de los que aspiran.

Es la liza del gusto, donde se desarrolla el entendimiento y la palabra.

Esa liza ha sido para muchas notoriedades un escabel y un pedestal.

Ese contacto y esa familiaridad con las ideas, es una fuerza que impera en la razon insensiblemente.

Acumula hechos remotos, imprime imágenes, sugiere ideas, suministra luces, instruye sin pena y estimula con entusiasmo.

La palabra es una difusion que se imprime, haciendo desfilar por delante del espíritu, la historia, hombres, ideas, principios, gustos que se gravan y se desarrollan en todas las esferas del entendimiento humano.

Cuando De Amicis llamó á sus conferencias, sus oyentes concurrieron á estimar la forma oral de un personaje simpático y á conocer los puntos de vista de sus juicios sobre notabilidades contemporáneas.

Pero todos sus oyentes conocian de antemano los tipos presentados y su alcance en los acontecimientos modernos.

Fué como una edicion mas animada de los juicios de la historia política.

Las redacciones de los diarios se llenan todos los dias de producciones interesantes, enviadas para recojer una crítica sobre el trabajo intelectual, ora científico, ora literario, ora relativos á iniciativas prácticas.

Nuestra juventud produce constantemente consideraciones y estudios en forma de tésis que á veces sorprenden.

Las facultades de medicina y de derecho, la injeniería, están produciendo fruto incesante y rico en su ferviente cultivo.

Nuestras universidades, nuestros colejios nacionales son ejercicios diarios que se hacen en todas las etapas graduales del saber.

La educacion difundida con asombroso empeño es un riego copioso de la inteligencia popular.

En nuestros parlamentos no escasea por cierto la discusion luminosa; y los trascendentales estudios de las grandes cuestiones que interesan á la política, como á la sociabilidad, á la ciencia y á la economía.

Hay un enorme movimiento intelectual en accion creciente y plausible.

Cuarenta diarios aparecen todos los dias en Buenos Aires y quinientos en todos los pueblos de la República.

Diarios de noticias, diarios ilustrativos, diarios apasionados, diarios pintorescos, nacionales, estranjeros, de todas partes; y todos produciendo, todos exigiendo, todos enseñando, todos en contradiccion y en constante debate.

Y luego, todo lo que contribuye á los recreos plácidos, lo que cultiva el gusto no escasea sino que abunda como fuente copiosa de elementos para el espíritu.

Media docena de teatros están abiertos todas las noches.

Cuanto la Europa produce de mas renombrado en la perfeccion del arte, nos trae periódicamente la muestra de su génio.

Todo contribuye á formar en la conciencia de nuestro país lo que se relaciona con la dignidad del hombre, con el desarrollo de sus facultades y con el refinamiento de sus gustos.

Estas son las condiciones que disponen el ánimo al conocimiento y al ejercicio de sus derechos.

Son todas estas fuerzas de ilustracion y de elevacion del alma, los elementos compatibles con la libertad y con la posesion de instituciones libres.

Hay de entre nosotros que reconocen, proclaman y admiran los progresos materiales de toda la República.

Hay que se sienten por arriba de todos los progresos económicos de América.

Hay que reconocen las enormes conquistas que se han realizado en corto tiempo; el venturoso resultado de la paz y del órden.

Lo proclaman así; pero con la reserva de inculpar el estacionarismo moral y enervante que lamentan.....!!

Dénse cuenta de su error ó de su apasionada preocupacion, con la lealtad de los pensadores ingénuos.

La obra del progreso material es el asentimiento de todas las fuerzas sociales, desembarazadas y anhelantes.

El país es opulento, el país vuela porque se siente dueño de sí y de su porvenir!!

Ese torrente de facultades intelectuales en perpétua y creciente accion, es como una palanca de aspiraciones y de estímulos.

Ese desarrollo rapidísimo que se produce en las facultades morales y que se estimula con elementos públicos, revela que los progresos del espíritu caminan en la progresion sucesiva de la riqueza del país y de su enorme engrandecimiento.

Es precisamente el fluido de la libertad el que impulsa las grandes obras del progreso económico.

Es el espíritu cultivado de las ideas avanzadas, que tienen por base la existencia de un orden político y de un orden social, lo que ahonda el surco de la confianza pública, de donde brota el progreso de los interés materiales.

Es una dualidad inseparable de condiciones vitales que robustecen la actualidad y aseguran el porvenir.

Los que pretenden hacer separaciones absurdas, es necesario convenir en que están en la luna.

El Baron Gondim

El telégrafo nos comunica la triste noticia de la muerte del Baron Gondim ocurrida en Rio de Janeiro.

Ese caballero, que residió algunos años en Buenos Aires desempeñando la representacion diplomática del Imperio, supo granjearse la general estimacion en este país, por la cultura delicada de su trato y por las bellas prendas de su carácter.

Dejó amistades sinceras en este país, que continuó cultivando desde el suyo.

En su carácter público se hizo siempre estimable al Gobierno, por la prudencia y rectitud con que llenó sus deberes públicos, gestionando con dignidad los intereses de su mision, dentro de los límites de la circunspeccion y de las conveniencias que distinguen á los hombres familiarizados con los usos de la diplomacia.

El Brasil pierde con el Baron Gondim un servidor ilustrado; y los que cultivaron su trato, ven desaparecer con pena un caballero lleno de cualidades estimabilísimas.

Por nuestra parte, hemos recibido con pesar tan ingrata y lamentable nueva.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Suspension de pagos

NUEVA YORK, Mayo 16—Entre las suspensiones importantes figuran la casa bancaria de Fick y Hatch con un pasivo considerable.

Pánico comercial

WASHINGTON, Mayo 16—Ha sido presentado al Senado de los Estados Unidos una solicitud pidiendo que ese cuerpo investigue las causas del pánico que se ha apoderado de los principales centros comerciales de la Union, y que viene á poner en serio peligro la industria y comercio del país.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Mayo 17*—En este momento acábase de poner el cúmplase á la sentencia del Juez del Crímen que dispone la ejecucion de los reos Correa y Santana. Dice así: Ministerio de Justicia, etc.—Mayo 17—Contéstese, haciéndose saber que el Gobierno resuelve que los reos Pedro Correa y Jacinto Santana, sean ejecutados en *el lugar* en que perpetraron el delito porque han sido condenados.—Santos—*Cárlos de Castro*,

Los reos serán trasportados á Paisandú en el vapor *Rayo* con el piquete encargado de su fusilamiento. Presenciarán éste, Mesa y Gonzalez.

Apareció un acuerdo concediendo á los doctores Francisco Soca, Joaquin Salterian y Enrique Poney, pension de 200 pesos mensuales á cada uno, con el objeto de que perfeccionen sus estudios médicos en Europa.

Concédeseles conjuntamente un viático de 1000 pesos á cada uno.

Fúndase el decreto en los deseos del Gobierno de premiar los méritos que adornan á los agraciados y realizar la formacion de un plantel nacional de profesores y médicos como es práctica en los paises mas adelantados.

Por otro decreto nómbrase á Héctor F. Varela, cónsul de la República en Barcelona, con residencia en Madrid, en sustitucion de don Felipe Oribe.

Rosario—*Mayo 17*—La Intendencia presentó proyecto escrito de contestacion á la demanda de la Empresa Brandt. Consta de 75 fojas.

Llegó *Elisa* de Filadelfia con 12 locomotoras para el Central Argentino. De Hamburgo entró el *Diligente* con mercaderías. Salieron *Maggie* para Rio, con pasto seco, y *Buffon* para Liverpool con 11,500 bolsas de trigo, 227 bultos de plata piña y 422 bolsas minerales.

La Aduana liquidó 4,439 67.

El distinguido médico Dr. Mac Yuges, embarcarse mañana para Estados Unidos.

Buen tiempo.

San Nicolás—*Mayo 17*—Con puñal en mano agredió hoy José María Fernandez al Dr. Figueras, en su domicilio. Defendióse éste con una silla. La inmediata intervencion de otras personas evitaron una probable desgracia. El incidente proviene de desintelijencia en asuntos judiciales. Fernandez está preso.

Ayer derribóse una parte del malecon del puerto que hacia algun tiempo encontrábase en mal estado. Los comerciantes empiezan á hacer venir sus cargas de esa por la via fluvial, para evitar demoras de consideracion ocasionadas por el ferro carril del Oeste.

El Juez de Paz Dr. Gimenez acusó ante el Juzgado del Crímen al Comandante militar D. Pascacio Gonzalez por atropello é insultos en la plaza. El Juez del Crímen ordenó instruir sumario.

Tiempo variable, termómetro 14 centígrados.

Corrientes—*Mayo 17*—Anteanoche llegó el Coronel Roca de regreso de Buenos Aires. Fué muy visitado por sus numerosos amigos. El Coronel Toledo, sigue preocupándose del aseo y compostura de las calles del municipio.

Las elecciones de diputados tuvieron lugar bajo la mas completa libertad.

Todos los partidos estarán representados en la Legislatura.

Tiempo hermoso.

Bahia Blanca—*Mayo 17*—El balance de la primera quincena de este mes, arroja una entrada en la caja de esta Aduana de pesos nacionales 11.880 31.

Entró la barca norte-americana *Maria Nornad*, procedente de Portland con cargamento de madera.

Se esperan otras barcas con cargamento para la empresa del ferro carril.

El tiempo amenaza agua.

Comerciales y Marítimos

Paris—*Mayo 16*—Mercado de azúcares regularmente animado; precios sostenidos.

Havre—*Mayo 16*—Los negocios en sebos del Rio de la Plata son muy reducidos; los precios pueden considerarse como puramente nominales.

Liverpool—*Mayo 16*—El mercado de lanas continúa en el mismo estado de calma y los precios se mantienen sin alteracion sensible.

Génova—*Mayo 16*—Cueros vacunos poco interes; precios invariables. Stok regular.

Montevideo — *Mayo 17* — Pernambuco *Hendrie Lan*; Hamburgo *Loospring*; Pensacola *Maria Gaggino*; Cardiff *William Duttie*; Amberes *Mercedes*; New York *Sousse H.* 100 fardos lana 2a. sin barrigas ni corderos á 27. Deuda amortizable para fin de mes á 27 3¼, para fin de Junio á 28 1¼. Unificada para fin de Junio á 56 1¼, despues de hora á 56. Salen *Rio Paraná, Apolo y Silex*.

NOTAS

En la próxima semana empezaremos á publicar unas pájinas literarias de nuestro corresponsal en Lóndres, el Dr. Tamini.

Sale de la índole de sus correspondencias y «Diario de un vagabundo». Su originalidad, las dotes literarias reconocidas de su autor, así como su espíritu observador y reflexivo, nos hace augurar despertará mucho interes en los lectores amantes de buena literatura.

Sintetizando, diremos de ese trabajo, lo que nos dice Tamini: He vivido lo que cuento.

El hecho es bien elocuente.

Un señor Sforzini Vilibaldo, se dirije desde la ciudad de Macerata, Provincia de Le Marche, en Italia, al Presidente de la República, *para comunicarle que 500 oficiales albañiles*, herreros, carpinteros, pintores, arquitectos, escultores, etc., todos jóvenes, robustos, y de escelentes condiciones morales, desean venir á nuestro país, con el propósito decidido de poner en movimiento ese millar de brazos, para levantar edificios, construir obras de arte, labrar la piedra, forjar los metales.

Y para que hecho tan hermoso se realice, solamente piden que se les adelante el importe del pasaje, el cual se obligan á reembolsar al Gobierno con el producto de los primeros jornales que obtengan en nuestro país.

La propuesta debe considerarse como séria y autorizada, puesto que el señor que la suscribe se remite á los informes que pueden dar de él, el Cónsul de la República en Génova, señor Calvari, y el Dr. Luis Rossi, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Entónces, pues, debemos sentirnos orgullosos de que emigracion de esta clase se fije en nuestro país con preferencia á todos los demás, para ofrecerle el valioso contingente de la inteligencia y del trabajo.

Que vengan en buen hora: aquí, el hombre honrado y laborioso, sin distincion de razas ni de nacionalidades, obtiene fácilmente los medios de procurarse una vida cómoda y tranquila con el producto de su labor, pudiendo abrigar esperanzas muy fundadas de llegar á poseer fortuna si es modesto y arreglado en su método de vida.

La Europa tiene exuberancia de poblacion.

La América tiene exuberancia de riqueza.

Allí está monopolizada la fortuna; aquí está al alcance de todos.

Ha llamado la atencion anoche en Colon la innumerable cantidad de *entradas* de teatro espendidas á los que las solicitaban.

Nos parece que se trata de un abuso.

Debe estar perfectamente calculado, el número de personas que caben en el teatro, y no venderse un número de entradas que sobrepase la cifra.

Elevamos la observacion á la Empresa ó á la Municipalidad á fin de que tomen las medidas necesarias para evitar la repeticion de hechos como el mencionado,

Algo más que se refiere igualmente á Colon. Ha empezado á notarse el mismo abuso de los años anteriores respecto á la venta de entradas.

Desde hace cuatro dias todos los que se han acercado á la boletería en busca de localidades, se han encontrado con la respuesta de que todas estaban vendidas, pero vendidas á empresarios que á la salida misma, las ofrecian en venta por el doble de su valor,

Se trata, pues, de una esplotacion al público que debe cortarse por las autoridades competentes, evitando, por lo ménos, que la venta se efectúe en el teatro mismo como se hace *en la actualidad*.

Al hacer esta indicacion no dudamos que nos acompaña la aprobacion de todos los que se hayan acercado á Colon en los últimos dias, y observado la esplotacion de que hablamos.

Hace algun tiempo el Banco de la Provincia inició una demanda ejecutiva contra una persona conocida....., á causa de varias letras que le fueron protestadas.

En un principio intervino en el asunto el Juez de Comercio, Dr. Juan Antonio Areco. Cuando éste renunció el puesto, le tocó intervenir al Dr. Cárlos Dimet y pasando ese espediente en la época de la nueva organizacion de los Tribunales al Juez de Comercio, Dr. Garcia, fué este recusado por el representante del Banco, volviendo á hacerse un nuevo traspaso al Juez Dr. Ortiz, el que á su vez fué recusado por el * ....ejecutado.

No existiendo mas que dos jueces de comercio y habiendo sido estos recusados, fué necesario hacer conocer en el asunto á los jueces en lo civil, y se remitió el espediente al Dr. Sauce, el que fué acto continuo recusado por el ejecutado alegando que era deudor del Banco de la Provincia.

Con este motivo pasó despues al de igual clase doctor Bustos, que se encontraba en igualdad de condiciones que el anterior y luego al doctor Basualdo, que se escusó porque tambien era deudor del referido Banco. Se remite en seguida el espediente al Juez doctor Molina Arrotea y como se hallaba en las mismas condiciones que sus colegas se escusó tambien de conocer en él.

Los cuatro jueces civiles eran, pues, deudores del Banco; y era necesario buscar otro que pudiera hacerse cargo del viajero espediente. Se remitió al Juez del Crímen Dr. Torres, pero este tambien era deudor del Banco y lo remitió á su colega el Dr. Aguirre, quien al recibirlo declaró que no era causa de recusacion la espresada por este último Juez y que las disposiciones del art. 368 del Código de Procedimientos en que aquella se habia fundado solo podia referirse á créditos contra personas de *existencia visible* que son las únicas susceptibles de justificar razonablemente los motivos de la ley en lo referente á recusacion.

En vista de esa declaracion, el espediente vuelve al Dr. Torres quien ordena á su vez que se vuelva á remitir al Dr. Aguirre á fin de que éste elevase los autos á la Cámara de Apelaciones para que ella resolviese lo que correspondia.

Los autos emprenden, pues, viage para la Cámara, la que declara improcedente la escusacion del Dr. Torres, y ordena que sigan camino al Juzgado del Dr. Sauze en el órden que correspondiese

Pero lo realmente curioso de este caso es que el espediente tiene ahora que *volver sobre sus pasos*, desandar el largo camino recorrido volviendo al mismo punto de partida y siguiendo las mismas huellas.

Así, pues, el Dr. Torres lo pasará al Dr. Molina, éste al Dr. Basualdo y así sucesivamente hasta llegar á la primera estacion desde donde emprendió su infructuosa escursion.

Mañana, debe hacer su arribo, á la oficina del escribano señor José Agustin Novaro, secretario del Dr. Molina Arrotea.

Debe advertirse que el andariego legajo ha encontrado en su sinuosa ruta las facilidades que acuerda la justicia y hasta la fecha está su cuerpo íntegro, no obstante haber rozado tantos estrados y escurríose entre tantas manos.

Celebróse anoche el banquete que los Diputados á la Legislatura de la Provincia habian ofrecido á su ex-Presidente Dr. D. Santiago Luro, con ocasion de su nombramiento de Senador y haber cesado en la presidencia de esa Cámara.

La fiesta no tenia carácter político alguno; fué mas bien una reunion íntima en la cual le demostraron sus simpatías todos aquellos que se hallaban congregados por sí y sus amigos.

El Dr. Luro, hombre esencialmente práctico, posee una inteligencia clara, que sabe imponerse con el valimiento á que lo elevan sus propias virtudes. En razon de estas cualidades, ha sido llamado á ocupar altos puestos que ha desempeñado con la satisfaccion de sus amigos.

Las simpatías que su nombre despierta á su alrededor son, pues, bien conquistadas y suficientes por cierto, para mantenerle en la altura en que hoy se encuentra.

El banquete constaba de sesenta y tantas personas y lo constituian los Diputados actuales y los que desempeñaban esas funciones el año 1883.

Hablaron: Dr. Socas, Dr. Manuel Podestá, Teodoro Serantes, Benjamin Canard, Túlio Mendez, Julio Arditi Rocha, A. Oteiza, Pedro A. Vela, B. A. Castex, Dr. F. Almeyra, Dr. C. Rojo, M. A. Icasa, H. Murphy, E. Sicardi, Dr. Juan José Castro y el Dr. Luro que respondió á todos.

Fué una fiesta familiar, demostrándose en ella las simpatías de que goza el Dr. Luro en la Cámara que ha presidido en los dos años anteriores.

El banquete, como se sabe, tuvo lugar en el teatro Nacional. El menú fué espléndidamente servido por la confitería del Aguila y el café Paris.

El señor José L. Arancibia, el conocido telegrafista, se ha presentado al Congreso, solicitando su auxilio para establecer una Escuela de telegrafía de ambos sexos.

La idea en sí es útil y de mucha aplicacion en nuestro país donde se desarrolla estraordinariamente el servicio telegráfico, y donde, hemos de decirlo con franqueza, nótase la ausencia de buenos telegrafistas al ménos bajo el punto de vista de la letra y de la ortografía, defecto que hacen aún mas ininteligibles los telegramas, que ya de por sí lo son por su laconismo y los errores en la trasmision.

Tiene tambien otra faz simpática la idea del Sr. Arancibia; que proporcionaría los elementos de un trabajo, de acuerdo con sus fuerzas físicas, á la mujer, que de dia en dia, vá viendo cada vez mas limitado el empleo de sus brazos entre nosotros.

Otras condiciones muy aceptables presenta la solicitud, por lo cual creemos que le será favorable el juicio del alto cuerpo á que se ha dirijido.

Anoche se celebró la conferencia anunciada en el Centro Naval y Militar. A un lado de la mesa de la Comision estaban los bustos en mármol de Brown y de Alvear. El del 1º ostentaba sobre una banda azul que se le habia colocado, una medalla de oro con esta inscripcion. *La Patria á los defensores de Montevideo en* 1814. En la parte inferior del mismo busto una corona de laurel y la espada que perteneció al heróico marino. El señor Ministro de la Guerra que presidia la sesion, abrió el acto cediendo la palabra al señor Angel Justiniano Carranza, que leyó un bien meditado trabajo titulado «El laurel naval de 1814.» En diversas partes de la lectura fué interrumpido por aplausos merecidos.

Asistió una concurrencia selecta como de ciento y tantas personas.

El Centro Naval y Militar adquiere cada dia mayor importancia, á causa del apoyo que le prestan personas distinguidas y del esfuerzo de sus sócios por elevar la Asociacion á una altura digna.

Que siga adelante!

En el Círculo Médico Argentino

PATOGENIA DEL SUICIDIO

Tuvo lugar anoche en el salon de sesiones del Círculo Médico Argentino, sociedad que marcha hoy á la cabeza de nuestro movimiento científico, la anunciada conferencia del señor D. Samuel Gache sobre la patogenia del suicidio en Buenos Aires.

Despues de citar las doctrinas de gran número de alienistas y de médicos legistas que se han ocupado del estado mental de los suicidas y del concurso de circunstancias y causas fisiológicas, patológicas y morales que los impulsan á perpetrar el atentado, pasó á hacer el siguiente parangon entre la estadística de los suicidios ocurridos en algunos paises de Europa, allí donde todo es progreso y en donde, como foco de las grandes ideas, de la industria, de las artes, de las ciencias, el comercio y las manufacturas, la terrible calamidad reina con mayor intensidad como una de las manifestaciones de la locura instintiva y razonada.

En Prusia, sobre un millon de habitantes, ocurrieron 88 suicidios desde 1820 hasta 1843; 103 desde 1835 á 1841; 108 de 1849 á 1852 y 134 en 1869.

En Francia ocurrieron 61, de 1830 á 1832; 81 de 1841 á 1842; 103 en 1852 y 110 en 1858.

En España tuvieron lugar 198 en 1859; 235 en 1860; 251 en 1861 y 211 en 1862.

En Bohemia donde la densidad de la poblacion es poco considerable, ocurrieron 550 en 1871, 620 en 1872 y 767 en 1876.

En Viena ocurrieron 99 en 1870; 132 en 1871; 141 en 1872; 152 en 1873; 214 en 1874 y 205 en 1875.

En Baviera ocurrieron 67 de 1857 á 1867 y 90 de 1864 á 1870.

En Inglaterra la proporcion es funesta, pues á las causas enumeradas hay que agregar el alcoholismo.

En nuestro país tenemos como causas eficientes de la monomanía homicida los malos negocios, el abuso del crédito, los placeres, el amor y la miseria.

Citó la opinion al respecto del Dr. Blancas, profesor de medicina legal de nuestra Facultad, que señalaba las influencias meteorológicas, la tension eléctrica, y los efluvios, en la produccion de actos criminales por la excitacion del sistema nervioso, á lo que se agrega el viento norte.

En 1881 ocurrieron en Buenos Aires 23 suicidios, en 1882, 72, en 1883, 29 y en los meses que van trascurridos del corriente año hasta el 17 de Mayo, 19 casos y 9 conatos.

Los medios empleados para la consumacion del crímen han sido los siguientes:

	1881	1882	1883	Total
Veneno	5	26	13	44
Armas de fuego	12	26	10	48
Id blanca	„	6	2	8
Ahorcados	1	2	3	6
Navaja de afeitar	1	2	„	3
Precipitacion	2	2	„	4
Aplastamiento por ferro carriles	„	3	„	3
Asfixia por el óxido de carbono	1	„	„	1
Fierros	„	2	„	2
Tijeras	„	1	„	1
Faja	„	1	„	1
Se ignoran	13	„	1	14
Total	34	72	29	135

Los 28 casos ocurridos en el corriente año, segun las nacionalidades, se dividen así:

Argentinos, 10; orientales, 1; españoles, 1; italianos, 10; franceses, 4; alemanes 2.

De estos eran solteros 12, casados 11 y viudos 5.

Lo que que dá una proposicion de 1 suicidio por cada 8,500 habitantes.

En Montevideo, en 1883, hubo una verdadera epidemia de suicidios pues en solo 22 dias se produjeron 23 casos.

En cambio en el Paraguay, Bolivia, Perú y Chile los suicidios son casi nulos.

En el primero de estos paises son las mujeres las que se suicidan, por amor; en Bolivia, los bebedores; en el Perú, los hombres, por malos negocios, empleando el veneno, y en Chile los estranjeros por las misma causa, con armas de fuego y por sumersion.

Antes de terminar esta breve reseña del importante y laborioso trabajo del señor Gache, debemos recordar que, de acuerdo con las opiniones de Legrand de Saulle, juzga «que es preciso precavernos de un peligro real que nos amenaza sériamente y compromete nuestros elementos sociales: la publicidad que se dá á los detalles de los suicidios, lo que hace sujerir en muchos, ideas criminales, contando con que si la sociedad justifica á uno justificará á otros. Estraña filosofía por cierto, pero que se basa en un sin número de circunstancias para producir el estallido de esas pasiones enceguecedoras y de las que en un gran número de casos la prensa es el vehículo seguro de su accion desastrosa por la influencia imitatriz.

Publicar los hechos criminales de cualquier género que sean, es dar pábulo á los malos elementos; es despertar sentimientos perversos que hoy y siempre serán peligrosos para la sociedad; es llamar el crímen al crímen mismo, sin evitarlo.»

El Sr. Gache fué muy aplaudido por la numerosa y selecta concurrencia que llenaba los salones del Círculo Médico.

Acusacion del Intendente

Sesion estraordinaria de ayer

Ayer á las 4 de la tarde celebró el Concejo Deliberante Municipal, la sesion estraordinaria á que habia sido convocado el mismo dia, para darse cuenta del despacho de la Comision Especial, compuesta de los señores Roberts y Tamini, que habia sido nombrada con el objeto de determinar los nuevos cargos que habian de formularse contra el Intendente Municipal, señor Alvear.

Se abrió la sesion bajo la Presidencia del Vice 1º señor Recke y con los Concejales presentes en ese momento, señores Espinosa, Ballesteros, Navarro, Nevares, Roberts, Golfarini, Parravicini, Ungaro, Tamini, Viola, Sabatté, Reboredo. Arechavala, Bonifacio, Aleu y Mendez.

Declarada abierta la sesion, el Dr. Roberts presentando el despacho, manifestó que habia sido encargado por la Comision de informar en él.

Dijo que aquella habia formulado ochenta cargos nuevos contra el Intendente, pero que por carecer en estos momentos de los libros y documentos que estaban en poder de la Intendencia, pudo solo revisar y constatar los 28 que enumeraba en la lista presentada.

Concluyó pidiendo que fuera tratado sobre tablas y se determinara el dia en que debia concurrir el Intendente á contestarlos.

El Dr. Aleu, antes que se diera lectura de los cargos, se opuso á que fuera tratado inmediatamente, pues era de opinion que como todos los demas asuntos debia ser pasado á la órden del dia.

El señor Navarro tomó en seguida la palabra para apoyar la mocion del Dr. Roberts y pidió se pusiera á votacion.

Continuando despues el Dr. Aleu, dijo que asuntos de esta naturaleza no podian tratarse sobre tablas. Que tenian por ejemplo los procedimientos que se usaban en las Cámaras, y hoy, precisamente en el mismo asunto que con carácter de toda urgencia habia sido pasado á la de Diputados del Congreso, se veia que lo habian destinado á la órden del dia para no violar los reglamentos.

Este asunto, es de gran transcendencia y no puede tratarse con precipitacion, agregó; debemos estudiarlo todos los concejales detenidamente, para podernos formar un juicio exacto de la cosa, y no aceptar sin conocimiento alguno el despacho de la Comision, que puede ella estar bien preparada, pero no así los demás miembros del Concejo.

Se trata á mas, continuó, de un asunto que el Congreso á abocado así y debe en breve resolverse, por lo que creia seria proceder con prudencia demorarlo.

El Sr. Ungaro era de opinion que no habia dificultad en ello.

Sigue el Dr. Aleu diciendo, que por todas las razones apuntadas anteriormente, el asunto debia pasar á la órden del dia, é imprimirse, dando así mismo tiempo á la Comision Especial para que se espidiera en los demas cargos que decia tener formulados.

Tomó despues la palabra el Dr. Roberts para sostener su mocion, y dijo, que todo se habia hecho en forma, que debia darse lectura del despacho y tratarse sobre tablas.

El Dr. Aleu, protestó que no puede tratarse sobre tablas porque un artículo del reglamento, que citó, lo prohibe.

Sr. Navarro—No hay tal artículo.

Sr. Presidente—Ya se sabe que no lo hay.

El Dr. Aleu—Repondió, están ustedes equivocados, y citó nuevamente el artículo.

El Dr Golfarini, cortando la discusion, dijo, que la sesion era estraordinaria y para ocuparse de ese solo asunto, leyendo en seguida la citacion que conservaba.

El Dr. Aleu replicó entonces que si la sesion era estraordinaria, solo el Intendente podia haber convocado á ella y no el Presidente del Concejo, de acuerdo con el testo espreso de la ley, pidiendo que se leyera el artículo respectivo.

El Presidente ordenó al Secretario que leyera el artículo del Reglamento, que dice así:

Art 18. Las sesiones serán ordinarias cuando se celebren en los dias y horas establecidas, y estraordinarias cuando se celebren fuera de aquella ó durante el receso.

El Dr. Aleu manifestó en seguida qué ese no era el artículo que rejia este caso, ni él que habia citado y leyó el siguiente:

Art. 59 de la Ley Orgánica, *(de las atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo) Inciso 11.—Prorogar las sesiones del Concejo Deliberante por asuntos de interes urgente ó convocarlo á sesiones estraordinarias por los mismos motivos ó á solicitud por escrito de una cuarta parte de los miembros de dicho Concejo.*

El Presidente dijo entonces, que habia convocado al Concejo á sesion estraordinaria á pedido de varios concejales y de la Comision Especial, de acuerdo con la práctica establecida y el art. 18 del Reglamento leido anteriormente, y pidió que el Concejo declarase si estaba ó no bien constituido para celebrar la sesion,—replicando el Dr. Aleu que á ello se oponia la ley como lo habia demostrado y por otra parte seria necesario en cuanto al reglamento derogar el art. que lo prohibe, y eso que no se podia derogar ninguna sancion segun el art. 150 del mismo, sin prévia presentacion en forma de un proyecto escrito.

El Presidente puso á votacion si habia ó no podido convocar á la sesion y resultó afirmativa contra el voto de los señores Aleu, Viola, y Nevares, que lo hicieron constar para salvar su responsabilidad.

Se puso á votacion en seguida la mocion del Dr Roberts de tratar sobre tablas el despacho de la Comision y resultó afirmativa por igual número de votos.

El Dr. Aleu—preguntó entónces si los nuevos cargos que habia formulado aquella, eran una ampliacion á los que se hicieron en la primera sesion en que se suspendió al Intendente, y el Dr. Roberts contestó que sí.

En seguida se dió lectura á la lista de 28 cargos que presentaba la Comision, de los cuales nos ha sido posible tomar solo 26 é incorrectamente, por la precipitacion con que se leyeron y rehusarse mas tarde la Secretaría á permitirnos tomar cópia de ella, á pesar de haberse leido en sesion pública.

Dice la Comision:

—Que el Intendente no ha cumplido la ordenanza que le manda construir pasos de piedra en cinco parroquias.

—Que sin la autorizacion competente, ha concedido permiso al señor Lacroze para establecer dos curvas en la calle de Santiago del Estero, su nueva Estacion.

—Que no ha remitido los estados quincenales de la Caja Municipal que se le pidieron.

—Que no ha promulgado ni ha hecho cumplir la Ordenanza sobre tambos, sancionada por el Concejo.

—Que no ha cumplido la que dispone la apertura y empedrado de la calle 33.

—Que no lo ha hecho tampoco con la que concede el arrendamiento del kiosko del Mercado del Centro.

—Que no se cumple la que determina que los médicos municipales de seccion, vivan en su distrito.

—Que sin autorizacion habia comprado y colocado 87,000 adoquines de Cabo Verde, declarados inservibles.

—Que no habia cumplido la ordenanza que mandaba sacar á concurso la presentacion de planos para la construccion de la Casa de Correccion y de Trabajo.

—Que tampoco lo ha hecho con la que le ordenaba remitir una nómina de los conventillos, con detalles.

—Que no ha cumplido la que crea el Registro de Vecindad.

—Que ha gastado una suma considerable en las obras del Bajo de la Recoleta sin autorizacion.

—Que habia hecho lo mismo con la capilla del Asilo de mendigos.

—Que sin tener autorizacion competente habia concedido permiso á la empresa del tramway á la Boca la construccion de un ramal.

—Que ha contravenido al inciso 14 del art. 59 comprando 500 fanegas de maiz para los caballos de la Limpieza Pública, que importaban 8000 $ sin sacar á licitacion.

—Que retiene sin derecho á la Comision Nacional de Educacion el 15 p% de la renta.

—Que no ha cumplido la ordenanza que manda construir cerco y vereda en el terreno calle de San Juan y Perú.

—Que la Comision de Higiene de la Seccion 15, le dió cuenta del mal estado de la pared del Colegio Aravena y el Intendente no hizo caso, dando lugar á que se derrumbara y ocasionara varias muertes.

—Que habia arrendado el local del Paseo de Julio para estacionar carruages, sin permiso y sin licitacion.

—Que no habia mandado abrir una cuadra de la calle Perú que se le ordenó.

—Que habia contravenido tambien á la ley no sacando á licitacion la demolicion de la recoba que importaba mas de 1000 pesos m|n.

—Que habia regalado, con peligro inminente, los escombros del viejo Hospital de Hombres.

—Que indebidamente continuaba cobrando peaje del camino de la Boca.

—Que habia cobrado el empedrado en una cuadra que lo habia construido la Compañía del Tramway Argentino, como si fuera hecho por la Municipalidad.

—Que de los 400 caballos de la limpieza pública, 200 no tenian pesebres y se encontraban por ello en mal estado.

—Que por la mala organizacion de esa misma administracion, se desperdiciaba diariamente mas de una tonelada de pasto.

Concluida la lectura de los cargos anteriores, el doctor Roberts pidió que el Concejo ratificára la acusacion al Intendente y su suspension.

El Dr. Aleu—Replicó que esos eran actos inratificables.—Que si se habia sancionado la acusacion anteriormente, á que venia hoy la ratificion, y se levantó para pasar á antesalas.

El Dr. Roberts—Debe resolverse si el Concejo insiste ó nó, é invitarse al Intendente para que conteste.

Siguiendo la discusion en momentos que el doctor Aleu volvia á entrar á sesion, continuó diciendo que el hecho de ratificar aquella resolucion, revestia muy poca seriedad. Que se habia acusado y suspendido al Intendente y su puesto lo ocupaba el doctor Larroque de acuerdo con aquella. Quiere decir entonces que el Concejo no tiene conciencia de lo que ha hecho, no sabe si ha procedido bien ó mal.

Lójico seria, prosigue, decir que se aumentan los cargos ya hechos con los recientemente presentados, pero no ratificar la resolucion, cosa que nunca se ha visto en Cuerpo Colegiado alguno y que importa declarar que el Concejo no tiene conviccion de lo que hace.

El Dr. Roberts—Dijo que lo que se proponia la Comision era disipar todas las dudas que hay á ese respecto.

Sr. Navarro—Habiendo aumentado el número de cargos, es natural que se ratifique la acusacion.

Dr. Aleu—En ese caso debo decirse que se amplian los cargos con los nuevos.

El Dr. Espinosa—Dijo, que lo que habia en esto, era que el Concejo volviendo sobre sus pasos, queria ratificar la acusacion anterior, sosteniendo sus primitivos cargos y aumentándolos. Que de ese modo se satisfacia el mismo Concejo, quitando hasta la última sombra que existia sobre la legalidad de sus *procedimientos.*

Doctor Aleu—El concejal que me ha precedido en la palabra ha dicho que se tiene en mira disipar sombras y propias dudas del Concejo, en cuestion que ha ratificado por tres veces. Quiere decir entonces que se duda de haber procedido bien?

El Dr. Roberts—Contestó que se trataba de disipar dudas en el pueblo y Gobierno, sobre los procedimientos legales que se han seguido.

Dr. Aleu—Esta duda quiere decir que la acusacion no ha sido hecha en forma?

Dr. Roberts—Se va á ratificar para quitar la duda.

Dr. Aleu—El asunto está actualmente ante la autoridad inapelable del Congreso.—¿A qué viene, pues, hacer aparatos de nueva acusacion?

Dr. Espinosa—La acusacion existe ya.

Dr. Aleu—Entonces el Concejo no debe ratificar sinó mandar cumplir, aumentando los cargos.

El Sr. Viola se retira de la sesion manifestando encontrarse indispuesto.

Apenas hubo salido éste del recinto; el Presidente dice que queda sin *quorum*—Que el Sr. Viola se ha ido sin permiso, y se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, entró el Sr. Cernadas á sesion y pocos momentos despues el Sr. Montaña.

Se trató de aplicar pena al Sr. Viola por *haberse retirado sin permiso, pero no se llevó* á efecto, porque el Dr. Aleu dijo que no las habia establecidas, prometiendo presentar un proyecto al respecto el Sr. Arechavala, porque dijo que se notaba cierta tendencia en algunos, á dejar sin *quorum* y si no se tomaba una medida enérjica seria siempre burlado el Concejo.

El Sr. Montaña despues de permanecer algunos momentos, pidió permiso y se retiró, quedando número suficiente.

El Dr. Aleu—seguia con la palabra y contestando al Sr. Arechavala, sobre los nuevos cargos, dijo que nunca se habian ratificado ordenanzas ni resoluciones de ningun género, y repitió que proceder así acusaria que no se tenia conciencia de lo que se sancionaba. Que en consecuencia lo que debia hacerse era llevar adelante la acusacion.

Se puso á votacion si se cerraba el debate y resultó afirmativa.

El Dr. Roberts—formuló entonces su mocion, diciendo que el Concejo declarara que ratificaba y ampliaba la acusacion.

Dr. Aleu.—Primero debe decirse que se aceptan ó no los cargos.

Señor Arechavala.—Debe declararse que hay lugar á la formacion de causa con solo los nuevos cargos y que son estos suficientes para la acusacion y suspension.

Dr. Aleu.—Preguntó si era una nueva acusacion ó si se ampliaba la primera, porque en este último caso iba á refutar los cargos presentados.

Dr Espinosa—Es la misma acusacion ampliada á la cual se agregarán despues nuevos cargos.

Dr. Aleu—Dijo que podian admitirse los cargos como ampliacion á la acusacion; pero que la Comision debia fundarlos primeramente para que se votara con conciencia y poderles contestar,

¿Qué cargo quiere hacerse al Intendente sobre la Capilla del Asilo de Mendigos? dijo.

Estoy seguro que tres cuartas partes de los miembros del Concejo no me lo saben contestar.

Estoy seguro que no saben nada de todos los cargos presentados. De esa manera todo se hace sin conocimiento de causa, sin conciencia.

Yo no soy defensor del Intendente, continúa, soy un concejal que deseo evitar en lo posible que el Concejo siga el equivocado camino que ha emprendido, porque merecerá solo la burla y la reprobacion que recaerá tambien sobre mí.

Mi deseo dice, tanto anteriormente como hoy, al demostrar la puerilidad de los cargos del Concejo, es solo de ver si reacciona y que en ese sentido observará brevemente los que ha podido retener.

En primer lugar casi todos los cargos han sido levantados ya públicamente.

Las ordenanzas sobre Casa de Correccion, Registro de Vecindad, y sobre tambos, todas se han promulgado, y las contiene el nuevo Digesto—Todas se han cumplido hasta donde ha sido posible.

La de que los médicos vivan en sus secciones, se ha cumplido igualmente y casi todos se encuentran hoy en ellas.

Sobre la Capilla del Asilo de Mendigos, dijo, su construccion fué autorizada por la Comision Municipal cesante en 30 de Marzo del 83 y el Concejo en el año anterior autorizó á la Intendencia á gastar mas en esas obras.—No sé que cargo puede hacerse entónces!

Se hacen cargos por no haber construido la vereda y cerco del terreno de la calle Perú y San Juan, y todos saben ya por qué no se ha hecho, dijo.

Respecto de la demolicion de la Recoba, dijo que la obra se habia hecho sin licitacion porque la ejecutaban cuadrillas municipales y no se necesitaba per lo tanto, desde que no habia tampoco contrato.

Es sobre lo que ménos debian fijarse, por ser una obra por todos aplaudida,—que el mismo Concejo la habia autorizado al aceptar el plano de la union de las dos plazas.

La apertura de la calle 36 dijo que estaba ya hecha y que aunque no lo estuviera, la Intendencia no podia ser culpada, por cuanto no se le autorizó á espropiar y el dueño del terreno no resistia dar 14 varas en vez de 12.

El estado de la caja municipal, dijo, que se publicaba diariamente en La Tribuna Nacional y que en la Secretaría debian encontrarse los quincenales que ha remitido la Intendencia.

Respecto á la *concesion que se dice haber* se hecho al señor Lacroze para construir las curvas, manifestó que no habia ninguna ley ni disposicion que se lo prohibiera al Intendente y que á más lo habia requerido así la Sociedad Protectora de Animales é importaba una mejora para el vecindario.

Que respecto á las 500 fanegas de maiz compradas segun se decia sin licitacion, no se sabia si habia habido el tiempo suficiente para hacerla, ó si ellas se tomaron ó no por cuenta del contratista, como lo establecen todas las licitaciones para los casos en que no se cumplen sus bases de arreglo por aquellos.

En seguida encontrándose algo fatigado el Dr. Aleu y habiéndose por retirado á antesalas la mayor parte de los concejales, pidió que se pasara á cuarto intermedio

El Presidente llamó para ponerla á votacion y como no encontrara apoyo la mocion, despues de haber ocupado sus asientos los concejales, el Dr. Aleu dijo, que desde que merecia tan poca consideracion por parte de sus colegas que no asentian á pasar á cuarto intermedio para descansar algo, y por otra parte habian abandonado el recinto durante su discurso, se veia obligado á dejar la palabra y retirarse de la sesion.

Dr. Tamini—me habia retirado porque estaba cansado de la chicana.

Un pequeño diálogo se produjo entre ambos; despues del cual el Dr. Aleu se retiró del recinto,—como el Dr. Nevares lo habia hecho tambien momentos antes.

El Presidente—pusoá votacion la mocion del señor Arechavala, de que declare el Concejo que con los cargos anteriores y los nuevos, hay lugar á acusacion, y resultó afirmativa general.

Por otra votacion se resolvió despues autorizar al Presidente para el dia en que debia llamarse á sesion al Intendente señor Alvear á contestar los cargos.

La sesion fué en seguida levantada. Eran las 6 p. m.

DESDE TRIESTE

CARTA DEL Dr. CANÉ

Nuestro Ministro Plenipotenciario en Austria, ha dirijido con fecha 13 de Abril, la carta confidencial que publicamos á continuacion, al General don Benjamin Victorica, Ministro de la Guerra y Marina.

Dice así:

Estimado señor Ministro:

Le paso hoy la comunicacion oficial de la prueba de la *Argentina*, que á todos nos ha dejado satisfechos. Con la suma votada es increible se haya obtenido un buque de esas *condiciones.—Responde bien á lo que vd. queria*, y no es difícil asegurar que con ese elemento de accion, la Escuela Naval se vá á trasformar, pasando de la teoría á la práctica, que es la que solo hace marinos.

En el momento de izar la bandera argentina, dirijí cuatro palabras á los jóvenes alumnos felicitándolos por su conducta ejemplar—jamás elogio alguno ha sido mas merecido.

Es tal el espíritu de cuerpo de los jóvenes aspirantes, su nocion del deber, que á pesar de su poco tiempo de organizacion, no creo que otra escuela del mundo hubiera observado una conducta tan correcta.

Fueron tan admirablemente recibidos en Pola, é hicieron tan buen efecto, que pienso autorizarlos á pasar con la *Argentina* á ese puerto y dar un lunch á los oficiales austriacos que tan brillantemente los acojieron.

Se perderá un dia, se gastará muy poco, y en cambio quedará una impresion duradera de la buena organizacion y cortesía de la Escuadra Argentina.

He estado varias veces con su hijito, que á pesar de mis ofrecimientos, nada me ha pedido. Es un cadete en regla, sério, estudioso, que no se acuerda nunca que es hijo del Ministro, querido por sus jefes y compañeros y de una discrecion superior á su edad. Estoy muy contento de él y usted debe estar orgulloso. Todos esos muchachos son nuestra esperanza fundamental; teniendo siempre buenos jefes y haciéndolos navegar continuamente, que es lo que mas precisan, dentro de poco tiempo nuestra marina militar se habrá transformado por completo.

Hé ahí su primera comision cumplida; he aplicado cuanto mi inteligencia y dedicacion me permite.

Hemos trabajado todos con tal empeño que tenemos confianza en el resultado. A los que esperen un gran buque, no olvide contestarles que, aunque mucho mayor que la *Paraná* y la *Uruguay*, la *Argentina* cuesta mucho ménos.

Espero que tanto el Presidente como vd. quedarán contentos con el buque, pues reune todas las condiciones requeridas para su objeto. El Dr. Plaza, con la celeridad con que me abrió un nuevo crédito, me salvo de un apuro, pues yo no contaba con los gastos de permanencia de la Escuela, pago de sueldos y aprovisionamiento.

Le estoy grato por esa actividad.

Soy como siempre su muy A. S. S. y amigo.

Miguel Cané.

EL DEBUT

De la compañía lírica en Colon

La hora avanzada en que nos ponemos á escribir estas líneas por una parte y por otra el tratarse de una primera representacion, en la que por lo general los artistas no se presentan con todo aplomo y desenvoltura, no nos permitirá ser muy estensos ni estudiar separadamente á cada uno de aquellos en sus respectivos papeles.

Antes de comenzar la funcion, la sala presentaba ya el aspecto de las grandes noches de Colon, en los que la gente lo llena todo formando murallas impenetrables en los pasillos, cruzándose en todas direcciones y haciendo estremecer el pavimento con su oleaje incesante.

El paraiso desbordaba un mar de cabezas por encima de la baranda que se arqueaba amenazando un derrumbe, bajo el peso de las toscas manos del público que lo llenaba.

A las 8 y 10 la impaciencia de los espectadores de esas altas regiones, comenzó á desarrollarse, siendo calmada pocos momentos despues al levantarse el telon.

Al presentarse Tamagno en la escena, el público lo saludó con una salva de aplausos como se hace con un viejo conocido de quien se guardan recuerdos imperecederos.

Su voz, madurada con el ejercicio del canto desde la última vez que estuvo en Buenos Aires, se ha vuelto mas segura, mas sonora y mas dulce, adquiriendo mayor flexibilidad.

Su andar es mas correcto, su accion mas propia en todas las situaciones y dá vida á los diversos estados del ánimo que revela en el canto, llenando la escena con su arrogante apostura.

La soprano absoluta Elena Teodorini, es una verdadera artista de no tan buena presencia como simpática, de voz poderosa, llena, pura y á la que domina bien.

Su escuela dramática es tambien correcta, sin que se note en ella esos desconciertos entre la accion y la palabra ni esas ridículas exageraciones de que padecen los artistas, con mucha frecuencia incitando mas á la risa que tocando el sentimiento artístico. Es natural en la escena, tanto como lo es en su trato particular, de manera que no puede incurrir en aquellos vicios detestables de la escuela dramática antigua.

De temperamento nervioso, siente lo que canta y hace sentir, se posesiona bien de su papel sin dejarse dominar no obstante por su propio sentimiento.

Si tuviéramos que juzgarla valiéndonos de las comparaciones, diríamos que nos ha parecido superior á la Borghi-Mamo, y tal ha sido el juicio de la generalidad del público.

El bajo absoluto Sr. Tamburlini tiene una voz fresca y poderosa y canta admirablemente, aun cuando su mímica no está totalmente á la última de sus cualidades artísticas.

Su accion adolece de algunos defectos en ciertas situaciones y no tiene todo el aplomo que dan los muchos años de escena, pero, sin embargo, esto no desvirtúa sus muchas y buenas cualidades.

Tamburlini ha sido bien recibido por el público, pues se ha formado de él el juicio mas favorable, tributándole de este modo la justicia que se merece.

La mezo soprano Clementina de Vere hizo una buena *Margarita*, aun cuando su presencia no es muy á propósito para los papeles de reina, su voz es bastante simpática y agradable á pesar de que anoche desafinó algunas veces, lo mismo que la contralto Julia Ravagli, lo que atribuimos á la desconfianza que inspira un público desconocido.

La contralto es tambien una buena artista, que en su género está á la altura de las demás de la compañía, y cantó anoche admirablemente la cavatina del primer acto.

El barítono señor Albino Verdini, lo mismo que el bajo cantante Aristodemo Seillich son tambien muy buenos. Las opiniones del [illegible] sobre el primero estaban muy divididas [illegible] embargo esperamos que le sean [illegible] de representar otra [illegible] papel mas im[illegible]das, pero sin e[illegible] todas favorables despue[illegible] obra en la que desempeña un pa[illegible] portante.

Es alto, delgado, de fisonomía simpática y de una voz robusta y fresca.

Tales son, juzgados en pocas palabras y bajo la impresion de una primera representacion, que no siempre es la verdadera, los artistas de la compañía lírica que debutó anoche en el teatro Colon.

En cuanto á la interpretacion de los *Hugonotes* ha sido en general muy buena, aún cuando el público se mostró muy severo durante los dos primeros actos, tributando solo unos pocos aplausos á los artistas.

Los puntos culminantes de la obra, la cancion hugonota, la escena de la venda, las letanías, el coro de Lutero, el de los estudiantes, el de los bañistas, el rataplan, la entrada de Marcelo y el duo entre Raul y Margarita fueron muy bien cantados, llegando á arrancar frenéticos aplausos el duo entre Marcelo y Valentina y el del 4º acto entre ésta y Raul.

En el primero fueron llamados los actores por dos veces á la escena, quedando la concurrencia plenamente satisfecha de la importancia dada á esa parte de la obra.

En cuanto al duo del cuarto acto, no puede pedirse una cosa mejor. Fué allí donde el público pudo apreciar la superioridad de la Teodorini en toda su magnitud y aplaudiria frenéticamente, llamándola á ella y á Tamagno por cinco veces consecutivas á la escena, al finalizar el acto en medio de entusiastas aclamaciones.

El *Salce Raul* lo cantó con verdadero sentimiento y gusto, teniendo Tamagno suspensa á la concurrencia al dar aquella sublime nota del *lasciame ó Dio partire!*

Antes de terminar, debemos reprochar el proceder de la *Empresa* al *vender tan exorbitante* número de entradas para el paraiso.

La rebaja del precio de entrada á ese punto, habia llevado un público imprudente y bullero, que durante toda la noche produjo desórdenes y gritería, como si estuviera en una plaza de toros, habiendo algunos que se despojaron de sus sacos quedando en mangas de camisa.

Es verdaderamente impropio que esto suceda en nuestro primer coliseo, á donde concurre lo mas distinguido de nuestra sociedad.

La empresa debe correjir esta inmoralidad, en obsequio al público en general y al mismo tiempo en el de sus propios intereses, pues si ello continúa se verán privadas las familias de asistir al teatro.

De paso indicaremos la conveniencia de que no se vendan mas entradas que las de las localidades que tiene el teatro, pues de lo contrario sucederá lo que anoche y otras veces, que amurallada la gente en los pasillos y puertas de los palcos, impide totalmente la entrada ó salida de la concurrencia.

Inútil nos parece agregar que la concurrencia estaba compuesta por las mismas familias de siempre, cuyos nombres creemos innecesario repetir.

El debut de la compañía lírica ha inaugurado, pues, con éxito brillantísimo esas placenteras *noches* de Colon, en las que se ofrece á la alta sociedad porteña uno de sus mas gratos entretenimientos del invierno.

Trabajos de un trimestre

Damos publicidad al primer informe trimestral elevado al Ministerio de Hacienda, por la actual Comision Liquidadora de las deudas de la Independencia y del Brasil, en el cual dá cuenta detallada de todos los trabajos que ha llevado á cabo durante ese lapso de tiempo, y los cuales prueban la dedicacion y laboriosidad de todos y de cada uno de los miembros que la componen.

Hé aquí los términos en que está concebido el informe:

En cumplimiento de lo que dispone el art. 6º del Superior Decreto de fecha 19 de Enero del corriente año, paso á dar cuenta á V. E. de los trabajos efectuados por la Comision que interinamente presido, durante el primer trimestre que ha vencido con fecha de ayer.

La Comision comenzó á funcionar el 1º de Febrero y desde entónces hasta la fecha, se ha reunido todos los dias hábiles, habiendo celebrado sesenta y nueve acuerdos, segun resulta del libro de actas.

Durante ese lápso de tiempo, ha dictado ciento treinta y dos resoluciones y seiscientos cincuenta y cinco decretos de trámite.

Se han resuelto definitivamente noventa y siete espedientes, de los cuales cincuenta y uno se han mandado liquidar y en los cuarenta y seis restantes, no se ha hecho lugar á las pretensiones de los solicitantes. El monto de las liquidaciones asciende á la suma de $ 62406.04 cents. sesenta y dos mil cuatrocientos seis pesos con cuatro centavos fuertes.

Ha dictado ademas treinta y cinco resoluciones, aclarando puntos dudosos ó determinando la forma en que ha de practicarse la liquidacion y se han dirijido trescientas veinte ocho notas.

La Comision ha estudiado con toda minuciosidad los asuntos sometidos á su fallo y ha tenido especial cuidado de consignar, circunstanciadamente en todas sus resoluciones, los datos, antecedentes y razones legales, indispensables para mejor fundar sus decisiones.

El resultado de sus trabajos habria sido aún mas satisfactorio, si hubiese contado con mayor personal en la Oficina, pues el escaso número de empleados con que se halla dotada, no basta para llenar regularmente sus funciones.

La preparacion de los espedientes requiere tiempo y mucha contraccion, cada uno de ellos exije del empleado, una investigacion minuciosa de los archivos, los que por ser incompletos, hacen aún mas difícil de lo que se puede suponer la busca de datos ó antecedentes.

Esto no obstante, ha sido necesario distraer de la Oficina, dos de sus empleados para que constituyéndose al Archivo General de la Provincia de Buenos Aires, procediesen al arreglo de los pocos papeles y libros relativos á la guerra contra el Brasil, que se hallaban en completa desorganizacion.

Despues de un asiduo trabajo de mas de un mes, consiguieron organizar esos antecedentes, los que aunque incompletos, sirven no obstante para facilitar en mucho los trabajos de esta Comision. Debido á esa circunstancia, se han podido despachar espedientes que yacian archivados por falta absoluta de datos ó antecedentes que era indispensable conocer.

Hasta ahora la Comision solo se ha ocupado del estudio y decision de los espedientes relativos á la deuda militar, y entre estos mismos, ha dado preferencia en el despacho á los iniciados por los guerreros que aun viven y que tomaron parte en la campaña de nuestra Independencia y en la guerra contra el Imperio del Brasil.

Ha dejado para despues el ocuparse de la liquidacion de la deuda civil, por que ha considerado mas sagrada la deuda de sangre, y la Comision espera que esta justa y lejítima preferencia inspirada por sentimientos de humanidad y patriotismo, merecerá sin duda alguna la aprobacion de V. E.

La Comision al dar comienzo á sus funciones, obtuvo de varios periódicos de esta Capital la publicacion gratuita de la relacion de los trabajos practicados diariamente y el resultado de esa publicacion ha satisfecho plenamente los propósitos que se tuvieron en vista. Por ese medio los interesados han obtenido la ventaja de poder enterarse del estado y marcha de sus respectivos asuntos acudiendo á la Oficina, solo cuando se requiere la intervencion del solicitante, ya para suministrar datos que faciliten el despacho ó para dar esplicaciones indispensables en puntos dudosos.

Antes de terminar esta nota, la Comision cree de su deber consignar aquí, que el resultado de sus trabajos depende en mucho del concurso que le han prestado el Auxiliar liquidador señor D. Manuel Cuenca y el señor Comisionado en Salta D. Valentin Delgadillo, cuyos informes minuciosos revelan contraccion y decidido empeño en llenar cumplidamente sus deberes de empleado.

Dios guarde á V. E.

Cárlos Dimet.
H. D. *Harilaos (hijo)*.
Secretario.

NOTICIAS

En la Isla de Bargas—Inmediatamente de haber llegado á esta ciudad la noticia oficial de la invasion llevada por fuerzas brasileras á la Isla de Bargas, el 19 de Marzo del corriente año, el Ministro de Relaciones Esteriores se dirijió por nota al de Marina, pidiendo el sumario levantado con tal motivo por el Sub Prefecto del puerto de Santo Tomé, con el propósito de hacerlo llegar á nuestro Ministro Diplomático acreditado ante el Gobierno del Brasil, para que entablase reclamacion en forma por el atentado cometido por fuerzas armadas del Imperio contra nuestra soberanía nacional.

El Departamento de Marina recibió el sumario de la Prefectura Marítima, y pidió respecto de él su dictámen al Auditor de Guerra y Marina, Dr. Beccar, el cual lo ha espedido en esta forma:

Señor Ministro:

«Resulta del sumario instruido por el Sub-Prefecto Marítimo de Santo Tomé, que en la mañana del 17 de Marzo año corriente, bajaron á la Isla poblada de Bargas, un oficial y veinte y tres soldados brasileros, todos armados, sin permiso ni aviso alguno hicieron algunas pesquisas, aprehendieron algunos de sus habitantes, y se llevaron preso al Brasil, al vecino de dicha Isla, Mateo Mendoza, que se encontraba en cama lesionado de un pié.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á La Tribuna Nacional
Por [illegible]
[illegible] Capital de la República.............. $ m|n. [illegible]
[illegible] Oriental del Uruguay y Paraguay.... [illegible]
[illegible]
Interior, R. O. [illegible]
Esterior....................
Por trimestre. [illegible]
Capital..... $m|n. 2 40 | $m|n. 4 [illegible]
Interior etc. » 3 36 | » 6 42 | [illegible]
Esterior.... » 3 64 | » 6 88 | » 12 96
—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.
Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38

Consumada esta estraccion, soltando á los otros presos, se reembarcaron con Mendoza, á quien condujeron en las embarcaciones en que habian venido, la falúa de la Aduana de San Borja una: obedecian todas las órdenes del Teniente Brasilero Paraguazú.

Esto es, Señor, lo que resulta, y constituye un grave atentado de quien lo ordenára y ejecutó, que impone una reclamacion para la represion de hecho tan trancendental en sus posibles consecuencias.

Sea quien fuere Mendoza, no puede ser estraido, ni aun criminal, dada nuestra soberanía; sinó á virtud de tratados especiales—Blunschli—Derecho internacional codificado.

Y ese tratado existe; celebrado en 1869, fué aprobado en Setiembre de 1872, con las limitaciones del protocolo de Agosto del mismo año; y fuerza alguna en ningun caso, ni otra autoridad ha podido solicitar su entrega ó de cualquier otro criminal sinó con sujecion á sus cláusulas art. 2º, 3º y 12 del mismo.

Creo, pues, que por la violacion del territorio por fuerza armada y por los atentados en él cometidos por la misma, debe V. E por la via respectiva, instaurar las reclamaciones correspondientes; para lo que se servirá dirijir este á la Secretaría de las Relaciones Esteriores.—*Beccar.*

Ahora bien; una vez visto el dictámen que antecede por el Ministro de Marina, puso seguido de él esta resolucion:

Mayo 16.

Pase al Ministerio de Relaciones Esteriores á los fines indicados en el precedente dictámen del señor Auditor de Guerra y Marina.

B. Victorica.

No es, pues, aventurado noticiar que por la via diplomática se iniciarán en pocos dias mas las relaciones correspondientes, en la Corte del Brasil.

Juegos florales—Del Centro Gallego se nos remite lo siguiente, á cuya publicacion accedemos con gusto:

Buenos Aires, Mayo 17 de 1884.

Señor Director de La Tribuna Nacional.
Presente.

La Comision Directiva de este Centro, tiene el honor de dirigirse á Vd. rogándole quiera dar publicidad en su ilustrado diario, á la lista de premios y temas que esta Sociedad ha recibido hasta hoy para los Juegos Florales que han de celebrarse en esta Capital, el 12 de Octubre próximo, aniversario del descubrimiento de América.

Las pruebas de simpatía que á esta clase de festivales del progreso ha demostrado siempre esa Direccion, nos es una garantía de que no ha de negarnos su valioso concurso.

Saluda al señor Director con su mas distinguida consideracion.—Por la Comision.—*F. Gonzalez Refojol*, Secretario.

Procedencias—Gobierno de la República Oriental del Uruguay; Temas—*Independencia de la República Oriental del Uruguay*; Premio Una medalla de oro.

Id—Gobierno de Venezuela; Id—*Porvenir de la raza española*; Id—Medalla de Libertador.

Id—Gobierno de la República de Nicaragua; Id—*Designará su Ministro Residente.*

Id—Gobierno de San Luis; Id—*Dr. Juan Pascual Pringles*; Id—200 $ m|n oro.

Id—Gobierno de Entre Rios; Id—*General Ramirez ante la Historia*; Id—Una rosa oro.

Id—Gobierno de Santa Fé; Id—*La Subdivision territorial es la base principal de la riqueza pública*; Id—Una medalla de oro.

Id—Gobierno de Santiago del Estero; Id *Progreso de los pueblos nuevos*; Id—Una lira de plata.

Id—Gobierno de Salta; Id—*El valle de Lerma*; Id—Una pluma de oro.

Id—Centro Industrial Argentino; Id—*Porvenir de la industria en América*; Id—Una copa de oro.

Id—Círculo Médico Argentino; Id—*El Agua*; Id—Una pluma de oro.

Id—Centro Español del Rosario; Id—*Don Manuel José Quintana*; Id—Una plancha de oro.

Id—Laurak-Bat; Id—*Juan Sebastian de El Cano*; Id—Un pensamiento de oro y plata.

Id—Círculo Español, La Marina; Id—*Hernan Cortés*; Id—Un lirio de plata.

Id—Beneficencia Española; Id—*Isabel La Católica*; Id—Una azucena de oro y plata.

Id—Club Español; Id—*A la República Argentina*; Id—Don Quijote, edicion de lujo.

Ofrecidos sin designacion—República Dominicana, República de Bolivia, Ministro Español Residente, Municipalidad de la capital, Club Gimnasio Argentino, Club Militar; y esperamos contestacion favorable de los Gobiernos Nacional y del Provincial de Buenos Aires y de algunos otros Gobernadores y Sociedades.

Pleito de la Recoba—Ante el juzgado Federal á cargo del doctor Tedin, celebraron ayer un comparendo verbal las partes de este conocido litijio con el objecto de fijar los honorarios del perito nombrado por la familia de Anchorena, señor Trifon Güiraldes.

Se hallaban presentes el procurador municipal señor Aldao y los representantes de la familia de Anchorena.

Despues de dos horas de comparendo, terminó éste sin que se pudiera arribar á resultado alguno.

Entonces el Juez, doctor Tedin dictó la siguiente resolucion, la que será apelada de hecho mañana por el señor Aldao.

Autos y vistos:—Considerando y que si bien el artículo 2º de la Ley de 26 de Agosto de 1863, establece que los maestros mayores y demas peritos cobrarán por su trabajo á tanto por dia, es indudable que entre estos últimos no están comprendidos los que como D. Trifon Güiraldes han intervenido en esta causa, pues el trabajo practicado por éste, teniendo en cuenta la especialidad del caso las informaciones que indudablemente han tenido que hacer para fijar el valor del bien espropiado, como así mismo la averiguacion sobre otras ventas de propiedades en igualdad á las condiciones á la que debia estimar, las responsabilidades que contraia al dar su informe, son trabajos que requieren conocimientos especiales en su ramo, que no pueden estimarse á tanto por dia, máxime cuando su profesion no es la de tasador—Así tambien por ejemplo podia sostenerse que con arreglo al artículo recordado los traductores públicos debian sugetar su cobro á razon de tanto por dia de trabajo, sin que le fuera permitido la regulacion, lo que se practica diariamente sin que hasta hoy se haya hecho cuestion al respecto, pues no cabe duda que no estan comprendidos en la regularidad de ese artículo como no lo están los arbitradores en los casos en que su intervencion es necesaria ya sea por disposicion de la ley ó por voluntad de las partes, á pesar de que no están incluidos en los que enumera el artículo 2º; que ademas es practica constante en los Tribunales Federales la regulacion de honorarios de trabajos como el que motiva este reclamo, y que no existe perfecta analogia entre el caso actual y el invocado por la Municipalidad y resuelto por la Suprema Córte, pues en aquel ambas partes estaban conformes en que el Juez resolverá la cuestion suscitada lo que no sucede en el presente, pues una de ellas pide la regulacion de honorarios.

Por esto no ha lugar á la reposicion que se solicita ni al recurso de apelacion interpuesta en subsidio por no ser esto procedente atento lo dispuesto en el art. 2º de la ley citada.—*Virjilio M. Tedin.*

En Comision del servicio—Con motivo de los incidentes ocurridos recientemente entre el Rector del Colegio Nacional del Uruguay y el Ingeniero, Director de las obras de construccion que se verifican en el edificio que ocupa aquel establecimiento, cuyas notas cambiadas al respecto hemos publicado en dias anteriores, parece que el Ministerio de Instruccion Pública comisionará al Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, señor Groussac, para que se traslade á aquella ciudad, con el objeto de averiguar la exactitud de las quejas formuladas por el Rector y sobre la esposicion de descargos hecha por el Ingeniero ante el Departamento del cual depende.

Nota contestacion—Hé aquí los términos en que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, contesta la nota que le dirijió el Ministerio de J. C. é Instruccion Pública, á propósito de Archivos del Museo y de la Biblioteca:

Tengo el honor de contestar la nota de Abril 2 ppdo., núm. 147, manifestando á V. E. que en esta fecha espido las órdenes del caso, á fin de que no se haga innovacion alguna por lo que respecta al sitio y estado en que se encuentran el Archivo General, Biblioteca Pública, Museo, y demas Establecimientos Públicos que detalla, hasta tanto se celebren los respectivos acuerdos pendientes entre ambos Gobiernos, como son los deseos del Exmo. Sr. Presidente de la República segun V. E. lo espresa en la citada nota.

En cuanto á las actas y demas papeles concernientes al Congreso de Tucuman, me he dirijido á la H. Legislatura de la Provincia, en cuyo archivo se encuentran, comunicándole la parte de la nota de V. E., que á aquellos se refiere.

Tambien en esta fecha se dan instrucciones á la Comision nombrada por este Gobierno, á fin de que proceda á la mayor brevedad al desempeño de su cometido, tratando de conciliar los intereses respectivos de la Nacion y la Provincia, y asegurando un arreglo satis-

Bollini y Muro
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES EN VENTA PARTICULAR
al precio que venden
LOS FABRICANTES
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
83—BOLIVAR—85
1041 vers.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 vers.

Castells & Cª.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 159 vers.

Agentes en Buenos Aires
Señor D. Eduardo Retienne—Rivadavia 59.
Señores Murray y Saxtorf—Reconquista 81.
" " Kelly é hijos—Santa Fé 99.
" " A. Eastman y Ca.—Defensa 9 y 11.
Señor Pablo Assorati—Piedad 1059.
" F. Amoedo—Buen Orden 714.
" V. Mariani—Salta 34, Barracas Norte
" José Ragazza—Gral. Brown 47, 49 Boca
" Pedro Perez—Botica de Francia. Flor
" A. Verreci—Calle Real, Belgrano
1188 á 29 del 85.e

factorio, como lo demanda la cordialidad de relaciones entre ambos Gobiernos.

Saludo á V. E. con toda mi consideracion. CARLOS D'AMICO.—*Nicolás Achával.*

Resoluciones desfavorables—En las solicitudes sobre conmutacion de pena, presentadas al Presidente de la República por los reos Manuel Carbon, Manuel Piaggio, Victoriano Torres y Santiago Echevarne, que cumplen su condena en la Cárcel Penitenciaria, se ha resuelto no hacer lugar á la gracia, teniendo en cuenta la naturaleza del delito, la benignidad de la pena impuesta, y que la conducta de los solicitantes no ha sido notable, ni dieron evidentes pruebas de enmienda.

Practicantes—La señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, ha comunicado al Departamento del Interior, que con fecha 15 del mes anterior han empezado á desempeñar sus cargos de practicantes de la Casa de Expósitos, los señores Julio T. Fernandez, y Francisco Olaño, nombrados en reemplazo de José R. Coelho y Miguel Parpal.

Para lutos—*Atendiendo al pedido hecho* por la Comision de las Obras de Salubridad, se le ha concedido á doña Paula Güiraldez, para lutos, dos meses del sueldo que gozaba su esposo, como empleado de aquella reparticion.

Empleados de Hacienda—Hallándose vacante el empleo de Tenedor de Libros en la Aduana de Concordia, ha sido nombrado para ocupar dicha vacante, D. Juan J. Idoyaga.

—Tambien se nombró Guarda en la Alcaidía de la Aduana de la Capital, por fallecimiento de D. José Diez Gomez, que lo desempeñaba, al Guarda 2° del Resguardo D. Alejandro Molina; en reemplazo de éste al Auxiliar de la Oficina de Recaudacion en Barracas, Juan Valero; y para ocupar la vacante que éste deja, á D. Alipio Llona.

—El señor Federico Urtubey fué nombrado Avaluador de Contribucion Directa y Patentes de la Capital, con el sueldo que corresponde á los empleados de su clase.

En Córdoba—Dentro de breves dias comenzará á funcionar en la ciudad de Córdoba, la Escuela Normal de Maestras, recientemente instalada por decreto del P. E.

Va á inaugurarse con un crecido número de alumnas inscritas tanto en la Escuela Normal, como en el Curso de Aplicacion, segun noticias oficiales que se tienen al respecto.

‹El Mercantil›—El 20 del corriente aparecerá un nuevo colega con ese título.

Será matutino y se dedicará especialmente á los intereses comerciales. Su director es el Sr. Casimiro Robles—El prospecto fué repartido ayer.

Agencia del Banco—El Gobernador de la Patagonia, General don Lorenzo Winter ha elevado una nota al P. E. de la Nacion, manifestando la conveniencia que reportaría para el desarrollo de la riqueza y progreso de aquel vasto territorio federal, el establecimiento de una Agencia del Banco Nacional en Viedma, como la que ya tiene la Capital de Misiones.

Materiales férreos—El Agente del Gobierno en Europa, don Alejandro Paz, ha pasado al Ministerio del Interior cuenta detallada de los fondos que ha manejado durante el 1er. trimestre del corriente año, con motivo de las compras de materiales férreos que le fueron encomendadas.

Los valores satisfechos por este concepto, suman 49.398 lib. est. segun los comprobantes que acompaña.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital, produjo ayer 105,972 pesos con 51 centésimos, en la siguiente forma:

Importacion al contado		58.863 75
Esportacion	id	3,311 51
Letras		43,797 25

Durante los dias que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 1.130,846 con 48.

El adicional de importacion desde 1° de año, suma 219,425 65; y el de esportacion, 227,186 19.

Denuncia de un crimen—Ha sido llevada una denuncia, al Defensor de Menores sobre crueles tratamientos que se infligian á una menor Elisa Castro Eiroa en la casa calle del Perú N° ***

El Defensor de Menores, Dr. Roberts, pasó una nota al Jefe de Policía, á fin de que se averiguara lo que hubiera de cierto.

Cuando la policía se presentó en la casa, la menor acababa de espirar.

Los doctores Blanco, Villalta y Balestra reconocieron el cadáver. Ambos han reservado su diagnóstico.

Hoy á las diez de la mañana se practicará la autopsia y se hará la luz en este presunto crimen.

Venta de propiedades — Las siguientes ventas se efectuaron ayer, con intervencion de la Direccion de Rentas:

Libertad 82, con 9 metros por 14, en $ 5850 m|n.

Piedad esquina á Garantias, 30 por 63 metros, en 41000.

Charcas 477 al 85, con 20 por 61, en 59825.

San Juan entre Jujuy y Catamarca, con 12 por 84, en 1468.

Sarandí 420, con 20 por 20 y otras dos casas mas, en la calle de Estados Unidos entre Pozos y Sarandí, en 6613, las tres.

Estados Unidos 674, con 6 por 55, en 1984.

Rivadavia 1152, con 9 por 51, en 1093.

Santa Fé esquina á Segundo Olvido, con 25 por 82, en 4900.

Creciente — Telegramas recibidos de Libres y Caseros, anuncian una creciente del rio Uruguay, que se encontraba sumamente bajo en dias anteriores.

Sondaje—El Gerente del Lloyd Argentino ha remitido á la Prefectura Marítima el sondaje practicado por los baqueanos del vapor *Rio Uruguay* en el último viaje de la Asuncion á Buenos Aires.

La mayor profundidad existe en La Paz: 20 piés ingleses—y su mínimum; 9 piés en Lambaré y San Antonio.

Permiso—Hace pocos dias don Jacobo Parrancini, regente y dueño de una botica en *el municipio, se presentó al Consejo de Higiene*, solicitando se le concediera para irse á Europa y para no borrar su nombre como regente del rótulo de los remedios y sello de la farmacia por creer que esto perjudicaria sus intereses.

El Consejo de Higiene acaba de poner este decreto á la solicitud:

Concedido—Previniéndose que el regente no debe ser nominal sinó como lo prescribe la ley, con el cargo de presidir personalmente el despacho diario de la farmacia.

Inspeccion de boticas—El Departamento de Higiene continúa la inspeccion de las boticas.

Ultimamente se visitó la *Farmacia Sicardi* situada en la calle de Rivadavia 1332 de propiedad de Nicolás Barrabino.

Se examinaron las siguientes sustancias que analizadas, dieron este resultado:

Láudano Sydenahm	5 grados
Acétato de plomo	34 «
Glicerina	27 «
Percloruro de hierro	sin observacion
Agua destilada	« «

Sub-nitrato de bismuto—malo; tenia carbonatos y oxicloruros.

Se pidieron para llevar los siguientes medicamentos que analizados en casa del señor Puiggari dieron éste resultado:

Cloroformo—bueno.

Hidrato de cloral—regular, tiene un poco de ácido clorídrico libre.

Aceite de almendras—malo. Es aceite de sésamo.

Kermes mineral—bueno.

En el informe elevado, el doctor Puiggari hizo presente que notaron una cantidad de frascos que tenian nombres que no eran los de las sustancias que contenian, siendo el dependiente en ausencia del patron sériamente apercibido por esto.

El granatorio estaba además en mal estado; no era sensible en 15 centígramos.

Visto el informe, el Departamento de Higiene resolvió imponer á don Nicolás Barrabino una multa de 50 p. n., debiendo al mismo tiempo cambiar de granatorio y mejorar las condiciones defectuosas del establecimiento á la brevedad posible.

—Se visitó tambien la botica de D. Anselmo Requena, situada Corrientes y Larrea y regenteada por D. Pedro Villalba.

El láudano examinado marcó 0 grados, y el acetato de plomo—35 id.

El jarabe de Zarzaparrilla compuesto, estaba sin clasificar y marcaba 40 grados.

Las sustancias llevadas á casa del químico del Consejo, para su exámen dieron éste resultado:

Cloroformo—bueno.

Hidrato de cloral—id.

Ungüento mercurial doble—bueno—50,43 p% de mercurio.

Ungüento mercurial simple—regular—8 p% de mercurio. Aceite de almendras regular—tiene mezcla de aceite de sésamo.

El Departamento de Higiene en virtud de lo informado anteriormente y de lo declarado por el dependiente, resolvió imponer una multa de 40 p.m.n. al regente don Pedro Villalba por no cumplir con los deberes que á los regentes impone la ley, debiendo esta hacerse efectiva en la botica.

Maestros mayores—La Cámara en lo Civil de la Capital, ha ordenado sean inscritos como maestros mayores en el libro respectivo, los señores José María Baca, Juan M. Burgos y Manuel Gache, pasando una nota á los Juzgados de su dependencia en la que les comunica esta resolucion.

Vénia supletoria—Una jóven de diez y seis años llamada Ascencion Rabello, se ha presentado al Juzgado en lo Civil á cargo del Juez doctor Molina Arrotea, pidiendo vénia para contraer matrimonio con un jóven Sutre, porque la autora de sus dias se opone tenazmente.

Trenes á La Plata—Segun el aviso que va en la seccion PARA TODOS el Ferro carril de la Ensenada ha establecido un tren adicional, cuya salida de la Estacion Central es á las 11 y 5 a. m. y regresa de La Plata á las 4.45.

El tren adicional de La Plata á Buenos Aires, sale á las 7.40 p. m.

Iglesia Evangélica—Calle Corrientes entre Maipú y Esmeralda.

Sermon á las 7 esta noche.

Tema: *Dos grandes cajas de bendiciones.*

Escuela dominical á las 2 de la tarde.

Puerto del Riachuelo—El Presidente de la Comision que dirije esos trabajos, ha dirijido la siguiente nota al Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Mayo 17 de 1884.—A S. E el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E., que el dia de ayer ha fondeado en el puerto la chata á vapor núm. 11, último de los buques de esta clase mandados construir para las obras del Riachuelo.

Me es grato asimismo comunicar á V. E., que el 7 del corriente, la Comision ha recibido telegrama de Lóndres en el que se le avisa que la draga ‹La Capital› se ha hecho á la mar.

Con los dos buques mencionados, quedará completo el tren de dragado cuya construccion se ordenó el año anterior.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi consideracion distinguida.—A. C. CAMBACERES—*E. Benguria*, Secretario.

Pension vitalicia—Ha sido promulgada por el P. E. la ley acordando pension mensual de 300 pesos m|n. á la viuda é hijos menores del ex-Senador Nacional, Teniente Coronel D. Agustin Gomez, cuyo proyecto iniciado en el H. Senado, ha tenido sancion definitiva en la Cámara de Diputados.

La pension es á contar desde el 1° de Febrero del corriente año.

Para el ramal á Santiago—Atento lo pedido por el Director de las Obras de prolongacion del F. C. á Santiago, Sr. Valientes Noailles, se le mandan entregar por el Ministerio de Hacienda, 100,000 pesos m|n. en la forma siguiente:

50.000 en letras sobre la sucursal del Banco Nacional en el Rosario; 40.000, sobre la de Tucuman; y 10,000 sobre la de Santiago.

Estos fondos se destinan á la prosecucion de dichas obras; y el Ingeniero Director deberá dar cuenta documentada de su inversion.

Esploracion en Misiones — De acuerdo con las informaciones producidas, el P. E. ha resuelto conceder licencia por un mes á D. Julio Andreu, Ingeniero, bajo la direccion de la Inspeccion de hidráulica del Departamento de Ingenieros Civiles, para que acompañe al del igual clase, Sr. Hortman, en las esploraciones á efectuar en Misiones, en los terrenos vendidos á los señores Murrieta y Cª, debiendo ser abonado el sueldo de que gozan actualmente, por dichos señores.

En el Uruguay—Festejóse en la Concepcion del Uruguay, con un certámen literario, el 7° aniversario de la fundacion de *la Sociedad educacionista popular denominada* ‹La Fraternidad.›

Es digno de mencionarse que tiene establecida su casa de internos á la cual concurren 90 alumnos del Colegio Nacional, la mitad de los cuales costean sus estudios por suscricion popular.

Incendio en el Azul—Comunicaciones del Azul, hacen saber que la casa de comercio de D. Andrés Ginochio, fué consumida ayer totalmente por el fuego.

Estaba asegurada en dos Compañías, por la suma de 60,000 pesos.

Uno de los dependientes pereció poco despues de haberse producido la desgracia, por efecto de haber sufrido horribles quemaduras.

Dictámen del Procurador—Con motivo de la nota del Arzobispo Dr. Aneiros, comunicando al Departamento del Culto, haber elevado la Capellanía de San Cristóbal, á la Categoría de Parroquia, el Procurador General de la Nacion, espidió el dictámen que sigue, á pedido del Ministerio mencionado:

Sr. Ministro: El Sr. Arzobispo pone en conocimiento de V. E., haber elevado *la Capellanía del Templo y Casa Parroquial de San Cristóbal á la categoría de Parroquia.* Dice Su Señoría Ilustrísima, haber tomado esta resolucion ‹en virtud de haberse ya dado cumplimiento á lo prescrito por el decreto de Octubre 7 de 1868, sobre la division de este Municipio en Parroquias; y conforme á las necesidades y deseos de aquel numeroso vecindario.

No se encuentra en el Registro Oficial el decreto á que S. S. I. hace referencia. Debe, empero, suponerse que es correlativo al acuerdo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, fecha 31 de Agosto del 68, cuyo objeto era uniformar los límites de la jurisdiccion civil y eclesiástica del Municipio.

Se invitaba en efecto, por este Acuerdo, ‹á S. S. I. y R. á que nombrára una persona que asociándose al Presidente del Departamento Topográfico, procediera á formar un proyecto de division que sería sometido á la aprobacion de ambas autoridades›.

Los límites de las Parroquias en que está dividido el Municipio de esta Capital, fueron en consecuencia, fijados definitivamente por la ley de Junio 28 de 1869.

La Parroquia de San Cristóbal, fué comprendida, como era natural, en esta division: sus límites fueron trazados, y dentro de ellos funcionan hasta hoy las autoridades civil y eclesiástica sin dificultad de ningun género, y sin que nadie que yo sepa, al ménos, haya hecho presente la necesidad de modificarlos ó mejorarlos.

No necesito decir ahora, que no está en las atribuciones de la autoridad eclesiástica ampliarlos, restrinjirlos, ni alterarlos en manera alguna, por sí sola.

¿Qué alcance tiene entonces, y qué significa la elevacion de la Capellanía á que S. S I. se *refiere, á la categoría de Parroquia?*

¿Qué deseos consulta, y qué necesidades satisface?

No se desprende de la comunicacion del Sr. Arzobispo; y creia por ello conveniente pidiera V. E. á S. S. I., se sirviera dar alguna esplicacion sobre el particular.—*Eduardo Costa.*

Seguido de este dictámen, hay la siguiente providencia puesta por el Ministro de Culto:

A los efectos del anterior dictámen del Sr. Procurador General de la Nacion, vuelva al Sr. Arzobispo de Buenos Aires.—E. WILDE.

Escuela de Artes y Oficios—El Directorio de este establecimiento ha aprobado la propuesta presentada por el señor Risotto para la construccion del ala izquierda del edificio y hacer de la que es hoy iglesia, un gran comedor general y un salon para los exámenes.

Estas obras están comprendidas en las grandes mejoras que dicho directorio tiene el pensamiento de realizar en la Escuela de Artes y Oficios de San Martin para colocarla en las mejores condiciones posibles y proporcionar á los alumnos todo género de comodidades.

Legado—El señor don Pastor Obligado, como albacea de su señora madre, ha entregado al Hospital de Mujeres la cantidad de pesos 413.35 centavos moneda nacional.

Un literato italiano

EDMONDO DE AMICIS

(De la ‹Revue de Deux Mondes›)

Obras completas hasta hoy: La vida militar, Recuerdos de 1870 71, La España, La Holanda, Recuerdos de Lóndres, Pájinas sueltas, Marruecos, Novelas, Constantinopla, Recuerdos de Paris, Retratos literarios, Los amigos.

(*Continuacion*)

Si en sus relatos de viaje, De Amicis pone algunas veces su sensibilidad al servicio de su *imaginacion, procede al inverso en sus novelas*, que no tienen ni con mucho, el mismo interes. Escoje argumentos ternísimos, en seguida los divide metódicamente en pequeñísimos capítulos que trata con un lujo inusitado de detalles en un tono de perpétua emocion. Trátase por ejemplo, de la historia de un jóven pobre, empleado de un abogado á quien se acusa de haber robado un billete de 100 francos y es despedido. Desesperado, se pone á vagar en los paseos públicos, se sienta en un banco, saca de su cartera el retrato de su madre y hace en el reverso el cálculo de sus últimos recursos. El jóven pierde el retrato, el cual, *hallado naturalmente por los hijos* del abogado, trae la reconciliacion final. Esta historieta, amenizada con un amor idílico, llena mas de cien pájinas bien nutridas.

Del mismo modo en sus *Escenas de la vida militar*, los soldados emplean el tiempo de su servicio en enternecerse, llorar y llevar á cabo buenas acciones. Los ordenanzas pertenecen en cuerpo y alma á sus oficiales, los cuales se entregan al servicio de aquellos y adoptan de comun á niños estraviados. De cuando en cuando una batalla viene á verter un poco de rojo sobre todo este azul; pero los combatientes se matan entre sí con tanta mansedumbre, donaire y amenidad, mueren tan bonitamente en los brazos unos de otros, se reconcilian de un modo tan conmovedor bajo la invasion apremiante de *las balas de cañon*, que la guerra concluye á la verdad por parecer algo de nuevo.— como el resto. Y De Amicis puede, sin salir de su línea habitual, terminar la série de doce sonetos que consagra á ese patético argumento con un delirio inocente y consolador:

‹Vendrá un dia que pondrá término á la horrible lucha,—en el que la fraternidad agotará en las naciones,—ese rio de sangrientos remolinos, ese mar de lágrimas sin fin.

‹Pero las generaciones así unidas—recordarán, piadosas y con respeto,—las enormes matanzas, la sangre, el valor—á los cuales deben una vida mas fácil.

‹Y los estandartes venerandos y santos—recuerdos de épocas pasadas—serán celebrados con cánticos.

‹Y cada nacion edificará un templo magestuoso,—sobre cuya fachada se escribirá: Gloria á todos los muertos de las guerras humanas!›

Examinando en conjunto las obras de Edmondo De Amicis, notaráse que jamás ha emprendido un trabajo fatigoso. Sus libros parecen haberse escrito ellos mismos. Sus viajes no son en manera alguna estudios profundizadores de los pueblos que ha visitado, y, salvo Marruecos, ha escojido siempre países en los que se está seguro de encontrar las comodidades de la vida civilizada. Ha escrito sus versos al azar, cuando su pensamiento se amoldaba sin esfuerzo á la forma poética, y debió *haberse asombrado mucho el dia que constató* que tenia lo suficiente para llenar algunos pliegos de impresion. Solo sus dos tomos sobre *los amigos*, podrian tomarse como una escepcion, por el hecho mismo del trabajo, sin el cual un argumento semejante seria condenado á la banalidad. Pero basta recorrerlos para ver que el autor no ha salido de su dominio habitual.

Un dia fué llevado por no sé qué circunstancia fortuita á reflexionar sobre la amistad. Algunos recuerdos enternecedores vinieron á agruparse al rededor de sus primeras reflexiones, ha evocado figuras desaparecidas, pasageras amarguras le han hecho sonreir con una apacible ironía. Siendo las observaciones de detalles y los recuerdos su materia literaria habitual, se ha dedicado á reunirlos y dividirlos á medida q' se le presentaban, satisfaciendo así su natural necesidad de análisis microscópicos: ‹Hablemos, pues, de la amistad puesto que ella ocupa un puesto tan elevado en nuestra vida. Veamos como nace, como se rompe y se reanuda, cuales son sus diversos caracteres segun la edad, el talento y la educacion intelectual, cuáles son sus obstáculos, sus peligros, sus placeres, sus tedios, y sus sinsabores; de que modo se discute entre amigos, etc.› Estas minuciosas investigaciones motivan anécdotas, preceptos de moral, reflexiones humorísticas, digresiones en rumbos inesperados,—y esto llena como quien no dice nada setecientas páginas. En una época en que la produccion literaria es casi siempre una tarea penosa, semejante modo de trabajar ¿no basta acaso para constituir una pequeña originalidad?

Es quizas á este método, atrayente porque es agradable, al que De Amicis debe, por lo menos en parte, el éxito que ha alcanzado entre sus compatriotas. Los italianos son ante todo dilettanti. Cuando van á la Opera, en sus teatros organizados mas bien en vista de la conservacion que del espectáculo, no es para seguir de un estremo al otro el desarrollo de una sabia obra de arte, sinó para oir un trozo favorito ó un cantor á la moda, el ária de fuerza del tenor ó la cavatina de la prima donna. Una vez escuchado y aplaudido el trozo, se ponen á charlar ó se retiran del teatro. No es tampoco por azar que el mosaico ocupa un puesto tan elevado en el arte industrial de la *nacion. Asi, pues, los escritos de De Amicis son* precisamente de los que mejor pueden satisfacer semejantes gustos: sus libros no requieren ninguna aplicacion; no hay obligacion de comenzarlos en la primera pájina y continuarlos hasta el fin; puede abrírseles donde se quiera, pues se está seguro de encontrar siempre una bonita descripcion, una anécdota divertida, la fina miniatura de un párrafo. Como además, segun la espresion tan justa de Beyle, que comprendía á la Italia, aplicada á uno de sus mas brillantes contemporáneos,—prefiere mas: ‹pintar poco profundo que hacerse pesado›,—no hay que temer un trozo absorbente ó confuso.

En razon misma de este dilettantismo de carácter, en razon tambien de su sensibilidad tan fácilmente exitada, y tan fácilmente satisfecha, De Amicis es uno de esos escritores,—raros en la época actual,—que encuentran la vida buena y la saborean en todas las estaciones.—Es escéptico, pero sin acritud, lo suficiente para permanecer tranquilamente instalado en un epicurismo templado. Tiene ingenio, pero un ingenio amable, que no se diferencia jamás de las bromas: encuéntrase dos ó tres sátiras en su coleccion de poesías, pero tienen un alcance general y no hieren á nadie aquí, por ejemplo se las tiene con un crítico impotente y díscolo que no nombra, que se abstiene aun de caracterizar con un rasgo que podría designarlo mas claramente, y al cual se limita á declarar que se burla de él; allá un parásito que manifiesta á un gran hombre su admiracion desinteresada, pidiéndole prestado un luis, personaje cuyas pequeñas ridiculeces y cuyos pequeños vicios chocan apenas, de tal modo nuestros contemporáneos nos han acostumbrado á pinturas mas violentas, á figuras más acentuadas, y á quienes no se reconoceria ciertamente entre la turba de sus semejantes.

La manera como un escritor comprende la naturaleza es amenudo decisiva para caracterizar sus gustos y su ingenio.

De Amicis la comprende como entiende la vida. Difícilmente se encontrará en sus viajes una descripcion melancólica. Sus paisajes favoritos son risueños y se desarrollan en plena luz, sombreados apenas de vez en cuando por esas brumas leves que despiden en lontananza los primeros colores de la primavera en esas *sfumature* que bordan sus finos encajes en las riberas mediterráneas.

En sus poesias que ostentan mas claramente todavia la huella de su personalidad, puesto que nada lo estorba en la eleccion de sus argumentos, la misma tendencia está aun mas acentuada. Los poetas modernos se forman una naturaleza á imágen suya, cambiante y complexa como ellos, sonriente cuando la alegria hace latir su corazon, afligida cuando están sombrios, reflejando todas las nubes que les velan el cielo, ajitados por todas las tempestades que los combaten: de modo que casi siempre son ellos mismos los que se pintan en sus descripciones, ora impongan á las cosas la violencia y la fugacidad de sus sensaciones refinadas, ora las hagan participar de su vida intensa y tan á menudo achacosa.

En las obras de De Amicis, la naturaleza es siempre simple, y si me es permitido servirme de esta espresion, igual á sí misma. En sus composiciones sobre España, Holanda, Marruecos y Constantinopla, creeríase ver, se vé ‹las casas blancas y aisladas que parecen cubiertas de un velo de césped› suceder á las ‹ondas azuladas en las que tiemblan los blancos minaretes› y hacer lugar á su vez ‹á la paz de esas grandes praderas cortadas por canales en los que una vela blanca pasa de tiempo en tiempo, para perderse como una sonámbula solitaria y pensativa.›

Nótese que la palabra *blanco* figura á menudo en sus descripciones; y á la verdad que este color que, hablando con propiedad, no lo es, que no es mas que lo resultante de la mezcla de todos los demas, y que es particularmente caro á De Amicis, puede servir una vez mas para caracterizar su naturaleza móvil, cuyas oscilaciones no son jamás lo suficiente violentas para no terminar en una quietud tranquila. Pues, apesar de amar la naturaleza en plena luz, De Amicis la ama en pleno reposo, y lo confiesa en su soneto al mar, que, bajo este punto de vista, merece citarse:

‹Salud ó vasto mar! Como un Abril eterno,—tu sonrisa me invita siempre á cantar,—y hace bullir en mi cuerpo—al cual devuelve su vigor—las olas de mi sangre juvenil.

‹*Salud, mar adorado! terror del cobarde*,—alegria del valiente, salud del enfermo—misterio inmenso, juventud infinita, belleza encantadora y formidable.

‹Te amo cuando tus cóleras se estrellan en la costa,—Á los fúnebres fulgores del relámpago— amo tus olas enormes y sus mujidos.

‹Pero, mas aun, amo tu murmullo—lento y solemne que mece el corazon,—o cementerio del azul sin límites!›

Este último verso, esta evocacion de una cosa triste, es la nota mas fuerte de melancolía que se encuentra en las composiciones del poeta italiano; y para arrancársela ha sido *preciso nada menos que el espectáculo grandioso* al cual tantos poetas han comparado su desesperacion. Por otra parte, en el fondo de sí mismo el pintor de Holanda debe preferir sobre todo la vida artificial, y no creo que jamás haya tenido un vuelo sincero hácia la verdadera naturaleza desembarazada del hombre.

¿Tiene acaso De Amicis conciencia de su estado de optimismo? En todo caso, se complace y se esfuerza por mantenerse en él. Huye con cuidado de todo lo que le parece entristecedor. Sus novelas concluyen siempre bien aun cuando la lógica quisiera que concluyesen mal. Sus peripecias son raras, á veces dramáticas. Si el argumento encierra detalles penosos, el autor los oculta con todas las precauciones imaginables y sacrifica sin hesitar *los datos fisiológicos ó aún los de la simple* observacion, á la necesidad de arreglarlo todo. Uno de los mas importantes relatos de las *Escenas de la vida militar, Carmela*, es, bajo este punto, enteramente característica.

Carmela es una jóven paisana, semi salvaje, que se ha prendado con pasion de un oficial de guarnicion en su aldea; pero—¿hay necesidad de decirlo?—con el mas puro de los amores. Al cabo de tres meses, su amante recibe una órden de partida, se separa de ella prometiéndole regresar,—y no vuelve. Carmela no tarda en saber, por una funesta casualdad que él es casado, y se vuelve loca. Su demencia consiste en confundir con el infiel á todos sus sucesores, uno despues de otro.

Los sigue, los asedia, los abraza, los atormenta, intercepta su paso, se echa á través de su puerta, conservando siempre su virtud, aun cuando algunas jentes de poca delicadeza, habrian olvidado de buena gana, en mérito de su belleza, que habia perdido el juicio. Un dia, llega un jóven teniente, de corazon tierno, que conmovido por sus desdichas, emprende la tarea de curarla, lo que logra reproduciendo ante ella, en todos sus detalles, la escena de la partida de su predecesor. Y, como se habia prendado de ella mientras que trabajaba por su varia y meditaba obras especiales sobre la locura,—singularmente escojidas por otra parte—se casa con ella apenas ha recobrado el dominio de su razon.

(*Concluirá*).

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Despachos de Comision—El Dr. Rocha Senador—Escuelas Unidas—Facultad de Medicina y Hospital Clínico en Córdoba—Puerto en Quequen Grande.

A las 2 1|2 de la tarde, declaróse abierta ayer la sesion de la Cámara de Senadores con 16 de sus miembros y bajo la presidencia del Sr. Cambaceres.

Leida y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de varias notas de trámite que se destinaron al archivo.

La Cámara de Diputados comunica la sancion definitiva de los proyectos sobre construccion de una verja y vereda que rodee el edificio del Departamento Nacional de Agricultura; sobre una estacion en Chucul, un depósito de carga en la estacion Tucuman y un puente sobre el rio Carcarañá.

—El Dr. Rocha presenta sus Diplomas de Senador por Buenos Aires.—A la Comision de Negocios Constitucionales.

DESPACHOS DE COMISION—La de Legislacion se espide aconsejando la resolucion de ‹al archivo› en los siguientes asuntos:

Proyecto del P. E. sobre creacion de Institutos de Escuelas unidas en las capitales de Provincia y ciudades de la República.

Mensage del P. E. adjuntando una nota del rector de la Universidad de Córdoba solicitando un terreno de propiedad nacional y 10,000 pesos m|n. para la construccion de un Hospital de Clínicas, y Mensage del mismo acompañando la solicitud del Gobierno de aquella Provincia, para que el de la Nacion tome á su cargo el sostenimiento de la Facultad de Medicina en la ciudad de Córdoba.

La de Obras Públicas, aconsejando la aprobacion del proyecto que autoriza al P. E. á invertir la suma de 7418.28 p|n. en la construccion de una estacion en el ferro carril Andino para el servicio de la fábrica de pólvora.

La del Interior, aconsejando el rechazo de la solicitud de don Santiago B. Gaham, proponiendo construir un puerto y faro en el rio Quequen Grande.

No habiendo mas asuntos á la órden del dia, se levantó en seguida la sesion pública.

—

Terminada la sesion pública, la Cámara se constituyó en sesion secreta, con objeto de *prestar el acuerdo solicitado por el P. E. para* nombrar miembro de la Cámara de lo Civil, de la Capital, al doctor Amancio Pardo, actual miembro de la Cámara de lo Comercial y Criminal; para nombrar en reemplazo del doctor Pardo, al doctor Justo P. Ortiz, actual Juez de 1ª Instancia en lo Comercial, y para sustituir á este último, al doctor Lársen del Castaño. El acuerdo fué prestado.

El Senado prestó tambien su acuerdo para la reeleccion de las siguientes personas que deben integrar al Directorio del Banco Nacional, en el período del corriente año:

Presidente, don Wenceslao Pacheco.

Vocales, los Sres. Ricardo Lezica, Cárlos Saguiér, Angel Sastre y Leon Walls.

La sesion secreta duró unos veinte minutos, terminando á las 3 de la tarde.

Una hábil operacion quirúrjica

El Embajador Américano en Viena, ha remitido recientemente á su Gobierno una relacion interesante de una notable operacion quirúrjica, últimamente practicada por el Profesor Billroth, de Viena, la cual, admirable de relatarse, consistió, en la remocion de una parte del estómago humano, envolviendo cerca de una tercera parte del órgano, y estraño de decirse, restableciénlose el paciente, siendo esta la única operacion de su clase que jamás se habia practicado. La enfermedad por la que se practicó esta operacion fué cáncer en el estómago, acompañada de los siguientes síntomas: El apetito completamente pobre. Hay un malestar indescribible en el estómago, una sensibilidad que ha sido descrita como una sensacion de ‹un vacío› interior, una lama pegajosa acumulada alrededor de los dientes especialmente por las mañanas, acompañada de un gusto desagradable. El alimento deja de satisfacer su ligera sensacion peculiar, sino que por el contrario parece agravar esta sensibilidad. Los ojos están hundidos y de un color amarillento; los piés y las manos se enfrian y se ponen pegajosas—un sudor frio. El paciente se siente todo el tiempo cansado, y el sueño no parece proporcionarle descanso alguno. Despues de algun tiempo, el enfermo se siente nervioso, irritable y triste teniendo malos presentimientos. Cuando se levanta repentinamente de una posicion reclinada se siente con un desvaneo de cabeza, una sensacion de síncope, que lo obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos estan estreñidos, el cutis seco, y ardiente algunas veces; la sangre espesa y embotada, y no circula con propiedad. Despues de algun tiempo el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada, y otras veces con un gusto dulzon. Con frecuencia hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer de mal de corazon. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, y el pasaje de los intestinos se cierra ó estan casi cerrados. Aunque esta enfermedad es ciertamente alarmante, los que padecen con los síntomas arriba nombrados no deben sentirse nerviosos puesto que, de novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad facilmente curada si se trata de una manera propia. El remedio mejor y mas seguro para la enfermedad es el Jarabe Curativo de Seigel, una preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los Farmacéuticos y espendedores de medicina y específicos, por todo el mundo, como asi mismo por los propietarios, A. J. WHITE (Limitado), 17, Farringdon Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe toca hasta la mas recóndita fundacion de la enfermedad, y la hace desaparecer de raiz por completo del sistema.

TEATRO NACIONAL

AL PÚBLICO

Teniendo firmado un contrato con D. Octavio Lascano, *sobre la Empresa del Teatro Nacional, por ocho años*, el que requiere mi intervencion segun el artículo 11 del mismo (por tener una tercera parte).—Participo al público que no aceptaré operacion alguna que se haga sin mi consentimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1884.—*David Arguello*, Perú 106.

El contrato existe en la Secretaria del Sr. Lacasa, Juzgado del Dr. Bustos.

1323 Jn. 8

COMERCIO

Bolsa

Mayo 17.

CÉDULAS—Série E al contado—5850 á 29 3|4, 9000 á 7|8. Id id fin de mes—2200 á 89 7|8. Id F al contado—10,700 á 85 3|4, 10,800 á 5|8.

ACCIONES—Fin de mes—6450 á 146 1|4, 146 1|2, 147, 147 1|2 y 148 1|4 p%. Junio 30—1350 de 148 á 150 1|2.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—14,850. Id id id fin de mes—2200. Id id F al contado—21,500. Acciones fin de mes—6450. Id Junio 30—1350.

☞ LA BOLSA—Las operaciones ayer en la Bolsa han sido tan animadas como las del dia anterior.

Empezaron á cotizarse las acciones del Banco Nacional apenas abierta la hora oficial.

Las primeras operaciones que se anotaron para fin de mes fueron á 146 p% y 146 1|4

No tardaron en subir hasta 148 p% precio á que cerró la hora oficial y que duraba aun en la liquidacion. Para Junio se cotizaron bastantes, cerrando á 150 1|2 precio que tambien se conservó durante la hora de liquidacion.

Los certificados del Banco Nacional que con la baja de las acciones tambien habian bajado, con la suba, han subido cotizandose al contado primero á 58 p% despues á 59 y por último á 60 p%.

Las cédulas se han cotizado poco pero firmes.

La Série E al contado á 89 3|4 y 7|8 y para fin de mes á este último.

La Série F al contado á 85 3|4 y 84 5|8.

☞ EL SALADERO DE SAAVEDRA—Hoy á las 2 de la tarde tiene lugar por el martillero *Adolfo Bullrich*, el remate del saladero del Dr. Mariano Saavedra, en Barracas al Sud, y d un terreno adyacente.

MERCADO CONSTITUCION

Mayo 17.

137 wagones entrados con variedad de frutos y entre estos 3700 arb lana. El estado del mercado en lanas continúa flojo así como en lanares; vacunos firmes, los demas frutos en general sin variacion.

Ventas de hoy:

1000 arb lana esp y sup por Unzué ps 93 82; 1200 id id Belfocq id 90; 1500 id id sup id Serantes id 84; 1100 id id reg id Bonifacio id 70; 350 id id Serantes id 69; 500 id id Cosentino id 65; 200 id borrega sup id Leguineche id 75; 200 id id Gutierrez id 75.

Vacunos—120 cueros matadero especiales por Arias ps 164; 80 id campo buenos idem Serantes id 152.

Lanares—30 docs cueros campo superiores y dehos por Beitocq 26 18 rls. lb.; 30 id id buenos id Serantes 24 17 id; 90 id estacion sup id Arias 20 id; 60 id id Bonifacio 18 1|2 17 id; 70 id id L. B. 16 1|2.

Cerda—80 arb cerda superior por Chillado ps 167.

Potros—10 cueros campo regulares por S B. ps 37.

Trigo—180 fgas trigo de costa superior por Chillado ps 95.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Mayo 17.

145 wagones entrados con diferentes clases de frutos entre estos 7200 ab lana, 1123 bsas trigo, 3526 bsas maiz, 250 bsas harina y 581 fardos pasto. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores, trigo y alfalfa continuan sus precios firmes, maiz flojo.

Ventas de hoy:

4000 arb lana en depósito esp y sup por E. Casey, ps 87 80; 5000 id id id id Duggan id 83; 300 id id borrega id Elordi id 75; 450 id id regular id Ojea id 67; 1600 buena clase id P. Ham precio reservado; 1500 id id id G. y Morature id id.

Vacunos—180 cueros campo buenos por Robbio ps 150.

Lanares—100 docs estacion buenos y desechos por G. y Bilbao 18 1|2 y 15 rls. lb.; 400 id id regulares id Ojea 17 1|2 y 12 id id; 200 id id id id Balleto 17 1|2 á 10 1|2 id id.

Corderitos—300 docs cueros corderitos buenos por Ojea ps 17; 150 id id id id G. y Bilbao id 16.

Trigo—350 fanegas trigo candial bueno en depósito por Unzué ps 100; 350 id id de pan id Unzué id 87; 350 id id del salado superior id N. y Cernadas id 90 37; 700 id id bueno id Robbio id 87 86 80; 100 id id id id Ojea id 80; 800 id id bueno y regular id Bordoy y Ca. id 78 73.

Maiz—400 bsas maiz morocho desgranado sup por N. y Cernadas ps 45; 400 id id amarillo bueno id los mismos id 43 1|2; 300 fgas id id morocho sup id Perazzo 45 52; 200 id id amarillo id id Unzué 42; 200 id id id bueno id S. y Bilbao 44; 300 id id morocho id regular id Kenny id 40.

Harina—300 bsas harina de los rios buena por Bordoy y Ca. ps 17.

Cebada—80 fgas cebada buena clase por Unzué ps 45.

Pasto—55 fdos pasto bueno y mezcla por Lartiga ps 550 y 400 la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 17 MAYO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	animales
L. y Moores	J. Ferreira	Juarez	152
Id id	F. Fetley	Charcomús	42
S. y Mandia	P. Quiroga	Vecino	145
A. Ceballos	P. Lavallen	Alvear	162
M. Alvarez	E. Veron	Ayacucho	116
Id id	R. Moujano	Monte	60
J. Somoza	C. Martin	Vecino	30
M. Paz y Ca.	F. Gomez	Mar Chiquita	211
R. Basavilbaso	L. Cordero	Salto	102
Duggan hnos	N. Hernandez	San A. Areco	81
Id id	V. Schiluchon	Bragado	97
S. A. Gomez	S. Ramos	Alvear	81
Id id	P. Miranda	25 de Mayo	101
		Total....	1413

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 320, 310 300, 280, 250,
Segundo id id 220, 200
Matanza general 180, 160 150 120 100 80,
Cueros de novillo 150, 145 140 130
Id de vaca 105, 100, 95
Terneros grandes 120
Id chicos 80
Capones 40 á 45
Matanza de reses—654 cabezas.
Id de terneros—124 id.
Novillo y vaca para invernar 250.

Tesoreria Nacional

Al contado	61.825,79
En letras	43.797,45
	105.623,24
	1.024,874,07
Hasta hoy	1.130,497,31

Despacho de Aduana

Mayo 17.

Ferreteria—Dilleman, 18 btos estufas para planchadoras, 36 id arts de fierro blanco para menage, etc; Godet, 800 cajones desarmados; Nothman, 35 máquinas de coser de mesa, 12 id id á mano, 1 caj útiles para las mismas; Bazille, 1 muestrario y artículos de esgrima y ferreteria; Bemberg y H. 1000 bcas tierra romana; Moine, 18 casc cuarzo; S. B. Hale, 1 cascos aisladores; Borra, 6000 cajones vacios; Monsegur, 1 máquina para aserradero y accesorios; Escalada y M. 32 fdos filástica piolin; Bell é hijos 10 cuñetes clavos para herradura 1937 atados fierro en barras, 448 id alambre de acero; F. C. O. 273 tirantes fierro; Schneidewind, 224 rollos alambre de acero; Dellazopa, 2500 id id id, 100 fdos piola, 100 cajs fierro galvanizado en planchas; Soulas y L. 25 fdos cerda; Logegaray, 22 btos cubiertos de peltre, cocinas á querosene, platos de lata, lunas para linternas, bisagras, barrenas candados, etc.; Shaw y hnos, 61 btos manijas, limas, palanganas, aventadores de trigo, acero en barras, rueditas para camas, 200 lingotes plomo, 12 arados de acero ingleses, 108 rejas para idem; Drysdale, 30 columnas fierro, 765 tirantes id, 6 cjs tornillos con tuerca para id, 3001 atados alambre de acero, 1357 id id de fierro en barras; Cayol, 8 máquinas para zapateros, 2 cajones piezas repuestos y útiles para id. tachuelas, etc; Portalis, 13550 caños de fierro galvanizado, 2 locomotoras mobibles y accesorios; Kirchabaun, 4 cj cuchillas para cortar caña de azúcar: Drabie, 1 monumento fúnebre; Heineman, 8 maquinas para tapar botellas, id para embotellar, 3 casc caños de goma; Pingel y hno, 9 btos pizarras; Pint y R. 1 cj muestras Bell é hijos, 802 atados fierro en ángulo. 672 id alambre de acero; Milligan y W. 3 cajones avios de laton; Melara y M. 200 b'les tierra romana; J. Mohr Bell, 2 cjs palas; F. C. O. 5 cjs cajas ejs, 8 btos material Cauville; Nothman, 78 máquinas de coser surtidas; Dellazopa, 27 cajones cepillos de paja para caballos, Storni, 8 cjs calentadores á querosene; S. B. Hale, 2 cjs material para teléfonos; Dussaud, 20 fdos cerda vegetal.

Drogas y Pinturas—Margall, 2 cjs azafran; Retienne, 1 cj colodion medicinal; Mac Kechnie, 98 cjs ácido sulfúrico, 50 casc ceniza de soda, 5 casc aceite de Palma; Hammer, 22 cj agua mineral, 100 bsas azufre, 20 cjs azul, 3 id sulfuro de carbono; Scotto y M. 8 cajones fósforos; Cavalli, 7 cjs pintura verde y blanca; Godet, 2 cjs elixir vegetal, 2 cascos acido tartárico cristalizado, 2 fdos talco, 1 cj sulfato de quinina.

Muebles, etc—Natta y B. 3 bultos camas y varios artículos de uso; Rathje, 2 cajas sillas de hamaca de jacarandá; E. Berdier, 6 id sillas de tijera, estuches para viage, maletas, etc. Kruger, 21 pianos; Mainier, 1 cj camas y sillas de mimbre.

Tejidos y Confecciones—L. Beligard, 1 cajon muestras de tienda; Blanco y P. 2 caj colchas algodon adamascadas; Del Campo, 7 cjs casimir de lana. J. Belando, 3 cjs tohallas hilo y colchas algodon; Hardy, 9 btos loneta, medias algodon para hombre, percalina, pañuelos para mano, género lana para vestidos, pañueletas punto de lana, etc. Carlisle, 1 caj mantas de lana mezcla, 2 fardos lienzo de algodon tabla; Thompson, 18 btos bramante, tripe rizado; *Cayol, 2 cjs percal; Getting, 3 fardos chuse y* lona de hilo; Drable y hnos. 14 btos bramante, lienzo tabla, zarazas para vestido, tripe cortado; Mallman, 3 cajs género algodon para pantalon, casimir lana; Zuberbühler, 24 btos lona de hilo, género algodon para pantalones, frazadas inglesas de lana id francesas borra id, oxford, etc; Bemberg y H. 2 cjs paño de lana; Wedekind y F. 6 cjs paño de lana y casimir id; J. Bell é hijos, 14 fdos arpilleras; Bates y S. 12 cjs zarazas, medias lana, camisetas id; Hopman, 1 fdo loneta americana; Fels, 3 fds casimir lana y algodon; A. Cavalli, 5 cajones mantas de lana.

Merceria y Libreria—J. Belgrano, 1 cajon oleografias, 2 id polainas para niños, albums para fotografías, artículos de bazar; Monsegur, 1 cj lavatorios metal, 1 lote galvanoplastia; Menet, 1 caj tiras y embutidos bordados; Siegrist y B. 1 cj lana para bordar, Monsegur, 10 cjs muñecas; Senet y P. 2 cajs cartulina y tarjetas de visita; Arijon, 1 caj corsets para señora; G. Fernandez, 1 cajon cuadritos para retratos, botones de metal para puño y pechera joyeria falsa; Cayol, 1 cj muñecas, 4 id juguetes; Valle, 9 btos tiras y embutidos bordados corsets, guantes de seda papel pintado; Shelmeyer, 4 cjs albums para retratos, id con música, cajas de id y tijeras; Porth, 6 cjs lámparas, 1 id tarjetas de felicitaciones; Chayla, 3 cjs agua de olor Capoteras, etc. Gdo. Fernandez, 13 cjs guantes de seda, abanicos de piel, botincitos punto de lana, gorritas id id, collares, etc. Bemberg y H. 1 caj muestras, Cranwell, 13 cjs agua colonia y otros estractos Atkinson.

Bebidas—Pellerano, 15 casc vino de italia; O. Sagasti, 500 cjs vermouth de italia; Arning y H. 200 cjs cerveza alemana; S. Rolleri, 3 pipas vino tinto de España; A. Day, 10 bord vino Bordeaux, 100 cjs aguardiente americano; Rocha y hnos, 90 bords vino Burdeaux; Lassalle é hijo, 42|2, 10|2, 12|4 vino tinto de España; H. de Heymes, 100 bord id de Cette; Monsegur, 20 bord id de Burdeaux.

Comestibles—Bemberg y H. 3 bolsas cacao; Monsegur, 82 bcas té, 1 cj tabaco para pito. Lauson, 94 btos café 13 cjs té: Viale hnos, 202 sacos nueces de Chile; Sagasti, 59 b'les sal fina. Necol y hno, 100 bcas azúcar; Borra *3 btos garbanzos y aceite de olivo; Stoles*, 1 fdo pavilo: Rigal, 107 sacos café; O. Sagasti, 500 bsas arroz, 10 cajs salchichon; T. Rivara, 343000 litros sal; Natta y B. 1000 cachos bananas; 30 canastos frutas, 200,000 naranjas, 80,000 cebollas, 20,000 ajos; O. Sagasti, 25 cjs conservas y aceite de olivo; Viera, 4 cjs aceite id; G. J. Bell, 100 cjs sal fina, 10 id langostas, 2 id higos, 2 id queso inglés; Moine, 30 fd corchos, 5 cjs jabon de Marsella; Gagliardo, 180|3 yerba Paranaguá; Arijon y Ca 50 cajs conservas de pescado; Viale y hnos, 200 bcas azúcar, 500 bsas arroz de la India, 500 cjns esterinas; Necol y hnos, 100 bcas azúcar; Soulas y L. 250 id id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex* de Montevideo *Apolo* de Montevideo *Amazona* de Burdeos.

El lúnes *Cosmos* de Uruguay *Proveedor Pingo* y *Minerva* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Silex* para Uruguay; *Savoie* para Génova.

El lúnes *Cosmos* y *Apolo* para Montevideo, *Diana* para Rosario.

ULTRAMAR

Vasconia vapor italiano de 707 tons cap. Lavesgne de Burdeos á Apesteguy con: cargamento general.

Bakran bca austria, hungara de 539 tons. cap. Palistichde Neuport el 15 de Marzo á la Orden con 996 tons carbon.

Armonia bca Austria-hungara de 410 tons cap. G. M. Zagabria de Marsella el 3 de Mayo á la Orden con: cargamento general.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Rio de la Plata vapor nacional del Uruguay á P. Risso con: en lastre.

Minerva vapor francés de Rosario á P. Christophersen en lastre.

Pingo vapor nacional del Rosario á P. Risso con: Miranda 210 bolsas trigo; J. Calvo 400 id harina.

Rio Apa vapor brasilero de Curanbá á E. D. Risso con: A varios 800 cueros vacunos, 400 suelas.

General Racedo vapor nacional del Rosario á P. Bruce con: O. Puget 105 cj vino, Mallman 295 bolsas trigo; Cernada 4 cjs mercs; Orden 28 cjs gasolina, Brin Rman 13 fardos pellones.

Rivadavia vapor nacional de Montevideo á Tarando con; 1742 btos mercs de Manoste para Concordia.

CABOTAJE

Hugo Bassi pbot de Paraná á Maraspin con 136 hect cal, 2161 cueros vacunos.

Flor del Plata pbot de Victoria á Barrios con 1370 hect cal.

Francisco gta de Gualeguaychú á Gaibisso con: 39,000 astillas.

SALIDAS

Rio de la Plata para Montevideo.
Proveedor para Rosario.
Pingo para Rosario.
Minerva para Rosario.
Dallon para Nueva York,

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Coral: Nicolás Bassi.—Para el Domingo 18 de Mayo de 1884.—Segunda funcion de la temporada con la gran ópera en 5 actos del Maestro G. Meyerbeer: LOS HUGONOTES.

A las 8 en punto.

REPARTO

Personages	Actores
Margarita de Valois (Reina)	Sta. Clementina De Vere
El Conde de Saint Bris	Sr. Aristodemo Lillich
Valentina, su hija	Sta. Elena Teodorini
El Conde de Nevers	Sr. Albino Verdini
Raul de Nangis	Francisco Tamagno
Marcelo, su criado	Angel Tamburlini
Urbano, page de la Reina	Sta. Julia Ravogli
Thoré, caballero católico	Sr. Angel Fiorentini
Merú, idem idem	Napoleon Limonta
Thavannes, idem idem	Angel Bertolini
Maurevert	Clemente Perarnaud
Una Dama de honor	Sta. Clelia Cappelli.

Profesores de Orquesta, 60.
Coros de ambos sexos, 70.
Cuerpo de baile, 30.

BANDA Y COMPARSAS

PRECIOS—Palcos altos con 4 entradas ps. m|n. 30—Tertulias de balcon con entrada id id 8.—Id altas y de orquesta con id, id id 5.—Lunetas de platea con id, id id 4.—Id de cazuela con id, id id 1-40.—Entrada general id id 2.—Idem de paraíso id id 0.80.—Id de cazuela id id 0.60.

NOTA—Los señores abonados pueden mandar recoger sus entradas en Boletería, presentando el recibo de abono.

OTRA—Se avisa al público que los anuncios de la Empresa solo se publicarán en los siguientes diarios: Nacion, Prensa, Diario, Nacional, Tribuna Nacional, Sud América, Courrier de la Plata, Patria Italiana, Crónica y Patria Argentina.

LA EMPRESA.

Nacional—Compañía de zarzuela Española.—Hoy Domingo 18 de Mayo: LOS DIAMANTES DE LA CORONA.

Alegria—Compañía cómico dramática Española dirigida por el primer actor D. Juan Reig, 12 funcion para el Domingo 18 de Mayo de 1884.—Décima representacion del drama en 3 actos y en verso, titulado: EL GRAN GALEOTO—A las ocho y cuarto.

PRECIOS—Palcos ps. m|n 5: id de Cazuela, id 2 50; Tertulias de balcon y orquesta con entrada, 1 60; Luneta de Platea con entrada, id 1 40; Luneta de cazuela con entrada, id 0.80 cent. Entrada general, id 0.60 id; id de cazuela, id 0.40; Medias entradas, id 0.30 id.

Opera—Compañía Massenet—Dimanchi 18 Mai 1884—25me. representation de l'abonnement—NOS INTIMES, comedie en 4 actes—A las ocho.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Viérnes 16 de Mayo de 1884

		Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer			29,533.61
Id en la Caja Municipal en Letras	45,000.	12,400.02	
Cédulas Hipotecarias	270,500		
ENTRADA			
Recibido por el producto, en el dia de hoy, por la venta de Sepulturas, conducion de cadáveres, patentes, contrastes, delineaciones, derechos de Oficina, impuesto general, abasto, teatro Colon			7,464.63
Id de C. Rodrigues Larreta, por importe de Cédulas Hipotecarias vendidas			30,000
		12,400.02	67,298.24
SALIDA			
A C. Rodrigues Larreta, por importe de Cédulas Hipotecarias para su descuento	30,000		
A P. E. Holterhoff, id id	10,900		
A C. Rodrigues Larreta, por el descuento en la venta de Cédulas Hipotecarias			4.43 0.

Existencia de hoy Viérnes 16 en el Banco Nacional	42,028.61		
Id id id para la Casilla del Asilo de Mendigos	20.839.73		62,868.34
Id en la Caja Municipal	330,500		
		12,400 02	67,291 [illegible]

Buenos Aires, Mayo 16 de 1884.—*José L. Gallardo*—Interventor Binden—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 1373 Jp.

Comision Liquidadora de la Deuda Municipal

Se previene á los interesados, cuyos nombres se consignan al final, que en virtud de haber informado la Contaduría de haber sido pagos ya los créditos que en sus solicitudes se reclaman, esta Comision ha resuelto se le citen por edictos haciéndoles saber aquel dictámen y que se archivarán aquellos espedientes si no concurren dentro de diez dias á contestar el mencionado informe—Buenos Aires, Mayo 15 de 1884.—Por autorizacion.—*A. Reybaud.*

Número 211 José Derrigo, 589 Antonio Palarino, 749 Francisco Torazzo, 827 Federico Farques, 833 José Castro, 842 Antonio Mango, 844 Angel Aributi, 851 Luis Ferrotte, 885 Luis Mostranyolo, 888 Francisco Santiago, 927 Domingo Cava, 956 Ramon Sanchez, 991 Victor de la Hoz, 1009 Luis Barsini, 1051 Cayetano Bella, 1053 Arcangel Deleio, 1076 Manuel Aranda, 1174 Vicente Delra, 1215 Cárlos Camaggio. 1441 27

Crédito público local

Desde el dia 14 del corriente se pagarán en esta Oficina los espedientes que despache la Comision Liquidadora.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.—*El Presidente.* 1405 17

Comision Liquidadora de la Deuda Flotante

Las personas cuyos nombres se consignan pasarán á esta oficina á notificarse de las resoluciones recaidas en sus espedientes.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1884.

Por autorizacion.
A. Reybaud.

VISTA—116 José Mancheri, 380 La Compañía Tramways de la Ciudad Buenos Aires, 446 Serafin Deluliche, 449 Miguel Sapa, 451 Victor Melche, 468 Miguel Salatrava, 472 Angel Orsi, 495 Nicolás Martinez, 497 Ramon Gil, 583 Vito Carbone, 611 Antonio Otero, 651 José Tuso, 853 Francisco Maño, 855 Manuel Piñeiro, 859 José Blanco, 898 Pedro Puente, 911 José Esqueglia, 943 Francisco Graneli, 980 Juan Ramiechig, 1057 Cármen Llolli, 1104 Liberato Delelis, 1116 Manuel Gatido, 1171 Manuel Piñeiro, 282 Juan Lamberti, 291 Ramon Castañero, 1825 José Celias, 1087 Lisandro Deluco, 1218 Pedro Fragosa, 1222 Lucas Valentino, 1228 Juan Labaña, 1242 Domingo Ritulio, 1248 Vicente Martinez.

COMPAREZCA—58 Vito Lomardo, 254 Angelo Zacone, 294 José Cascallar, 409 Francisco Castavenuevo, 716 José Perez, 817 Rafael Caseo, 891 José Gonzalez, 1067 Rafael Manhieri, 1096 José Arseno, 1098 Felipe Carocelli, 1112 Juan Padin, 1121 Pascual Peluse, 1163 Manuel Garcia, 1179 Bartolomé Imbert, 1191 Manuel Calvo, 981 Felipe Cetaro.

MANIFIESTE—253 Angelo Llamar, 419 José Forquete, 420 Ledelia de Leda, 430 Miguel Esmaltona, 442 Rafael Alvisto, 452 Gerónimo Ferrela, 509 Nicolás Capucho, 654 Francisco Debeli, 699 Cayetano Nochetti, 910 Domingo Covas, 944 José Caputo, 1014 Vicente Lavandeira, 1034 José Manco, 1052 Joaquin Pascual, 1115 Juan Insua, 1118 Ramon Pardal, 1122 Angel Tamborini, 1206 Miguel Magariños, 404 Domingo Santilo, 1238 Manuel Perez y Lopez. 1406 23

Ordenanza sancionada por el H. C. Deliberante en su sesion de 23 de Abril de 1884.

ORDENANZA.

Art. 1° Queda absolutamente prohibida la introduccion de reses ó carne para el abasto, por otras calles que por las de la Arena, Puente Barracas, Salta, Rivadavia y Santa Fé, bajo pena de comiso y multa del cuádruplo del valor del impuesto.

Se esceptúan de esta disposicion las reses beneficiadas en los Corrales de Abasto, así como las que se introdujeren por el ferro-carril ó por el puerto.

Art. 2° El introductor de carne en el Municipio así como el carrero ó abastecedor ó carnicero, deberán conservar junto con la carne ó reses los correspondientes boletos de abasto y brete segun el caso, hasta que pase á recojerlos el Inspector, bajo la pena de comiso y multa que establece el artículo anterior.

Art. 3° Los boletos de abasto y brete serán sellados con el dia de la espedicion y durarán para aquel solo dia y solo para una res cada boleto, bajo igual pena ó multa.

Art. 4° Al entrar la carne ó reses en los mercados municipales, el inspector de la puerta efectuará el recuento de lo que se introduzca y exijirá los correspondientes boletos.

En los mercados particulares recojerán los espresados boletos los inspectores esternos del mercado del Centro, así como en los puestos ó cuartos á la calle.

Estos boletos serán remitidos antes de las doce de cada dia subsiguiente á su fecha al Administrador de Mercados, quien los remitirá antes de las tres del mismo dia á la Municipalidad, con detalle por duplicado del número de boletos de cada clase.

Art. 5° El Pro secretario á quien se entregarán los boletos recojidos con un detalle de ellos, pondrá al otro que será elevado á la Intendencia y por esta á la Contaduría la palabra ‹igual› si en efecto lo estuviere.

Art. 6° *La Contaduría con la nota de lo* remitido á Tesorería por el señor Administrador de Corrales en dia anterior, cotejará si el producido corresponde á los boletos espedidos y dará cuenta inmediata á la Intendencia de las irregularidades que observare.

Art. 7° El Pro-secretario por sí ó por un empleado á su cargo, hará el recuento de las papeletas que le devuelva el Administrador de Mercados, verificando su exactitud con el detalle que este eleve; si resultare disconformidad lo pondrá inmediatamente en conocimiento del señor Intendente y de la Contaduría. Los boletos revisados se archivarán dia á dia durante todo un año.

Art. 8° El Pro Secretario anotará dia á dia en un libro, el número é importe de los boletos que recojidos no se le devuelvan, especificando la clase.

Art. 9° El Administrador de Corrales remitirá diariamente con los fondos, un detalle de su procedencia que quedará en Contaduría á los efectos del art.

Art. 10 El encargado de la recaudacion en el matadero, deberá dar fianza por una suma prudencial por los valores que se le confian diariamente.

Art. 11 Para las medias reses vacunas se espedirán boletos *ad hoc* que no se venderán sinó á los dos interesados conjuntamente.

Estos boletos llevarán cada dos igual numeracion y sello del dia de espedicion.

El que usare de un boleto de media res en vez de res entera, sufrirá la pena de comiso y multa como si no hubiere satisfecho impuesto alguno.

Art. 12. El visitador de recaudadores y jefe de inspectores, presenciará la entrada y salida de las haciendas de los Corrales que se efectuará en las dos horas del dia que determine el Administrador de los Corrales, haciendo su recuento en presencia de las guias de introduccion ó estraccion; visitará los recaudadores esternos verificando en aquel acto la existencia de boletos con los que hubiere vendido, vijilará que los inspectores estén en los parajes que el Sr. Administrador indique ó estime conveniente, y dará cuenta inmediatamente de cualquier irregularidad que observare.

Art. 13. Los comisos que efectúen los empleados municipales ó los particulares, serán á su favor, debiendo dar cuenta el Administrador de Corrales para que los haga efectivos y aplique la multa y cobre los derechos á que hubiere lugar.

Art. 14. Los matarifes y demas gente empleada en la matanza, deberán lavar á lo menos una vez por semana la ropa que usan para la faena, bajo la prohibicion de trabajar.

Art. 15. Diariamente deberán lavarse interior y esteriormente los carros de conduccion de carne que serán pintados en su parte esterior cada tres meses.

Los infractores sufrirán una multa de dos nacionales por cada vez.

Art. 16° Comuníquese, etc.

ALBERTO M. LARROQUE.
Arturo Lavalle, Secretario.

Es cópia—
Arturo Lavalle.

Marzo 17 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, y agréguese al Dijesto Municipal.

ALVEAR.
M. Obarrio, Secretario.

1349—23

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 3 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	5 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.

Martin A. Maxwell, Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib. st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones [illegible].

ABONA

En cuenta corriente á la vista	3 p% anua
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	5 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 p% anua
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores	Convencional

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente [illegible] del Establecimiento son [illegible]

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres, estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 5 á 15 de Enero, 5 á 15 de Abril, 5 á 15 de Junio y 5 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAVUENTE.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados éstos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguna sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal		2 0|0
" "	particular á premio	6 0|0
" "	oro á la vista sin interés	3
"	á 60 y 90 dias ó mas	5 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo... 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Ses. Bartolomeo Parodi á fratelli
"	"	Bendigul Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco di Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Salazzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módena	Sarezzo
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Taranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tortolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pállanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamont
Lecco	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gomez, Secretario.

SECCION PARA TODOS

FERRO CARRIL DE LA ENSENADA

EN COMBINACION
Con el Ferro-Carril del Oeste
RAMAL Á LA PLATA
Tierras adicionales

Con el deseo de facilitar la comunicacion entre la ciudad de Buenos Aires y La Plata, desde el Lúnes 19 de Mayo inclusive se ha resuelto establecer un tren adicional (de primera clase únicamente) que saldrá diariamente á las 11.5 a. m. haciendo paradas en las Estaciones de Tres Esquinas, Quilmes y Pereyra, regresando de La Plata (de primera clase únicamente) á las 4.45 p. m.

El tren de Ensenada traerá coches de primera y segunda clase los cuales se agregarán en Pereira al tren de La Plata.

Desde la misma fecha saldrá otro tren adicional de La Plata para Central á las 7.40 de la noche, haciendo paradas en Pereira, Conchitas, Quilmes y Tres Esquinas.

El tren local que sale actualmente de la Estacion Central á las 11.5 no hará parada en Venezuela y Casa Amarilla.

Los domingos y dias de fiesta el tren que sale actualmente de la Estacion Central á las 11.5 será de primera clase únicamente y hará paradas en Tres Esquinas, Barracas Iglesia y Bernal.

Suprimiéndose el tren que sale de Quilmes á la 1.10 y llega á Central á las 2.5 p. m.

LA ADMINISTRACION.

Estacion Central, Mayo de 1884.

1469 27.

BANCO NACIONAL

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio en cumplimiento del artículo 3° de la Ley de 12 Octubre de 1882 y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año 1884 se cobren cuatro cuotas de *diez pesos fuertes* oro, ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Marzo
La 2ª del 1° al 5 de Junio
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre y
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones, serán proporcionales á las cuotas pagadas (artículo 3° de la ley citada).

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues, pagando el interes de uno por ciento (1 0|0) mensual, y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la citada Ley de 12 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884.—*Eduardo M. Niño*, Pro Secretario. 1460 28

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 8 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, se compone de 11 milares, numerados desde el 1000 al 11.000. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n. dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en impresion violeta, numeracion negra, y el sello azul impreso [illegible]

MAYO 20 DE 1884

BANCO NACIONAL

De acuerdo con la cláusula 12 del pliego de condiciones del concurso para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional, se avisa que el Directorio del Banco, en su sesion de 6 del corriente ha resuelto:

1° Acordar el primer premio de $ m|n. 4.000, á los planos presentados por los Sres. Pinaroli hermanos y Morra.

2° Acordar el 2° premio de $ m|n. 2.500, á los planos presentados bajo el lema «Encayo».

3° Acordar el 3er. premio de $ m|n. 1.500, á los planos presentados bajo el lema «Prosperidad al Banco Nacional».

Los interesados podrán ocurrir al Banco Nacional á recibir los premios acordados.

Los planos y presupuestos no premiados se entregarán á sus propietarios contra el recibo otorgado por la Secretaría.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1884.

Eduardo M. Niño,
p. Secretario.

1451-18.

PROGRAMA

billetes á $ 2 1/2 ps. m|n.		$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p§			8,750
75 p§ al público		$ m|n.	26,250
PREMIOS			
1	de	10000	10,000
2	»	500	1,000
6	»	200	1,200
10	»	100	1,000
61	»	20	1,220
126	»	15	1,890
994	»	10	9,940

1200 suertes ó sean 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y para por el todas sus suertes, por consiguiente acepta también como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 20 de Mayo á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 perm.
Arteaga y Ca.

NUEVA PUBLICACION

REPERTORIO
JURÍDICO-ALFABÉTICO
De la Jurisprudencia
Establecida por la Suprema Córte Federal
POR EL
Dr. D. Eugenio Perez

Conteniendo mas de 2500 resoluciones nuevas, abrazando la materia de los 28 tomos de los Fallos publicados.

1 gran volúmen á la rústica. . . 5 $ m|n.
La misma obra encuadernada. . 6 » »

Librería de Félix Lajouane, editor—PERÚ 51 y 53

1310 Jn. 13

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1½ peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 22 de Mayo.
Los estractos llegan al Sábado 24 de Mayo por la mañana. Perm.

Lotería Estraordinaria
De Beneficencia de la Capital

Premio mayor ps. 50,000 m|n
Se juega el 26 de Mayo próximo

PROGRAMA—1 prémio de 30,000 —1 de 20,000—1 de 10,000—2 de 3,000—2 de 2,000—8 de 1000—8 de 800—18 de 200—23 de 100—33 de 50—108 de 30—1,780 de 20. Son 2,000 premios en 20 millares

El billete entero vale 10 ps. m|n y el quinto 2 ps. m|n
La Comision Administradora.
2511 26

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1/2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel ladrillo, tinta negra, numeracion verde y sello negro al reverso, con la inscripcion:

MAYO 17 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1/2 $ m|n		$ m|n	35000
Deduccion 25 p§		»	8750
Al público		$ m|n	26250
PREMIOS			
1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940

1200 suertes ó sean 6000 en quintos $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Mayo 13 de 1884.
perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 169

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones
N.323 perm

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
164 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que elijan este plantel como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin ries go alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la agradable facilidad de llegar.

El plan de estudios nombra de Profesores y la atencion que dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Roy, Director.* 870 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N.340 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO Lúnes, Miércoles y Viernes—Salidas de Montevideo: APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viernes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viernes y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires: TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viernes—Salidas de Santa-Fé: TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viernes y Domingos.

Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1° de cada mes—Salidas de Patagones: POMONA, el 15 de cada mes.

Carrera entre Buenos Aires y Bahía Blanca—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1° de cada mes. SULLY, el 15 de cada mes. Salidas de Bahía Blanca SULLY el 1° de cada mes. POMONA, el 17 de cada mes.

Abril 16 de 1883.

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Mayo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
4		»	Rio Uruguay.
10		»	Taraguy
15		»	Olimpo
20		»	Rio Paraná
25		»	Rio Uruguay
30		»	Taraguy

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipajes de la Plaza Victoria grátis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo... 1458 perM

AVISOS

20 Cajistas

Se necesitan en esta Imprenta, para Estadística y buenos paradores de letra.

Mucamo se necesita uno en la calle Piedras número 57. Escusado se presente sino trae buena recomendacion. 1477 21

Se alquilan grandes depósitos en la antigua Aduana, calle Belgrano núm. 8; dichos depósitos son divididos en seis departamentos independientes—Tambien servirian para establecer una grande fábrica. 1475 24

Pirotécnicos y polvoristas, se les dará trabajo en la Fábrica Nacional de Pólvora, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. Para tratar Lavalle 550. 1458 25

Sobretodos para niños de 4 á 15 años, se ha recibido un gran surtido á precios sin competencia, Mercería calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 1450 22

Costureras de chaquetillas y bombachas para tropa. Se necesitan, Florida 153. 1444 27

Pone-pliego para obras se necesita en esta imprenta.

Al comercio Hago saber que he vendido á D. Santiago Ferri el negocio de Cigarrería y Tienda, que tenia en la Boca del Riachuelo calle Pedro Mendoza núm. 161; todos los que tengan cuentas que cobrar, se presentarán en el término de cinco dias á contar desde la fecha.—Mayo 15 de 1884—*Ginnia Ferri*, ver de á *Santiago Ferri.* 1440 18

Caballos y carruages Por liquidacion de sociedad, se venden, un coupé, un faeton, dos yuntas de caballos notables troteadores, dos pares de guarniciones, etc. etc. para verlos y tratar, Cochería de B. Cabral, calle Piedad núm. 502 y 504. 1447 27

Comisaría General de Guerra Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Jefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores Activa y disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el que quedará cerrado el Juéves 22 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1884.—*El Habilitado.* 1437 22

Niñera y mucama Se necesita una mujer formal con buenas recomendaciones de su conducta, Rivadavia 710 (altos) escalera de la derecha. 18

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bocoy aceite marca «J. M. número 15—Buenos Aires» y una pipa grasa depositados en el rio frente á los muelles de pasageros y Catalinas; previniéndose que al vencido dicho plazo na die se presente se procederá segun corresponda.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1265 Jn. 13

Pianos Precios sin competencia—Hemos recibido un gran surtido de todos los fabricantes y tambien los acreditados Garbeau de Paris de 5500 y 7000 ps. m|c., garantidos por cinco años. Depósito calle Tacuarí núm 95.
Tambien vendemos á pagar por mensualidades. 1369 Jn. 9

Prefectura Marítima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á un envase conteniendo aceite de potro salvado en «Los Pozos», para que se presenten á deducir las acciones correspondientes; vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 1413 Jn 17

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote viejo tinglado que ha sido hallado en la costa de San Isidro y de las dimensiones que ha continuacion se espresan, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes: Eslora 6 m. 60 centímetros—Puntal 80 id.—Manga 1 m. 80 id.—Buenos Aires, Abril 21 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 1166 M 25

Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de Garzaniga por valor de 226 ps m|n. Se ruega á quien la haya encontrado la devuelva á la calle Castelli núm. 8. 1177 M 22

Dr. Crespo Ha trasladado su Estudio á la calle Rivadavia 429. Consultas de 12 á 2 p. m. 1283 M31.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «P. Dinapoli» que ha sido encontrado por el patron de la balandra «Gloria» en la Barra, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 1361 Jn. 31

Acaba de recibir la casa introductora y depósito de Pianos de Rodriguez Hos., calle de Piedad 375, entre Suipacha y Artes, un espléndido surtido de pianos que venden á precios sin competencia. Taller especial para composturas afinaciones y alquileres. 1280 16.

Cajistas En la Imprenta de la Penitenciaría se precisan cajistas para obras.—Es escusado se presenten si no saben bien el arte. 1402 22

Casa de modas de Mme. Elisa Dalrrgel, Cuyo ... (antes Victoria 162). Gran Esposicion Lúnes 12 de Mayo, de sombreros recibidos, de 50 docenas de pica flores, penachos de todas clases y sobre todo de gorras de luto, salidas de las primeras casas de Paris. Al mismo tiempo avisa á su clientela que por medio de la semana entrante pondrá en venta gorras de Piel de las mas finas á 70 ps. m|c. 1395 19

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Resguardo El que se considere con derecho á un fardo de lana que ha aparecido en la ribera de la Aduana Veja, con fecha 6 de Enero último, puede presentarse á reclamarlo en esta Gefatura.—Mayo 5 de 1884.—P. A.—*Sixto Sosso.* 1320 19

Se necesita una casita para tomarla empeñada, el dinero está pronto; el interesado puede ocurrir á la calle Lorea 152. 1417 20

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Gran Recreo Cosmopolita
RESTAURANT BELVEDERE
AVENIDA GENERAL ALVEAR
Frente al PASEO de la RECOLETA

Se avisa al público en general que el propietario de este Establecimiento, ofrece un servicio mas puntual que el pasado, habiendo introducido modificaciones de suma importancia sea en el local como en el personal.

La casa dispone, á mas de varios juegos de diversiones, de un piano de los superiores para los aficionados que concurran á ella.

Es inútil estenderse mas sobre las cualidades que ofrece este establecimiento, pues muy pocos habrá que no lo conozcan.

El aire puro que allí uno respira y su envidiable posicion es suficiente para clasificar este GRAN RECREO por uno de los mejores establecimientos de esta Capital.

Hay tambien un espacioso salon adapto para *Banquetes, Casamientos, Bautismos, etc., etc.*

En cuanto á las clases de Vinos, Licores Fiambrería, etc., etc., todo es de primer órden.

Cocina á la minuta

Los dias de fiesta gran concierto musical, si el tiempo lo permite.—*El Propietario.* 1476 Jn 17

"Asociacion de Maestros"

Se reune el Domingo 18 del corriente á las 4 p. m., para los efectos del artículo 23, é inciso 2° del artículo 2° de su Reglamento.

Se invita á los sócios y miembros del personal docente—Local social, calle Belgrano 391.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1884.—El Secretario, *Adolfo de F. Poritz.* 1461 18

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34-CALLE VICTORIA-34
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

LICITACION
Departamento de Ingenieros de la Nacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion y conservacion de un camino carretero que partiendo de Oran (Provincia de Salta) vaya á unirse en Caiza, con el que lo lleva este punto á la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Las propuestas se presentarán hasta el dia 10 de Junio á las 3 p. m. que tendrá lugar su apertura, debiendo ser formuladas de acuerdo con las condiciones y bases para la licitacion que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital de la República y en los Juzgados de Seccion respectivos, en las Ciudades de Salta y Jujuy.

Esta es segunda y última licitacion.—Mayo 10 de 1884. 1376 Jn 10

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.

Librería Literaria—C. Person
247 CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums ... Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Se hace saber á los siguientes señores: Meré y Ca. Próspero, Faustino García y H. Chaves, Cornelio Laurencio, José C. Rosa y A. García, Manuel S. Aguirre, Luis Albot, Francisco Albert, Enrique Artigas, Nicolás Avellaneda, Manuel Blancas, Bartolomé Casco y Ca., Emiliano Daz, Cárlos Delcasse, Nicolás Muiños, Andrés Montaldo, Santiago Perez Millan, P. Quintana, Belisario Roldan, Juan B. Repetto, Cornelio V. Villar, Leon Leenare, Licimaco Correa Luna, Alberto G. Kratsenshi y Angel Costa que tienen solicitudes sobre tierras para colonizar pendientes ante este Ministerio, que deben pasar á enterarse de las providencias recaidas en ellas, en el término de 15 dias contados desde la fecha, pasado los cuales se les tendrá por desistidos de su peticion.

1291 M. 18 *Federico Pinedo.*

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 70 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.

Mensagerias Correos
"UNION ARGENTINA"
A Venado Tuerto, Melincué
Y VILLA COLON
Tacuarí 11 y 13

Los que suscriben, empresarios y dueños de las Mensagerías «Union Argentina» avisan al público en general que desde la fecha queda establecida una línea mas de Mensagerías que saldrá del Pergamino hasta el Hinojo, (Pueblo Venado Tuerto) pasando por Villa Colon y Melincué (Colonia San Urbano) en combinacion con el Ferro-carril del Oeste que saldrá de la Capital por el primer tren los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30. Regresa del Hinojo los dias 2, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29, el viaje se hará en un dia y medio tanto de ida como de regreso desde la capital al Hinojo.

Recibimos encomiendas, equipajes, dinero y todo lo que se dignen encomendarnos responsabilizándonos de todo bajo las bases de nuestro reglamento.

13 Administracion Central, calle de Tacuarí núm. 11—Buenos Aires, Mayo 10 de 1884. *Anelles Desolo & Souto.* 1443-27

LICITACION
Comisaría General de Inmigracion

No habiendo aceptado el Ministerio del Interior la única propuesta presentada para la provision de los Hoteles de Inmigracion, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas dicho servicio, la cual tendrá lugar el dia 14 de Junio próximo, á la 1 p. m. en punto.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la Reparticion, calle 25 Mayo núm. 215 desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m.

Dichas propuestas dirijidas al Comisario General serán redactadas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos, del 5 p§ á la órden de S. E. el señor Ministro del Interior.

Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones despues del término fijado, debiendo ser aquellas abiertas en en presencia de los licitadores, á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar ó no dichas propuestas.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.

1426 Jn. 14 *Juan S. Gomez,* Secretario.

Policía de la Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veinte y siete (1527) uniformes de verano con destino á los vigilantes de este Departamento; los que se compondran de las piezas siguientes:

1527 Chaquetillas.
1527 Pantalones.
1527 Corbatines.
1527 Merriones con escarapela, pompon, chapa y respiraderos.
3054 Números de paño para el brazo.
3054 Pares de polaina de hilo blanco.
3054 Id id guantes id id id.
25 Ginetas para sargentos 1ros.
80 Id id id 2dos.
82 Escuadras para cabos 1ros.
80 Id id id 2dos.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve:
1ra. talla, tres medidas que se numeran así: 1-10-100.
2a. Id id id id id id 2-20 200.
3a. Id id id id id id 3 30-300.

Las medidas de los merriones, 4·4 1|2, 5 y 5 1|2 en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:
Para Sargentos con el núm. uno, 25.
Id id con el núm. dos, 80.
Id Cabos con el núm. uno, 82.
Id id id id con el núm. dos, 80.
Id Vigilantes del 1 al 1260.

Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes:

Seis trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra para Ordenanzas de este Departamento.

36 trajes de saco, pantalon y gorra para ordenanzas de Comisaría, llaveros y conductores de vehículos.

40 trajes de saco, pantalon y gorra para los peones de Mercados y Caballeriza de Policía.

Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el Viernes 13 de Junio próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demas objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios don Ernesto Villanueva don Mariano Beascochea y don Manuel J Martinez, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Setiembre próximo.

El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 1411 Jn 12

Policía de la Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento setenta (170) uniformes de verano, para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital: estos se compondrán de las piezas siguientes:

170 Chaquetillas.
170 Pantalones.
170 Cascos de bronce con penachos.
170 Pares de calzado.
340 id id guantes de hilo blanco.
340 id id polainas id id.
70 Escuadras y ginetas para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el Sábado 14 de Junio próximo, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que no acrediten haberse depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que ésta licitacion se refiere se hará antes 15 de Setiembre próximo, ante una comision compuesta del señor Jefe del Cuerpo don José Calaza, y Comisarios D. Natalio G. Silva y D. Fernando Cordero, para su recibo, ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—*F. F. Naon*, Comisario de Orden. 1112 Jn. 13

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**	SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO PERSEO ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I MARGHERITA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca.** 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO** 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: **«SIRIO»** SALDRA EL *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.*	El espléndido y rápido vapor **"UMBERTO Iº"** SALDRA EL 18 DE MAYO No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI *Para Génova, Nápoles y escalas.*
Agente LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192 1116 perm.

1162 dpm. M21

IMPRENTA
LA TRIBUNA NACIONAL
38—BOLIVAR—38

Se hacen en esta imprenta toda clase de impresiones con esmero y prontitud á precios sumamente moderados, contando para ello con un espléndido surtido de materiales de primera calidad.

Tambien el establecimiento de LA TRIBUNA NACIONAL *dispone de un taller completo de litografía, y puede por lo tanto hacerse cargo de cualquier clase de trabajo litográfico, como ser: Billetes para Bancos, Cédulas, etc.*

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MA PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

A la Ciudad de Lóndres

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA, habiendo establecido el sistema de vender todo de *Confianza* y á *Precio fijo*, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CALLE PERU, 30, 32, 34, 38, 40 y 42
Entre Rivadavia y Victoria
38, CALLE PERU, 38

FIESTAS MAYAS
ESTACION DE INVIERNO DE 1884

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederías, gros, negros y de colores sederías de fantasía para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasía y liso, velvetin ó terciopelo inglés, negro y de colores; sea en artículos de punto de lana; sea en corbatas, ropa blanca, parures' corsées, medias y artículos de toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia; sea en mercería, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichus de encajes y otros muchísimos efectos de fantasía; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

Entre Riva[illegible] y Victoria—38, PERÚ, 38—Entre Rivadavia y Victoria

NOTA—La esposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 5 de Mayo, Mártes 6, Miércoles 7 y dias siguientes. 1306 M 30

156 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el higado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO.

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene ... remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compre sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)
1769 perm

LICITACION
Ministerio de Hacienda

Por órden del Exmo. señor Ministro de Hacienda se llama á licitacion por el término de quince dias para la reparacion de las casillas del Resguardo en el Muelle de Pasageros, de conformidad con el pliego de esplicaciones que se pondrá á la vista de los interesados en la Secretaría de dicho Ministerio.

El proponente cuya oferta sea aceptada presentará al firmar el contrato correspondiente, un certificado del Banco Nacional, de haber depositado en él á la órden del Ministerio de Hacienda un valor igual al 5 p§ del costo de las obras.

El 28 del corriente á las 2 p. m. podrán los interesados concurrir á la Secretaría del Ministerio de Hacienda á hacer verbalmente sus propuestas.

1451 19 *E. Hansen.*

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografía y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm

MENSAGERIAS-CORREOS
"LA CONSTANTE"
De Guaminí, Carhué y General Acha
11—TACUARI—13

El Empresario y dueño que suscribe avisa al público en general que desde la fecha queda establecida al servicio la nueva línea de Mensagerías por Guaminí, Carhué y General Acha, saliendo de la Capital en el primer tren del Ferro-Carril del Sud hasta la Estacion Arroyo Corto y de allí á los puntos indicados como sigue:

Para Guaminí y Carhué sale de Buenos Aires los dias nones.

Para General Acha sale los dias 5, 9, 15, 19, 25 y 29.

Se reciben Encomiendas, Equipajes y lo que se dignen encomendarme en la Administracion Central de Mensagerías «Union Argentina» calle Tacuarí 11 y 13 y en los pueblos donde están mis agencias, responsabilizándome de todo con sujeccion al Reglamento.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1884.—*Juan Negri.* 1423 28

A LOS PROPIETARIOS

Los propietarios que deseen recibir en su domicilio las boletas de avaluacion de sus propiedades en el corriente año, pueden ocurrir á esta Inspeccion (Maipú 115) durante el presente mes á dar la ubicacion de ellas y su direccion.

Este aviso se refiere principalmente á los dueños de muchas ó varias propiedades y á los de terrenos valdíos donde no es posible dejar las boletas como lo manda la ley.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1884.
1279 Jn 4 *La Inspeccion.*

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos y Secretaría General el 31 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sacna.* 1266 Jn. 3

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage quincenal en cada una de las líneas—1° De la Capital á la misma pasando por Uyamampa, Animas, Campo Grande, Boquerón, Mapas, Cruz Grande, Perorgos, Cuntas y San Isidro (31 leguas).

2° línea—De la Capital de Santiago á la misma pasando por Churqui, Rio Hondo, Viñará Charco, Retiro, Campo Grande y Santa Cruz (71 leguas.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Correos de Santiago y Secretaría General el 21 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sacna.* 1781 M28.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo un viage semanal entre Gualeguay y Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos del Paraná el 24 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sacna.* 1200 24M

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages redondos semanales desde la Colonia Esperanza á las de Sarmiento y Felicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General, el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Sacna.* 1199 23 M

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales, desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual haber conste depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 27 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 27 de 1884—*E. Sacna.* 1224 M. 27

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Carrillos y el Hinojo, hasta la «Comercial» de D. José Marquez (Provincia de Santa-Fé).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 4 de Junio de 1884 á las 3 p. m.—*E. Sacna*, Secretario General. 1326 Jn. 4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajería durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Maipú á Payrredon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco p § del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 5 de Junio á las 2 p. m.—*E. Sacna.* 1835 Jn. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde la Estacion Ascudsaga á Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 6 de Junio á las 4 p. m.—*E. Sacna.* 1358 Jn. 6

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 10 años por los mejores Médicos de Paris, para los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga.* PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En Buenos-Ayres: [illegible]

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero **HAYANGE** (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO
106 CALLE DE PIEDAD—106
N492 perm.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series
APARATOS de física y qu[illegible]a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones internacionales de
PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 1872 1873 1876 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT
PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA
y en las principales farmacias.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas telefónicas ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24
perm *F. W. Jones*, Director Gerente

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo, en la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm

CORRALON SAN MARTIN
SANTA-FE Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia.
N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin.
Union Telefónica No. 3817. 1.151 JL 19.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS,
TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Ca
73--MORENO--77
912 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm.

EN VENTA DESDE HOY
FLORES DE SALON
Cachepots, Floreros y Musgo

Se acaba de recibir un inmenso surtido á precio muy módico

38--PERU--38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1446 21

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2656 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
72—FLORIDA—72
Buenos Aires
N512 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DE MINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del cutis, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44-CALLE RIVADAVIA-44
2656 perm.

LA ESTACION
Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan famosa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale.

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2·50, fuera de la Capital 3·50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 212 y 214. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. Perm.

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 22 Florida 2° patio 1351Jn. 8

A los estudiantes libres

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirigirse Arenales número 445, de 6 á 8 p. m. 1362 Jn. 8

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N979 pm.

F. BERTUCH & Ca.

Unicos concesionarios para las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay y el Imperio del Brasil de las Máquinas

Para la produccion de frio
FABRICACION DE HIELO
Sistema "Linde"

Aplicaciones:—Cervecerías, chocolaterías, destilerías, conservacion de carnes y legumbres, saladeros, mercados, hospitales, etc. 1396 Jn. 10

PREFECTURA MARITIMA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones y objetos que á continuacion se espresan que han sido encontrados, abandonados con motivo de las inundaciones en el Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

1 Un bote denominado «No se perrda»
4 id. dos de ellos en regular estado y los otros dos inservibles 1 viga de madera dura de seis metros de largo por cuarenta y cuatro centímetros de espesor.
1 Una pipa de sebo.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.

1307 Jn. 6 P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

Comisaria General de Guerra

Licitacion

El 21 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los Sres. Inspectores de Infanteria y Caballeria anexo al Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército é indios auxiliares á ella agregados.

Estas fuerzas ocupan la línea avanzada de Carhué que corresponde desde el Fuerte General Acha hasta el rio Colorado por un lado, y por el otro desde el primero hasta Bahia Blanca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes—y consistirá de los artículos que á continuacion se expresan, divididos en la forma de Racion Diaria, Mensual y de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 272 decígramos, carne fresca de vaca, (4 libras)
0 id 287 id galleta (8 onzas)
0 id 574 decígs. arroz (2 onzas)
0 id 143 id sal (1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilos 862 decígramos, tabaco colorado, (2 libras)
0 id 5,742 decígs tabaco negro en rama (1 1|4 lb.)
2 id 4594 id jabon amarillo (1 id)
2 id 2870 id yerba Paranaguá (5 id)
6 pliegos papel para cigarrillos.

RACION DIARIA y Ídem para FAMILIA

0 kilos 0183 decígramos, carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1183 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1|2 id)

Art. 2º Los proponentes establecerán precios por reguas de vientre, en pié, para entregarlas en caso que les sea pedido por el Gefe de la Brigada.

Art. 3º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 4º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 5º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p.§ del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta, cantidad que será devuelta por la persona cuya propuesta se aceptase, en garantía de su contrato.

Art. 6º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual y de familia.

Art. 7º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin expresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 8º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los Proponentes.

Art. 9º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fuesen de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares siendo por cuenta del mismo abonar las diferencias que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 9 p.§ que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10 La conducion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 12 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando y disminuyendo artículos.

Art. 13 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito siendo extensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de quince dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 15. Despues de abierta la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, en cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 16. El proponente cuya propuesta sea aceptada deberá concurrir á firmar un contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Art. 17 El pago se hará por Tesorería Gral., en letras con interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Comisaria General de Guerra, Mayo 1º de 1884.
El Comisario General.
1297 31

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
BUENOS AIRES
655 Jn. 5

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del hígado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion como lo acreditan varios certificados médicos que poseen. Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS

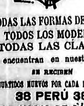

CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1445 Jn. 30

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revólver, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm.

Departamento de Ingenieros Civiles

Licitacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre la ciudad de Salta y el pueblo de Santa María (Provincia de Catamarca).

Las propuestas se formularán de acuerdo con las disposiciones relativas á la materia y las especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados, durante el término de la licitacion, en los Juzgados de Seccion de Tucuman y Salta y en la Secretaría del Departamento de Ingenieros en la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 27 Mayo del corriente año.—Abril 27 de 1884.—*El Secretario.*
1317 M 27

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLES 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Albañiles, carpinteros, muebleros, sastres, cocineros, sirvientas, niñeras, muchachos, agricultores y peones.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, peones, muebleros, sirvientas, matrimonios, y 800 peones para el F. C. del Oeste.

Tucuman—Agricultores, familias id, un tipógrafo.

Santiago—Albañiles, ajustadores carpinteros, herreros, agricultores y familias id.

San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñicultores y picapedreros.

Rosario—Agricultores y peones id.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, expresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Manuel Ma[illegible]
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1326 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se notifica á D. FELICIANO SANCHEZ, por el término de tres dias la siguiente resolucion recaida en el proceso que se le sigue por usurpacion de autoridad, cuyo tenor literal es como sigue:—En veinte y seis de Marzo comparecieron al juicio verbal decretado por el Agente Fiscal Dr. D. Andrónico Castro y el Defensor de Pobres, Dr. D. José M. Malbran presente su Señoría y yo el actuario, el Agente Fiscal espuso: Que está probado por las propias declaraciones reunidas en autos: Que el procesado está confeso del delito de usurpacion de autoridad de que está acusado; que por consiguiente y de acuerdo con el inciso del artículo 332 del Código Penal pedia se le impusiera inhabilitacion por el término de tres años para ejercer empleos ó cargos públicos. El Defensor estuvo conforme. Su Señoría resolvió de conformidad con lo dictaminado por el Agente Fiscal y Defensor, ordenando al mismo tiempo se cite á Feliciano Sanchez y se le haga saber esta resolucion que tambien se comunicará á la Policía; firmando con los comparecientes por ante mí de que doy fé.—Pastor S. Obligado, A. Castro, José M. Malbran. Mariano Andrade.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—*Mariano Andrade.*
1466 21

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á D. ENRIQUE MARSDEN para que comparezca ante S. S. y Secretaría á cargo, del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que por ante este Juzgado ha iniciado el Dr. D. Luis Correa Larrufa, sobre presuncion de fallecimiento del citado Marsden, debiendo citársele una vez cada mes por espacio de seis meses á contar de la publicacion del presente.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Odel Miranda.*
1467 1p

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO GALLARDO y Da. GREGORIA PERALTA, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—La Plata, Mayo 15 de 1884.—*Pedro Bernatel*
1463 Jn 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Correccional de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS BASIGALUPI (a) el pato, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue á él por heridas á Martin Berda: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884.—*Bartolomé Martin.*
1465 21

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr D. *Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al prófugo José N. para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884—*Mariano Andrade.*
1464 21

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don JUAN FERRO para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, comparezca por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha promovido D. Constantino del Fierro, sobre reivindicacion de una finca y nulidad de escritura; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21—Cabildo.
1471 Jn 4

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo D. ANTONIO CERRANO, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente para que comparezca á la Sala de este Juzgado á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Vicente Cejas acusado de agresion á mano armada y lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1884.—*Mariano Andrade.*
1452 20

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por segunda vez al prófugo NICOLAS ABIUSO para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio; bajo apercibimiento de reputarsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1884—*P. Lacasa.*
1454 27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á DON LORENZO BARCELO y GERONIMO SERAVALLE para que dentro del término de seis dias comparezcan á la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Cárlos Sabionl.—Buenos Aires Mayo 14 1884—*P. Lacasa.*
1453 23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á DON MIGUEL TEJERO, para que dentro del término de quince dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á estar á derecho y contestar la demanda que contra él ha promovido Don Manuel E. Lopez en representacion de don Manuel Copello por cobro de 485 ps. 95 cents. m|n, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Miguel Repetto*, Secretario.
1145 Jn 1º

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 3 dias, que á peticion de Don Belisario Roldan como apoderado de don José María Nuñez, se ha autorizado al Agrimensor Don Cárlos Sirvert para deslindar media legua de campo, de las dos leguas que posee Nuñez en el partido de Suarez que lindan por el N. O. con don Felipe Fontan, por el N. E. con D. Zoilo Prado (hoy sus herederos,) por el S. E. con el arroyo «Sauce Corto» y por el S. O. con don Arturo Muggeridge.—La peticion de deslinde tramita por la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde se halla adscripto el que firma.—La Plata, Mayo 9 de 1884.—*E. A. Gonzalez*,—Banco Hipotecario.

NOTA—El Agrimensor que suscribe dará principio á la operacion arriba indicada el dia 20 del presente mes.—*Cárlos Sirvert*, San Martin 27.
1438 18

Por el presente se cita á D. ROMAN ALEMAN por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis á contestar la demanda que le ha interpuesto Don Pedro Borghi por desalojo en el Juzgado de la Seccion 5a. de la Capital, por la pieza que ocupa calle de Paraná núm. 255, la que se encuentra cerrada hace dos meses, advirtiéndole que si no comparece se le seguirá la causa en rebeldía.—Mayo 15 de 1884.
1439-18

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. ROQUE SUAREZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—*Angel E. Roggio.*—Bolivar 21.
1429 Jn. 19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo MANUEL DEL VALLE, el auto recaido en la causa que por tentativa de homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—"Buenos Aires, Mayo nueve de 1884—Autos y vistos: En mérito de la nota que antecede, dáse por evacuada en rebeldía del prófugo Manuel del Valle, el traslado conferido y recíbase esta acusacion á prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables. Hágaselo saber este auto por edictos al rebelde—*Aguirre.*—Ante mí: *Roman Bourel.*—Buenos Aires, Mayo 14 de 1884.—*Roman Bourel.*
1430 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo BASILIANO LIMITA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1884.—*Roman Bourel.*
1432 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo LEON DUPLESSY, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estará derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de reputarse rebelde la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1884.—*Roman Bourel*
1431 24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO TAVERNIER, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.
858 M 20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON MERLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1884.—*Roque Repetto.*
1149 M 24

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á una Isla situada en el Rio Paraná, recien formada la cual tiene los siguientes linderos: Norte, S. E. y O. con el mencionado Rio Paraná y por el N. O. laguna por medio con la isla conocida por el *monte viejo*, bajo apercibimiento de que si en el indicado término no comparece á este Juzgado la persona que se considere con derecho á ella, le será concedida en posecion á D. Rafael Posada, quien la ha solicitado.—San Nicolás Julio 21 de 1883.—*J. M. Argerich*, Juez de Paz.
1022 M24.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se contideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CONCEPCION GUTIERREZ DE UNZUE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.—*Sebastian Martinez.*
1345 Jn 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo PEDRO JOSÉ CHAUSUT, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, Mayo 3 de 1884—Autos y vistos—En vista de la nota que antecede, dase por evacuado en rebeldía del prófugo Chausut, el traslado conferido y recíbase esta causa á prueba con todos cargos por el término de diez dias, comunes y prorrogables y hágase saber este auto por edictos al rebelde—Firmado—Aguirre—Ante mí—Roman Bourel».—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—*Roman Bourel.*
1419 23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FERNANDO BAEZ ESCOBAR, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1884.—*Angel E. Roggio.*
1367 Jn 13

Se hace saber á los prófugos José Sacolo, Luis Cataneo, José Marchiodi y Antonio ó Antonio Motta (a) Bergamo, que en la causa criminal que se les sigue de oficio á ellos y otros, por falsificacion de billetes de doscientos pesos m|c del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Juez ha dictado el siguiente auto.—Mayo 1º de 1884—atenta la precedente nota del actuario: Autos para definitiva. Hágase saber esta providencia á los prófugos por medio de cinco dias—Torres—Ante mí—L. M. Gonzalez. Secretario.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.
1421 23

Se hace saber á los acreedores de D. JUAN H. TEMPERLEY que habiendo hecho este cesion de bienes, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado presenten al Sindico Dr. D. Gregorio Uriarte los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.
1416 Jn. 17

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANTONIA MARTINEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1884.—*Sebastian Martinez.*
1271 Jn 4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO DENEGRI y Da. ANGELA D'AMICO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 25 de Abril de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario.
1279 Jn. 4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO DE LA TORRE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1884.—*Pedro Bernatel.*
1094 N 20

Por disposicion del señor Juez de 1 Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, —*Sebastian Martinez*
1339 Jn. 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. JUAN SCRIVENER, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884—*Roque Repetto.*
1209—Jn. 1º

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña AVELINA PINTOS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.
1195 M 28

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Doctor Don Valentin M. Curutchet*, ha ordenado en los autos testamentarios de don Domingo Gomez y doña Celedonia Paez se haga saber á los ausentes: Don Evaristo, Doña Candelaria, Don Florencio, Don Alejo y D. Altanasio Ochoa por el término de 15 dias al auto que ha continuacion se transcribe: Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Por lo que resulta del precedente certificado y atento lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimientos nómbrase defensor de los ausentes hijos de don Alejo Ochoa, Don Evaristo, doña Candelaria, D. Florencio, Don Alejo y Don Atanasio Ochoa al Doctor Don Adolfo Miranda Naon quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario y notifíquese á aquellos este auto por edictos que se publicarán en los diarios «Demócrata» y «Tribuna Nacional».—Curutchet—Ante mí—Luis Güerello.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Luis Güerello.*—Secretario.
1341-23

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los Remates

MAYO

Domingo 18—	Judicial, Saladero de Saavedra, en Barracas, base pesos 20,680 m|n. en el mismo Saladero, á las 2.
Id	Judicial, casa y terreno calle Melo ó calle Número 60 núm. 269, base pesos 1,650 m|n á las 3.
Juéves 22—	Judicial, chacra en Barracas al Sud, base pesos 1.600 m|n., á las 3.
Viérnes 23—	Judicial, 1 3|4 leguas, partido de Necochea, estancia Media Luna, base pesos 73,334 en Alsina núm. 78 á las 2.
d	Judicial, establecimiento el Totoral partido del Monte, base pesos 2.463.852 m|c en Alsina 78, á las 3.
Juéves 29—	Judicial, 20,707 ovejas en el Establecimiento La Caldonia, Lest. Mc. Clymont, á las 12.
Viérnes 30—	Judicial, 10,961 ovejas en el Establecimiento El Totoral, Lest. Mc. Clyman á las 12

POR LOS MISMOS

De una vasta esquina
QUE PRODUCE
UNA GRAN RENTA

Calle Bolivar número 328 al 334
Y CHILE N. 108 AL 120
Casas altas y bajas
36 varas de fte. por 43 1|2 de fondo
AD-CORPUS
Base para la venta
PS. 700,000 M|C.
RENTA
Ps. 5,500 m|c.
El Mártes 3 de Junio
A LAS TRES DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y separacion de condominio: la gran esquina arriba indicada edificada en terreno de 36 varas de frente al Oeste sobre la calle Bolivar por 43 1|2 varas de fondo y frente á Chile.

El edificio aunque antiguo en la esquina está en buenas condiciones para producir como lo hace actualmente una buena renta susceptible de aumentar hasta 8,000 ps. m|c, que es la cantidad que producia antes y se compone de un almacen en la esquina con siete piezas altas, una casa baja á la calle Bolivar con siete habitaciones, patios embaldozados, 2 cocinas, letrina, corral.

Otra casa baja en la calle Bolivar, ocupada por un Colegio, con 7 habitaciones, pisos de madera, cielos rasos, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, pozo, 2 patios embaldozados, corral en el fondo.

Dos casas altas y bajas á la calle Chile ambas con 12 piezas, cocina, letrina y patios.

Como se vé es una vasta propiedad, cuya área total se compone de 1,566 varas cuadradas, distante solo 5 cuadras de la Plaza Victoria y que se presta admirablemente para esplotarse en grande escala y producir una gran renta.

La base para la venta son 700,000 ps. m|c., precio que costó en el año 1870.

Títulos perfectos.

Por mas informes ocurrir á nuestra Casa Alsina 78, donde pueden verse los títulos.
1457 Jn 3

POR LOS MISMOS

De las existencias
DE LA IMPRENTA NACIONAL
148--Bolivar--148

POR ÓRDEN DE SU PROPIETARIO

En un solo lote
O EN FRACCIONES

A gusto de los compradores
MATERIAL EN SU MAYOR PARTE NUEVO
DEPARTAMENTOS
PARA DIARIOS Y OBRAS
Instalaciones, etc., etc.

El Mártes 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, las existencias de dicho establecimiento, cuyo detalle es en parte es el siguiente:

MAQUINAS—Una máquina Marinoni formato Tribuna en perfecto estado con todos sus útiles; una id inglesa Ullmer formato 1|4 Pueblo, especial para carteles y boletines; una id Minerva de Lemale; 1 armario para cilindros y útiles de máquina

TIPO COMUN—Cuerpo 12 redondo (nuevo); cuerpo 10 redondo, en buen uso; cuerpo 9 medieval, nuevo; cuerpo 9 redondo, en buen uso, id 9 condensado, id id; cuerpo 8 redondo, nuevo; id 8 egipcia, en buen uso; cuerpo 8 redondo id; id 7 redondo, en buen uso.

TITULARES—Como 200 juegos de titulares y encabezamientos en perfecto estado, algunos completamente nuevos.

VIÑETAS, ADORNOS, ETC.—Gran surtido de viñetas, adornos de combinacion, esquinas, juegos de rayas de combinacion con sus esquinas correspondientes, puntilliados de bronce. etc,

UTILES—Burros, galerones, cajas americanas, galeras, bolanderas, cortador de rayas é interlíneas, componedores, mesas de imponer, imposicion, interlíneas, rayas de bronce y de antimonio, lingotes arulados, como treinta ramas, estantes para titulares, etc., etc.

INSTALACIONES DE GAS—Cañerías, brazos y arañas de gas, etc.

OFICINA—1 puerta negal maciza con aleros y cristales, 2 escritorios caoba, 1 mostrador escritorio, 1 mesa larga de pino con ule, 1 estante, 1 id para diarios, sillas, campanillas eléctricas, etc., etc.

PATIOS—Varias mesas de pino, 2 toldos, loneta azul y blanco con solo 3 meses de uso.

NOTA—Si hubiese interesados por el total en venta particular pueden pasar por nuestra casa Alsina 78 para tratar y ver el inventario.
1434 20

POR LOS MISMOS

¡MAGNIFICO CAMPO!
En la seccion XIX
A 2 leguas de la Estacion
ALFALFA
A tres horas de Bahia Blanca
6622 hectáreas
Cruzado *por un arroyo de aguada permanente*
BASE
Pesos 200,000 m|c. la legua
Con 600 pesos fuertes Série E de Hipoteca por cada legua

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 27 de Mayo
A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

El campo arriba mencionado, compuesto su área de 6622 hectáreas, divididas en dos fracciones por el arroyo de Cachelecofú.

Núm. 1 con 4,100 hectáreas.
2 " 2,522

Vendiéndose una fraccion con opcion al todo.

La ubicacion de este campo no puede ser mejor, queda á dos leguas de la estacion. Al alta del ferro-carril á Bahia Blanca, de cuya ciudad solo queda 3 horas de camino.

Ademas está casi lindero con la gran estancia del señor don Eduardo Casey (Curramalal) y otros establecimientos importantes, lindando con la estancia del general Viejo Bueno, allí mismo pueden dirijirse al señor don Horacio Martinez quien les enseñará el campo que se vende.

Una de las grandes ventajas de este campo es la aguada permanente del arroyo Cachelecofú Grande, sien do sus pastos ricos y abundantes.

La base para la venta es ínfima, 200,000 ps. m|c., la legua cuadrada, reconociendo una hipoteca de 6,000 ps. fuertes de la Série E por cada legua, y con la cual puede seguir el comprador, tomando las Cédulas al precio de plaza.

¡Campos iguales, hace poco que el gobierno vendió á razon de 650,000 ps. legua, pagaderos en ocho años, y el que ofrecemos hoy con la hipoteca es pagadero en 23 años, por la tercera parte de aquel precio.

Planos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78

NOTA—En la Estacion ALFALFA habrá peones y caballos para conducir á los interesados que quieran inspeccionar el campo.
1425 27

POR LOS MISMOS

Del Establecimiento de Campo
DENOMINADO
FONTEZUELAS DE PEÑA
En el PARTIDO del PERGAMINO
2,060 cuadras cuadradas
Alambradas perfectamente
La Flor
DE LOS CAMPOS DEL NORTE!

Pastos tiernos
Aguada permanente
Grandes poblaciones
Once puestos
Galpones, baños, etc., etc.

DISTANTE SOLO DOS LEGUAS
De la Estacion Anchorena
(Ferro Carril del Oeste)
Base de venta
ps. 50 m|n. la cuadra
En nuestra casa, Alsina 78
El Mártes 10 de Junio á las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Herederos (todos mayores de edad) y como perteneciente á la sucesion de la Sra. Cármen L. de Peña.

El espléndido Establecimiento de Campo, conocido por **Fontezuelas de Peña**, parte del renombrado Establecimiento FONTEZUELAS DE ANCHORENA, ubicado en el Partido del Pergamino.

El área total se compone de 2060 vs. cuadradas mas ó menos, campo flor todo pastos tiernos y con el rio de Fontezuelas de rica agua permanente.

Sus límites son al Sud, el Rio mencionado, al Norte D. Raimundo Baez, al Oeste D. José Mauricio Echevarria é Ignacio Palacios y al Oeste D. Juan Anchorena.

El campo está perfectamente alambrado con postes á 5 varas y seis hilos.

La poblacion principal consta de la casa habitacion con 5 piezas de azotea techos de madera dura, dos piezas mas para despensa, cocina y demás oficinas.

Un gran galpon de material teja francesa de 20 varas de largo por 10 varas de ancho, con altillos etc., otros dos galpones para ovejas y cocina para los peones; un baño para ovejas con pozo, pileta, etc., etc., once puestos la mayor parte de material mas de 2000 palos postes de ñandubay que forman parte de una Ensenada.

Los corrales y demás enseres de la poblacion de la Estancia y puestos pertenecen al arrendatario cuyo contrato venció el 1º de Diciembre de 1883.

Para trasladarse al Establecimiento los interesados pueden tomar un carruage en el Pergamino que dista solo 3 leguas pudiendo ver el campo y regresar en el dia.

De la Estacion Anchorena dista 2 leguas. Campos de esta clase raras veces se ofrecen en venta y cada dia es mas difícil en adquisicion; pero con razon los Irlandeses dicen que los campos de 1.500,000 á 2.000,000 legua no son caros porque en ellos se aprovecha hasta una pulgada de terreno.

La base para la venta es cincuenta pesos m|n, oro, la cuadra.

Títulos perfectos.

Por mas informes ocurrirá á nuestra casa Alsina 78.
1407 Jn. 10

POR LOS MISMOS

AL NORTE
19 magníficos lotes
Calle Charcas y 2a. Paraguay
A UNA CUADRA
De la gran calle Santa-Fé
Y á la altura
DE LA ESTACION CENTRO-AMÉRICA
DEL TRAMWAY Á BELGRANO
CON LA BASE DE
PESOS 25 VARA CUADRADA

El Domingo 18 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominios.

Una manzana de terreno ubicado entre las calles de Charcas y 2ª Paraguay, Nueva Granada. Otra sin nombre, dividido en lotes, á saber:

1	Esquina	15	vs. de frente por 40	vs. de fondo	
2		10	" "	" 43-45	" " "
3		10	" "	" 55-57	" " "
4		10	" "	" 57-50	" " "
5-517		10	" "	" 50	" " "
8	Esquina	26	" "	" 50-51	" " "
9		15-35	" "	" fondo irregular	
10		15	" "	" 50 vs. de fondo	
11-15		10	" "	" 50 cada uno	
16		16	" "	" 40 " "	
17	Esquina	25	" "	" 40 " "	
18-19		10	" "	" 33 35 cada uno.	

Todos estos lotes están cercados de pared, en la cual están marcados los números y dimensiones de cada lote.

La base para la venta es de 25 pesos vara cuadrada. Títulos de primer órden.

Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78.
1409-18

POR LOS MISMOS

DE 2 LINDOS LOTES
DE TERRENO
¡Al Norte! ¡Al Norte!
Calle PARAGUY
ESQUINA Á ANDES
24 3|4 vs. de frente
POR 31 DE FONDO
¡Sin base! ¡Sin base!

El Domingo 18 de Mayo á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

El terreno arriba mencionado dividido en dos fracciones á saber:

Número 1—Esquina 12 vs. 30 cts, por 30 vs, 97 cts. de fondo.

Número 2—Esquina 12 vs. 30 cts. por 30 vs. 97 cts. de fondo.

Estos terrenos están muy inmediatos á los grandes edificios del nuevo Hospital de Hombres y la Escuela Normal de Maestras y en un barrio muy poblado y que cada dia adelanta á pasos de gigante.

Se venderán por lo que dén y sin límite de ninguna clase, pues es por liquidacion.

Títulos garantidos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78.
1408 18

POR LOS MISMOS

AL NORTE
De una productiva casa
Calle de Córdoba N. 577

CALLE DE 20 VARAS DE ANCHO
Base de venta: 150,000 ps. m|c.
ALQUILERES PS. 1,300 M|C.

Ad-corpus

El Juéves 22 del corriente (dia de fiesta) á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario. La casa produce 1300 ps. m|c. mensuales, inquilinos de primer órden, la base de venta son 150,000 ps. m|c., que es sumamente módica.

La casa puede visitarse únicamente de 2 á 4 de la tarde hasta el dia del remate. Títulos garantidos

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
1372 22

POR LOS MISMOS

¡Centralísima propiedad!
BARRIO INMEJORABLE
Calle General Lavalle 355
Entre Suipacha y Artes
10 varas de frente por 35 1|4 de fondo
AD-CORPUS
Base de venta
ps. 250,000 m|c.

casa arriba indicada construida en terreno de 7 1|3 vs. de frente al Sur por 75 1|3 de fondo con 7 habitaciones empapeladas y con cielos rasos, 4 de ellas piso de tabla y las demas embaldosadas, de patios, una huerta, cocina, letrina y pozo. El barrio es hermoso y lleno de lindas casas de familia calle ancha de 20 varas y de consiguiente higiénica.

El Juéves 22 del corriente (dia de fiesta) á las dos de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.—La casa arriba anunciada construida en terreno de 10 vs. de frente al Sur por 35 1|4 vs. de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas con cielos rasos de lienzo y empapeladas, cinco con pisos de tabla, dos de baldosas, aljibe, gas, cocina y letrina, dos patios embaldosados, en el primero un inmenso naranjo dulce y puerta de fierro en el primer zaguan. La casa gana 1500 pesos al mes y hace siete años es ocupada por el mismo inquilino. El barrio es inmejorable y la calle Parque es una de las mas lindas y mejores del municipio, como lo atestiguan los inmejorables edificios lujosos allí existentes y otros en via de construccion.—Creemos escusar decir nada sobre la base de 250,000 que no representa ni cerca el valor del terreno pelado, pues las últimas ventas efectuadas en esa cuadra han sido á razon de 800 y 1000 ps. la vara cuadrada.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
1376 1|2 22

Rufino Degreef
Remate XXVII
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
EN LA CALLE CANGALLO NÚM. 75

Situados en los mejores parajes de las Secciones 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

El Miércoles 21 de Mayo á las 2 de la tarde en la calle Cangallo núm. 75 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80.
1462 21

POR EL MISMO

Muy importante
DE UNA CASA
Y 8 LOTES DE TERRENO

Liquidacion total de la manzana comprendida en las calles de Pichincha, Pavon, Matheo y Constitucion, calle por medio con el Templo de San Cristóbal, frente á la quinta del Sr. D. Sebastian Casares. A dos cuadras del empedrado, cerca del Campo de Maniobras Militares.

A todo precio!—SIN BASE!

El Juéves 22 de Mayo á las 3 de la tarde remataré la casa y los ocho lotes de terreno arriba mencionados. Terrenos altos bien situados y de gran porvenir rodeados de establecimientos de importancia. La casa está ocupada por un almacen y produce buen alquiler.

Se venderá á todo precio pues hay órden de liquidar y vender á todo precio.

Títulos perfectos

Por planos y otros datos á mi escritorio, Piedad 80.
1478 22

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL

De una casa [Ad-Corpus] calle de Salta núm. 553, perteneciente á la testamentaria de D. José María Cárdenas.

Tasacion 7,950 $ m|n.
Base para la venta 5,300 $ m|n.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se venderá esta casa el:

Sábado 24 de Mayo
Á LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Tiene doce metros y noventa y cinco centímetros de frente y disminuyendo hácia el fondo hasta tener diez metros y noventa centímetros, por sesenta metros de fondo, formando una superficie de setecientos quince metros veinte decímetros cuadrados.

Edificio á la moderna se compone de cinco piezas, tirantes pino de tea, pisos de baldosas y ladrillos, árboles de rica fruta, parrales, glorieta etc. El expediente corre por la Secretaría del señor Lacasa y por informes y títulos, verse con el rematador en su escritorio calle Chacabuco núm. 105, pieza 25.

El remate tendrá lugar en la misma casa en donde estará la bandera. Es entendido que el que compre esta casa entregará en el acto de estender el boleto el 5 p.§ de garantía.
1135 M 24

Delfor del Valle y Ca.
JUDICIAL
El DOMINGO 8 de Junio
A las 3 p. m.
De una magnífica propiedad
Barrio de familias
Calle de Independencia N. 550
Entre San José y Lorea
FRENTE AL NORTE

9 metros 80 centímetros por 40 metros 70 centímetros, 6 espaciosas habitaciones y demas oficinas, construccion moderna con un parral de fierro en el primer pátio, y árboles frutales en el fondo. Dá 1,000 pesos de renta. Puede dar 1,500 pesos!

TASACION: 7,918 ps. m|n. con 80 centavos. Base de venta dos terceras partes.

Al mismo tiempo venderemos: solares de terrenos con edificios y chacras, situadas en

San José de Flores

El DOMINGO 8 de JUNIO á las 3 p. m., en el lugar arriba indicado, procederemos á la venta en remate público de la propiedad, solares y chacras, que se detallan en el siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, á contar desde la primera publicacion, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Serafin Viglizzo por cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se haya adscripto el que firma, los martilleros Delfor Del Valle y Ca. han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes:

PROPIEDADES—1 finca ubicada en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, calle de Independencia núm. 550, cuyo terreno se compone de 9 ms. 80 cs. de frente al Norte por 40 ms. 70 cs. de fondo al Sud, ó sean 398 ms. 86 cs. cuadrados. El edificio se compone de sala y zaguan al frente de la calle—3 piezas, en seguida, 1 pasadizo cuadrando el patio y 1 pieza y cocina en el 2º patio—tasada en todos sus ramos en la suma de 7,918 ps, 80 centavos moneda nacional. Varios solares con edificio, ubicados en San José de Balcarce—Solares, letras a, b y d de la manzana número 161, compuesto cada uno de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo, con edificio de ladrillos y techo de zinc, compuesto de 4 piezas, cocina y pozo de balde y letrina en el solar d y sin edificio en el solar a; tasados los tres solares con lo en ellos edificado, en la cantidad de 24 800 ps. m|c. ó sean 1,025 pesos moneda nacional y 65 milésimos.

Solares a, b y d de la manzana núm. 153, compuesto cada uno de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo con edificio de ladrillos, consistente en una pieza techo de fierro y pozo de brocal en el solar d y sin edificio en el solar a; tasados los tres solares y poblaciones en la suma de 12,000 ps. m|c. ó sea 496 ps. moneda nacional.

Solar letra d de la manzana núm. 162, compuesto de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo, con una piecita de ladrillos sin techo, letrina y derecho al pozo de balde que está en la línea divisoria de este solar y del letra b, tasado el solar y edificio en la suma de 5000 ps. m|c. ó sea 206 ps. 66 cents. moneda nacional.

Solar letra d de la manzana 160, compuesto de 50 metros de frente por 50 de fondo con dos piecitas y cocina de ladrillos, techo de fierro y pozo de balde; tasado el solar y edificio en la cantidad de 10,500 ps. m|c. ó sean 434 ps. m|n.

Solares letras A, B, de la Manzana 130 compuesto cada uno de 50 metros de frente por 50 metros de fondo con edificio en la línea divisoria de los dos solares, consistente en 2 piecitas de ladrillo, cocina y letrina,—tasados los dos solares y edificios en la suma de 2,000 pesos m|c., igual á 372 ps. m|n.

Solar letra C de la manzana 131, compuesto de 50 metros de frente por 50 de fondo con una piecita de ladrillo, techo de fierro—tasado en la suma de 6,000 ps. m|c.,—igual á 248 ps. m|n.

Solar letra D, de la manzana 165, compuesto de 50 metros de frente por 50 metros de fondo, con una piecita de ladrillos, techo de fierro y pozo de balde,—tasado en 4,000 ps. m|c. ó sean 165 33 ps. m|n

CHACRA Núm. 34—Compuesta de 24 hectáreas, 17 áreas y 30 centiáreas—sin edificio, tasada en 10,000 ps. m|c. ó sean 496 ps. m|n.

Chacra 59, compuesta de 20 hectáreas, 34 áreas y una centiárea, sin edificio—tasada en la suma de 10,000 ps. m|c., ó sean 4.3-834 m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.

Para ver los títulos y tasaciones, pueden los interesados ocurrir á la Secretaría.—La Plata, Mayo 15 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.

NOTA—El comprador depositará el 5 por ciento en garantía.

Escritorio de los Martilleros, San Martin 49, Buenos Aires.
1470 Jn8

Angel Aguilar
El Mártes 27 de Mayo, á las 4

Remataré la casita calle Lavalle núm, 1246 entre Larrea y Paso, con la ínfima base de 25,000 pesos m|c edificada en terreno de 8 vs. de frente al Norte por 18 de fondo á lo mas que resulte dentro de muros, tiene dos piezas de azotea, está alquilada en 300 pesos, lo que hace que produzca mas del 1 p.§. Los títulos son de primer órden pueden verlos en la Escribanía de Espinosa. Pasaje Roverano núm. 9.

NOTA—El comprador dará el 5 p.§ sobre el valor de la compra al firmar el boleto.
1474 27

T. S.
Tallaferro y Sanchez
POR LOS MISMOS
¡Alerta Especuladores!
UNA CASA CHICHE
Inmejorable para una familia
Calle de Talcahuano N. 252
ENTRE CORRIENTES Y GRAL. LAVALLE
8 hermosas habitaciones

Altillo, cocina, letrina, puertas de cedros, patios de mármol, gas, etc., etc., inmensas comodidades.

8 1|2 vs. de frente por 33 de fondo
Edificio moderno, sólido y elegante
La finca es regalada
Base increiblemente baja
8000 $ moneda nacional
VENTA AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 18 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor de la ínfima base fijada y al contado, la preciosa casa para familia á que nos referimos, ubicada en la calle de Talcahuano 252, entre Corrientes y Parque.

Recomendamos á los especuladores la finca á que nos referimos, pues es por la ínfima base que se ha fijado una verdadera y única pichincha.

Los interesados deben ver la casa desde las 2 hasta las 4 p. m. La venta Ad-Corpus. Los títulos perfectos.
1469 18

POR LOS MISMOS

¡¡Alerta Sres. Criadores!!
150 vacas mestizas 7|8 y 15|16
De la mejor Sangre Durham

Espléndida ocasion para formar un riquísimo plantel

El origen de las vacas es inmejorable

PROVIENEN DE LAS CRIAS DE LOS CRIADORES
Casares, Molina, Fernandez, Quirno, etc., etc.

Al mismo tiempo se venderán
¡6 lindos toritos mestizos!
Y el famoso toro importado
Peachstone

Anotado en el Herd Book inglés
Las vacas se venderán en uno ó varios lotes
EL REMATE TENDRA LUGAR
EN SAN MARTIN
Estacion Ramos Mejía F. C. del O.
El DOMINGO 15 de Junio
A LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio y al contado, las 150 vacas 7|8 y 15|16 sangre Durham á que nos referimos.

El origen de este rodeo son vacas de la cabaña de Casares, Fernandez, Molina y Quirno, servidas durante los últimos ocho años con toros puros importados, animales notables.

Se venderán al mismo tiempo 6 toritos mestizos, y el padre, el toro puro importado «Peachstone» anotado en el Herd boock inglés.

El rodeo es elegido y espléndido y podrá oportunamente ser examinado. Se venderá en un solo lote ó en varios.
1472 M 15

POR EL MISMO

Inauguracion del Ferro-Carril
DEL SUD
A BAHIA BLANCA
Remate en nuestra casa, San Martin 51
EL DIA
¡4 hermosísimos solares!
De 25 vs. de frente por 65 vs. de fdo.
MAS Ó MENOS

Linda con los terrenos de la gran estacion del Ferro Carril del Sud, que acaba de abrirse al servicio público.

Terrenos altos que no se inundan
¡4 manzanas de TERRENO!
(SOLARES)

Muy alto, á 10 cuadras de la Estacion, paraje inmejorable, cerca del gran Puerto de **Bahia Blanca**, 40 cuadras de TERRENO, apropiedadas para quintas y chacras.

A solo 20 cuadras de la plaza principal

Son los terrenos mas fértiles de BAHIA BLANCA, lindan con terrenos de chacras alambradas de Tornquist y Ca. Todos estos terrenos tienen títulos perfectos garantidos.

¡¡Alerta especuladores!!

El porvenir es seguro y rápido—El movimiento comercial es inmenso—Se venden simplemente por encontrarse ellos en los pequeños y no porque no sean de los mejores de Bahia Blanca—Esta venta no es especulacion! —Los dueños poseen en Bahia Blanca más de 2,400 cuadras de terreno.

Base de venta

Solares núm. 5, 6, 13 y 14, 0.65 ps. m|n. vara cuadrada; 40 cuadras cuadradas 1|2 centavo de ps. m|n. vara cuadrada; 4 manzanas de terreno (solares) 300 ps. m|n. por solar esquina; 250 ps. m|n. por cada solar intermedio.
1449

POR LOS MISMOS

7000 HECTAREAS
De riquísimo campo flor
Con lindas poblaciones
Un establecimiento poblado
Pastos tiernos y muy abundantes
EN EL PARTIDO
9 DE JULIO
Muy corta distancia de las Mellizas
Donde está decretada una Colonia
Pasará muy pronto el F. C. del Oeste
BASE SUMAMENTE BAJA
6 pesos m|n. hectárea
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y por un precio que exceda á la ínfima base fijada, las siete mil hectáreas de riquísimo campo que arriba indicamos, ubicadas en el partido 9 de Julio y cuyos linderos son los siguientes:

Por el Nor Este con D. Miguel Morel, por el Sud Este con D. Calisto Oyuela, por el Sud-Oeste con D. Juan Barbi y por el Nor Oeste con los lotes núm. 139, 128, 111 y 100.

El campo que ofrecemos en venta, podemos asegurar es reputado como uno de los mejores del 9 de Julio, por la calidad y abundancia de sus pastos.

La proximidad á Las Mellizas, donde como es sabido se fundará muy pronto una importante Colonia, la línea del Ferro-Carril del Oeste que tambien lo cruza y sobre todo la base sumamente baja hace que llamemos la atencion á los hacendados y especuladores sobre la venta que ofrecemos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.
1448 21

POR LOS MISMOS
Judicial
MUY BUENA CASA
Aparente para familia
Calle Uruguay núm. 65

7 m. 65 por 56 m. 80, 8 buenas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera. Está en perfecto buen estado, 2 hermosos patios y jardin, algibe, gas, etc., etc. Orden del señor Juez Dr. Luis Sauze. Testamentaria de don Marcelino Pellicer.

La casa da 1500 ps. m|c. mensuales, con buen inquilino

Tasacion 12,477 ps. m|n.
Base de venta; 8318 ps. m|n.
AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 8 de Junio á las 3 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena casa calle de Uruguay 65 entre Piedad y Cangallo.

Llamamos la atencion sobre esta finca, barata y céntrica y la ofrecemos en la seguridad de que es una gran pichincha que los especuladores deben aprovechar.

El barrio es inmejorable, la casa moderna, elegante y sólida: está actualmente ocupada por una familia extranjera que paga puntualmente 1500 ps. m|c. por mes.

Los títulos perfectos están á disposicion de los Sres. interesados en la Secretaría del señor Ponce, Cabildo 1er. patio.—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.
1250 Jn. 8

POR EL MISMO
Judicial
Buena casa de familia
CALLE URUGUAY 69
Entre Piedad y Cangallo
¡BARRIO DE FAMILIAS!

7 m. 65 de frente al O. por 56 m. 80 de fondo 7 buenas habitaciones, pisos de madera, empapeladas, etc. Orden del señor Juez Dr. Luis A. Sauze. Testamentaria de D. Marcelino Pellicer.

Tasacion 11,919.25 ps, m|n
Base de venta, 2|3, 7946 ps. m|n
VENTA AD-CORPUS
TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Pellicer, la buena casa para familia á que nos referimos, ubicada en la calle del Uruguay núm. 69, entre las calles de Piedad y Cangallo.

Recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, cuya ínfima base de venta es la mejor recomendacion de lo que la finca puede hacerse.

La casa está actualmente ocupada y produce una renta de 1200 ps. m|c debiendo dar mas.

Puede visitarse diariamente desde las 3 hasta las 5 p. m. Los títulos perfectos están en la Secretaría del señor Natalio A. Ponce (1er. patio, Cabildo, 1er. patio. Mas informes á nuestra casa en San Martin 51
1249 Jn 8

T. S.

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica núm 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
Importante Remate
De un espléndido terreno
Con gran edificio
A PLAZOS A PLAZOS
Situacion espléndida
En el mejor punto de la ciudad
En la gran calle Avenida
Alvear número 175
ENTRE GARANTIAS Y CALLAO
El barrio High-life por escelencia
19 vs. 90 cent. de frente por 96 de fondo
Mas un terreno con salida á segunda Bella-Vista
10 vs. de frente por 43 1|2 de fondo
Unico terreno á vender en esta calle
Base sumamente baja
16,000 pesos m|n oro
El Domingo 18 de Mayo
A LAS 3 P. M.

Remataremos el espléndido terreno citado, con gran edificio perfectamente construido, y situado en el mejor paraje de la ciudad, terreno sumamente alto con vista al Rio de la Plata, á propósito como para hacer una deliciosa mansion, el terreno mide 19 varas 90 centímetros de frente á la gran calle Avenida Alvear, por 96 de fondo, con un gran edificio en el centro, y gran cantidad de árboles frutales y de adorno.

Ademas hay un terreno que dá salida por el fondo á la calle 2ª Bella-Vista con 10 varas de frente por 43 1|2 de fondo.

La calle Avenida Alvear es hoy la mejor de Buenos Aires donde existen los mejores y mas lindos edificios, calle perfectamente adoquinada, gas, aguas corrientes, etc. etc.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten está prodiedad y estamos seguros se admirarán de los preciosos panoramas que se divisan de este elevadísimo terreno.

Condiciones de pago

Tercera parte al contado en el acto de firmar la escritura
Tercera parte á 6 meses de plazo
Y el resto á un año todo con el interés del Banco de la Provincia

Podemos casi asegurar que no hay terreno igual á venderse en esas inmediaciones y en las condiciones que este, dentro de un año duplicará de valor, pues ese local es el mas preferido y hermoso de la parte Norte de la ciudad.

TITULOS GARANTIDOS DE LO MEJOR

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85.
1258 M18.

POR LOS MISMOS

DE UN GRAN TERRENO
CON BUEN EDIFICIO
¡En una exelente situacion!
40,000 mil
Varas cuadradas mas ó ménos
BASE POR TODO
Pesos 3,300 m|n. oro
A 2 ps. m|c. la vara cuadrada
El edificio de valde
A PROPÓSITO
PARA JARDIN, HORNOS, ETC.
TERRENO MUY ALTO Y LINDO
CALLE DE CORDOBA
ESQUINA Á MINISTRO INGLÉS
El DOMINGO 18 de Mayo
A LAS 4 P. M.

Remataremos por órden terminante de su dueño el terreno citado con un buen edificio compuesto de 5 piezas, almacen con estantería, mostrador, caballerizas, cocina, pozo, etc., etc.

Su situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, terreno muy alto, á propósito, para hacer un lindo jardin, establecimiento de hornos, pues ese es el punto donde están hoy autorizados por la Municipalidad, calle de Córdoba (hoy Rivera) esquina á Ministro Inglés, estas calles han sido recientemente arregladas.

Su terreno se compone de 400 varas de frente á Córdoba por 100 varas á Ministro Inglés.

La base de venta es insignificante, solamente 3,300 pesos moneda nacional, sale á 2 ps. m|c. la vara cuadrada quedando el edificio de valde.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 50 ps. m|n. oro.
1374 18

B. M.

Miguel F. Márquez
Judicial
EN TAPALQUÈ

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Sábado 17 del corriente procederé á la venta en público remate al mejor postor y dinero de contado, de doscientos ochenta (283) animales lanares al corte embargados á D. Higinio Arias en el juicio que le sigue D. Máximo Conesa, por cobro de pesos.

NOTA—La venta se efectúará en los portales del Juzgado de Paz.—Tapalqué, Mayo 11 de 1884.
1366 17 *M. F. Márquez.*

E. M.
Eduardo Massot
JUDICIAL
de haciendas
EN EL
PARTIDO DE LA MAGDALENA
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON
Juan Francisco Arce
5000 ovejas
524 vacas
Caballos
Yeguas
Cueros
Y VARIOS ENSERES, 1 JARDINERA, 1 CARRO, PRENDAS DE PLATA, etc. etc.

Base de venta de las ovejas				82 cts.	
Id	id	id	de las vacas	6 ps. 88	id
Id	id	id	de los caballos 9	id 64	id
Id	id	id	de las marcas 27	id 55	id

El remate se efectuará en el
Campo de D. Ignacio Goñi
CUARTEL QUINTO
EL DOMINGO 18 de MAYO
A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público, todas las haciendas, marcas, carros, jardinera, cueros y demás enseres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Juan Francisco Arce se proceda á vender por el Martillero don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaria, los cuales se encuentran en el partido de la Magdalena, 524 cabezas hacienda vacuna al corte tasadas á 10 ps. 33 cts. cada una, 4030 ovejas tasadas á 1 peso 34 cts. 657 corderos tasados á 1 peso 9 cts. 1 tropilla de 15 caballos y 1 yegua tasados á 14 ps. 46 cts. 1 potro tasado en 10 ps. 24 cts. 1 jardinera con monturas tasada en 124 ps. 1 carro de varas con dos monturas tasado en 98 pesos 19 cts. 1 par estribos de plata tasados en 61 ps 99 cts. 1 freno con espuelas de plata tasado en 14 ps. 46 cts. 9 lienzos de pared para corral tasados en 1 peso 3 cts. cada uno, 2 marcas fierro con boleto tasadas en 41 ps. 33 cts. 66 cueros lanares tasados á 4 pesos 96 cts. la docena. 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, 1 gallinero de palo de cañas y paja tasado en 4 ps. 13 cts. 4 cajones para bebida tasados en 6 ps. 20 cts cada uno. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.—Por mas informes á la Secretaría de D. Luis Querello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1884.
Luis Querello.
Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las 9 de la mañana al punto donde se encuentran las haciendas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59. 1049 m18

E. M.

Vicente Hoyo y Ca.
Judicial
¡EN LA CAPITAL!
De la casa calle de Lorea 660
ENTRE LAS DE
GARAY Y BRASIL
TRAMWAY A LA PUERTA
Ida y vuelta
¡Base de venta muy baja!
2|3 partes $ 1653 m|n. con 98 cts.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. José Balgorria, esta buena casita; compuesta su edificio de 3 piezas de material, cocina, letrina, pozo, parrales, etc., y su terreno de 8 mts. 73 cts. de frente al Oeste por 46 mts. 7 cts. de fondo: todo ello tasado en la suma de 2 480 ps. con 975 mls. m|n., siendo la base para su venta las 2|3 partes de la tasacion.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador está obligado á entregar el 5 p§ en garantía; por otros detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano, pieza 6.
1173 M 18

POR LOS MISMOS
Remate Judicial
¡En el Pueblo de Merlo!

De 2 preciosas casitas ubicadas en la Plaza Principal del Pueblo, señaladas con los números 14 y 16, frente á la Iglesia parroquial. A cuatro cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste. Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze. Linda pichincha! Con la rebaja del 25 por ciento!

La primera casa núm. 14, su base de venta es 213 partes ps. 550 m|n. La segunda casa núm. 16 su base de venta es 213 partes ps. 660 m|n.

El Domingo 1º de Junio á la 1 del dia venderemos en público remate, dinero de contado y en el paraje arriba designado; las dos casas espresadas, pertenecientes á la testamentaria de doña Luisa Juarez de Bustamante, por ejecucion que siguen los Dres. Pedro A. Pardo y Cárlos Villar.—La 1a. señalada con el núm. 14, tiene 4 piezas de material, techos de azotea, maderas duras y está edificada en un terreno compuesto de 11 mts. 90 cts. de frente al Sud por 32 mts. 10 cts. de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1100 m|n que en virtud de la rebaja del 25 o|o ha quedado reducida á ps. 825 m|n, siendo su base de venta las 2|3 partes ps 550 m|n.

La 1a. señalada con el núm. 16, tiene 5 piezas de material, techo de azotea maderas duras, pisos de madera baldosa y ladrillos y está edificada en un terreno compuesto de 13 mts. 40 cts. de frente al Sud por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1320 m|n la que en virtud de la rebaja del 25 o|o ha quedado reducida á ps. 990 m|n siendo su base de venta 2|3 partes ps. 660 m|n.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 o|o en garantía, para estos otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6.
1415 Jn 1º

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 273 perm.

David Garcia y Ca.
JUDICIAL

En el Partido de Quilmes—Cuartel 3º—De una linda chacra—De 10 cuadras cuadradas—Con poblaciones y alambrado—Perteneciente á la ejecucion seguida por D. José M. de las Carreras, contra D. Pablo Ruiz Moreno—Base de venta ps. m|c 12,803.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 p. m. donde estará la bandera.

Procederé á vender en público remate al mas alto precio y por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo el dia y hora espresado; la mencionada chacra, compuesta de 10 cuadras cuadradas, con poblacion y alambrado perteneciente á la ejecucion seguida por don José María de las Carreras contra D. Pablo Ruiz Moreno; tasado en la suma de 19,204 pesos m|c.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Teniendo de linderos al N. E. y S. O. con los herederos de D. Juan Brovonia S. E. y S. O. con mas terrenos de D. Pablo Ruiz Moreno.

Por mas datos á la Secretaría de Garay en Cabildo, Bolivar 21 ó á los martilleros, Moreno 115 de 12 a. m. á 2 p. m.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de venta.
1173 M18

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,500 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm.

Francisco Wrigth
Por lo que den
UNA QUINTA PRECIOSA
VENTA AD-CORPUS
El Miércoles 28 de Mayo 1884
A las 2 de la tarde

Orden del señor Juez en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis Sauce y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. D. Damian Hudson, venderé en remate público *por lo que dén* la preciosa quinta en Moreno á cuatro cuadras de la Estacion del Ferro-carril del Oeste *el dia 28 de Mayo á las 2 de la tarde*. El terreno mide 112 ms. 58 cs. por cada frente, siendo su superficie de 12647 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de Eucaliptus. Tiene un gran jardin con magníficas plantas, rodeados los canteros por mas de 600 varas de Box. T do el terreno está cubierto de ricos y escogida fruta como ciruelos de muchas clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, nogales, guindos y grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosas piezas, cocina, despensa, letrina, altillo, sótanos y demás comodidades. Todo el edificio bajo un gran corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un gran palomar que no se hace con 10,000 pesos m|c. Esta linda Quinta costó á su dueño mas de 200,000 ps. m|c. y hoy se vende por lo que dén. Aprovecharse pichincheros. El comprador al firmar el boleto depositará el 10 p.§ y por mas datos ocurrir á la Escribanía de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio 32 en el Pasage Roverano.
1363 27

Cárlos O'Gorman
DE UNA PROPIEDAD
AL NORTE
Magnífico terreno
Calle de Tucuman 595 y 597
Entre Paraná y Montevideo
AD-CORPUS
BASE INCREIBLE
PS. 5000 M.N.
El Domingo 18 de Junio
A las 3 p. m.

Venderé por órden de su dueño, y por un precio que exeda de la ínfima base fijada, esta propiedad cuyo detalle es el siguiente:

Terreno 9 1|2 varas de frente por 68 varas de fondo. Edificio 6 piezas de material techos de azotea, cocina, letrina, pozo etc.

La cuadra en que está situada esta finca es la mejor en toda la estension de esa calle por los magníficos edificios construidos y en construccion, la altura del terreno, y lo despejado y ancho de la calle.

Los títulos son perfectos y pueden verse como asímismo la finca á cualquiera hora del dia, en casa de la dueña al lado de esta núm. 591.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309.

NOTA El comprador sin escepcion al firmar el boleto entregará el 5 p.§ del importe de la venta.
1288 Jn. 18.

Pedro I. Lopez
Judicial
DE LAS HACIENDAS
Y demás útiles
Pertenecientes al Puesto
De los cónyuges
D. MIGUEL GOYENECHE Y DA. MARIA BEHERAN
EXISTENTES EN EL PARTIDO
de
RANCHOS

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Miguel Goyeneche y doña Maria Beheran.

El Sábado 24 de Mayo á la una en punto del dia procederé á vender en público remate, á la mejor oferta y dinero de contado, lo que sigue:

1,770 Ovejas al corte tasadas á 28 ps. m|c. cada una.
12 Animales vacunos id á 100 id id id.
90 Medios postes ñandubay á ps. 10 uno.
3 Palmas á ps. 20 una.
1 Corral de ovejas en ps. 1200.
1 Marca de fuego en ps. 800 con boleto.

NOTA—Se previene que el remate tendrá lugar en la calle Bolivar 57 y las ofertas se harán por un precio que escedan de las dos terceras partes.
1288 M. 24